

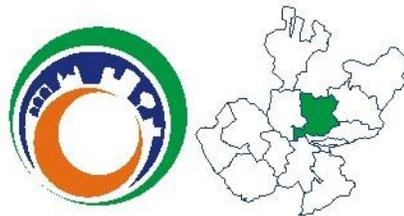


SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA 2030

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



Región 12 Centro



Raíces y vanguardia



CONTENIDO

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	4
INTRODUCCIÓN	6
1. ANTECEDENTES.....	8
1.1 MARCO JURÍDICO DE LA PLANEACIÓN	8
1.2 MARCO METODOLÓGICO DE LA PLANEACIÓN	9
1.2.1 Proceso metodológico del Plan Municipal de Desarrollo	11
2. MISIÓN	14
3. IMAGEN OBJETIVO.....	14
4. VALORES Y PRINCIPIOS COMPARTIDOS	14
5. HISTORIA GENERAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA.....	16
5.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS.....	16
5.1.1 Época prehispánica.....	16
5.1.2 Época de la conquista.....	17
5.1.3 Época México independiente	18
5.1.4 Escudo de armas.....	18
6. DIAGNÓSTICO	20
6.1 ASPECTOS ESPACIALES, RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES	20
6.1.2 Ubicación geográfica	20
6.1.3 Descripción fisiográfica	21
6.1.4 Contaminación ambiental.....	23
6.1.5 Amenazas naturales.....	25
6.2 DESCRIPCIÓN SOCIODEMÓGRAFICA Y DEL MERCADO DE TRABAJO.....	26
6.2.1 Demografía.....	26
6.2.2 Mercado de trabajo.....	30
6.3 RECURSOS SOCIOCULTURALES.....	31
6.3.1 Educación.....	31
6.3.2 Aspectos culturales.....	36
6.3.3 Salud	37
6.3.4 Asistencia social.....	41
6.3.5 Seguridad pública.....	44
6.4 RECURSOS ECONÓMICOS PRODUCTIVOS.....	49
6.4.1 Agricultura	49
6.4.2 Ganadería	53
6.4.3 Comercio y turismo.....	56
6.4.4 Industria	60
6.4.5 Artesanías y gastronomía	61
6.4.6 Recursos forestales.....	61
6.5 INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA SOCIAL.....	63
6.5.1 Comunicaciones	63
6.5.2 Servicios públicos	64
6.6 ASPECTOS ORGANIZATIVOS-INSTITUCIONALES	67
6.6.1 Funcionamiento del gobierno municipal	67
6.6.2 Hacienda municipal.....	70
7. PROBLEMÁTICA MUNICIPAL.....	72
8. POTENCIALIDADES	76
9. VOCACIONAMIENTO.....	77
10. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESTRATEGIAS.....	78



11. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	90
11.1 ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA GESTIÓN PÚBLICA	90
11.1.1 El sistema de evaluación de la gestión pública en México.....	91
11.1.2 El sistema de evaluación de la gestión pública en Jalisco	92
11.2 ETAPAS DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	92
11.3 INDICADORES DE IMPACTO Y ESTRATÉGICOS	93
12. CARTERA DE PROYECTOS	100
15. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	102
15.1 BIBLIOGRAFÍA GENERAL	102

Versión Borrador



Mensaje del Presidente Municipal



Una vez que hemos sido honrados con el voto de los ciudadanos, tenemos la convicción, el compromiso y la responsabilidad de trabajar por hacer de San Cristóbal de la Barranca un mejor lugar para vivir.

La contienda política ha quedado en el pasado y ahora, somos un gobierno para servir a todos por igual. Trabajaremos para cumplir las expectativas que los habitantes de San Cristóbal de la Barranca tienen.

Para lograr mejorar la calidad de vida de los habitantes de San Cristóbal de la Barranca y hacer de este municipio un lugar mejor para vivir, se presenta el Plan Municipal de Desarrollo.

Este documento será el instrumento rector de las acciones que realice el gobierno municipal y permitirá trabajar con orden y sin perder el rumbo. El Plan Municipal de Desarrollo no fue formulado unilateralmente, es producto del conocimiento de los problemas que aquejan al municipio, del trabajo de análisis e interpretación de especialistas y de un amplio proceso de consulta que comenzó en la campaña política: en reuniones con grupos organizados y sobretodo, en los recorridos que realizamos en la cabecera municipal y las localidades que integran al municipio, para escuchar a los ciudadanos y recoger sus necesidades, inquietudes, comentarios, aspiraciones, esperanzas y estrategias de solución a sus problemas.

Con esto buscamos que el contenido del Plan Municipal de Desarrollo refleje y exprese el sentir, no sólo de las personas que votaron por nuestra propuesta, sino también de aquellos que votaron por otra opción. Así mismo, hemos cuidado que, durante su formulación haya congruencia, consistencia y coherencia con otros instrumentos de planeación como son: el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo.

Trabajar de manera congruente, coherente y consistente nos permitirá abonar a los objetivos nacionales y estatales, pero también nos concederá la oportunidad de que nuestros recursos puedan verse multiplicados en favor de los habitantes de San Cristóbal de la Barranca.

De tal manera que, en la administración 2010-2012 no pretendemos gobernar solos, queremos incorporar a la sociedad que, habiendo participado en la contienda electoral y ahora en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo, tenga una responsabilidad compartida con el ayuntamiento en su ejecución y en la evaluación de su cumplimiento.

Pues es claro que, todos los habitantes de San Cristóbal de la Barranca queremos un municipio con más oportunidades de empleo, de educación, con mayor equidad, seguridad y menos diferencias; pero también queremos un municipio que, ofrezca un ambiente saludable que fomente la convivencia social y familiar armónica y con un gobierno incluyente, transparente y honesto.



Para materializar estas aspiraciones dictadas por la ciudadanía, se han definido cinco ejes estratégicos:

1. Desarrollo Económico y Empleo.
2. Desarrollo Social y Combate a la Pobreza.
3. Desarrollo Urbano.
4. Inversión para el Desarrollo.
5. Modernización Integral de la Administración Pública.

Así, el trabajo unido de sociedad y gobierno es garantía de éxito, pues todos juntos somos más fuertes que nuestros problemas. Por lo que, trabajar por un mejor futuro y vencer los obstáculos que el desarrollo de nuestro municipio nos impone, es y deber ser un compromiso de todos los que vivimos en San Cristóbal de la Barranca.

Muchas gracias en nombre mío, de los integrantes del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca y de todos los que colaboran en la administración 2010-2012, a todos los ciudadanos, organizaciones e instituciones que participaron en la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo con sus propuestas y soluciones.

Atentamente

“Un Presidente para servir a todos por igual, un hombre de palabra”

Dr. Isauro Sánchez Santana



Introducción

Las tendencias administrativas actuales como la nueva gestión pública han obligado a la administración pública a redefinir sus procesos, prácticas, actitudes y fines. De esta forma, es necesario realizar acciones que logren generar un cambio en la manera de hacer las cosas en la administración pública, mediante la intervención y el esfuerzo de los servidores públicos.

Así, derivado de los principios emanados de la nueva gobernación y de la nueva gestión pública ha surgido la idea del gobierno estratégico y de gobernar de manera estratégica, lo que se traduce en conocer las fortalezas y debilidades que la comunidad y el gobierno mismo tienen y que de esta manera facilitan o dificultan la capacidad social para realizar los fines deseados, así como registrar los factores que están presentes en el entorno de la sociedad y que, por sus efectos, favorecen la realización de los fines comunes o los inhiben: las oportunidades a aprovechar y las adversidades a sortear o los desafíos a enfrentar.

De tal suerte que, estos preceptos se materializan a través de la planeación estratégica, entendida como un instrumento que permite ordenar las políticas públicas, a través de la definición de objetivos, estrategias, metas y acciones concretas y alineadas. Esto implica un esfuerzo conjunto de gobierno y sociedad, por lo que el producto de este esfuerzo es el Plan Municipal de Desarrollo.

Efectivamente, el Plan Municipal de Desarrollo es un documento donde se plasman las necesidades básicas de la población, así como las estrategias para atenderlas, pero también se plasman la visión, misión y objetivos de la administración municipal, así como las estrategias y proyectos de inversión que tienen planeados, con el propósito de responder las demandas de la ciudadanía y resolver los problemas a los que se enfrenta el municipio.

Por tanto, La planeación está llamada a hacer un vínculo entre sociedad y gobierno en el que se establezcan acuerdos que deriven en la construcción de una mejor ciudad, por lo que, el establecimiento de puentes de cooperación deberá estar fundamentado en la incorporación de todas las visiones de los actores involucrados, así como en el conocimiento pleno de la realidad que se desarrolla en el lugar donde se pretende incidir.

De tal suerte que, este plan representa una herramienta para el diálogo, la planeación y la construcción de acuerdos que ayudan a construir la ciudad en la que queremos vivir y que dejaremos a las próximas generaciones.

Así mismo, el Plan Municipal de Desarrollo de San Cristóbal de la Barranca busca transformar la realidad del municipio, con el objeto de mejorar las condiciones de vida de la población, mediante el impulso e inversión al desarrollo y protección de las capacidades físicas, educativas y artísticas de los habitantes; el uso eficiente y honesto de los recursos públicos, así como, la construcción de lazos económicos, políticos, sociales y culturales con el estado y la región, lo que ha generado en una ciudad más segura, más competitiva, más incluyente y más respetuosa del medio ambiente.



Para lograr el objetivo propuesto, el documento aborda en su capítulo uno los fundamentos jurídicos de la planeación, así como, la metodología empleada para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

En los capítulos dos, tres y cuatro se establecen la misión de la administración municipal, la visión del municipio y los principios que regirán la administración 2010-2012.

Los orígenes del municipio se muestran en el capítulo cinco. Mientras que, en los capítulos sexto, séptimo, octavo y noveno se procede a realizar un análisis de las fortalezas y debilidades, así como, las oportunidades y las amenazas. En el capítulo sexto se describe la situación demográfica, económica, ambiental, y organizacional del municipio de San Cristóbal de la Barranca.

Después de haber realizado un análisis del diagnóstico, se procede a enumerar, en el capítulo séptimo, la problemática que enfrenta el municipio; en el capítulo octavo se muestran las potencialidades con que cuenta San Cristóbal de la Barranca y en el capítulo noveno se enumeran las principales actividades que se realizan en este municipio.

El capítulo diez se establecen los principales objetivos estratégicos que se pretende alcanzar a largo plazo.

Debido a que, en la gestión pública es obligatorio la evaluación de la actividad gubernamental, en el capítulo once se presenta un sistema de evaluación.

Versión Borrador



1. Antecedentes

1.1 Marco Jurídico de la Planeación

El máximo sustento normativo de este instrumento de planeación, se desprende de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente de su artículo 115, fracción V, que faculta a los Municipios en los términos de las leyes federales y estatales relativas, para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en su jurisdicción territorial, intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones y participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica.

De igual forma, este documento encuentra sustento en la Ley Federal de Planeación, la cual sienta las bases y principios de la planeación nacional y de la coordinación de las actividades del Ejecutivo Federal con las entidades federativas en este rubro. Destacando el siguiente principio: *El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional; y el equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social.*

En virtud de que los proyectos que presenta este Plan Estratégico Municipal, corresponden a varias materias, debe observarse lo previsto por las leyes federales siguientes:

- Ley de Aguas Nacionales
- Ley Federal de Expropiación
- Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente
- Ley Áreas Naturales Protegidas
- Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente

En competencia local, la Constitución Política del Estado de Jalisco recoge en iguales términos las disposiciones anteriores en sus artículo 50, fracciones VII, X y XXI y sobre las facultades y obligaciones del Gobernador para organizar y conducir la planeación del desarrollo del Estado y establecer los medios para la consulta ciudadana y participación social; así como el ejercer en forma concurrente con la federación y los municipios, las atribuciones en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección del ambiente, el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, conforme a la distribución de competencias y disposiciones de las leyes federales y estatales; concepto que se puntualiza con mayor detalle en la Fracción VII del artículo 80, al precisar que los municipios a través de sus ayuntamientos, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: Organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social.

Debido a que en el presente instrumento se revisa el tema de contaminación del Río Santiago, se hace necesario invocar a la Ley de Agua para el Estado de Jalisco y sus



Municipios, Ley Estatal de Salud, Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Debiendo citar necesariamente a la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, pues es en el numeral 9° de este cuerpo legal que se describe el Sistema Estatal de Planeación Democrática, como el conjunto de condiciones, actividades, procedimientos, instancias e instituciones en el que participan las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal; los sistemas de información y consulta; los organismos de los sectores privado y social y la sociedad en general, vinculados funcionalmente y respetando su respectiva autonomía, para llevar a cabo en forma coordinada y concertada, el proceso de planeación del desarrollo estatal.

Específicamente en el Capítulo Cuarto de la Ley antes invocada, numerales 38 al 49, se expone que la finalidad del Plan Municipal de Desarrollo, es la de coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes e indica que tal instrumento deberá precisar los objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio; referir al conjunto de la actividad económica y social, y regir la orientación de los programas operativos anuales, tomando en cuenta, en lo conducente, lo dispuesto en el Plan Estatal y los planes regionales respectivos.

En esta ley se confiere el ejercicio y funciones del organismo auxiliar del municipio que es COPLADEMUN, Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio y se señala el término de aprobación, actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), dentro de los sesenta días naturales siguientes a la presentación ante el Ayuntamiento, y de su publicación.

Finalmente toca sobre la obligatoriedad y observancia del PMD y los programas que de él deriven como base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuestos de Egresos.

Como otros instrumentos normativos aplicables, es de citar al Ordenamiento Ecológico Territorial, Gaceta El Estado de Jalisco, Julio 28, 2001, Jalisco, el Plan Estatal de Desarrollo para el Estado de Jalisco 2030 y el Plan Regional de Desarrollo (R-12) Región Centro.

Y como ordenamientos municipales, son aplicables la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1.2 Marco Metodológico de la Planeación

Los planes de desarrollo son resultado de las acciones que se llevan a cabo durante el proceso de planeación, el cual permite ordenar de manera racional y sistemática las acciones del gobierno y de la sociedad para coadyuvar a mejorar la calidad de vida de la población. Durante este proceso se desarrollan cuatro etapas que son interdependientes y que interactúan de manera cíclica: formulación, instrumentación, ejecución y control y evaluación. (Ver figura 1.1)

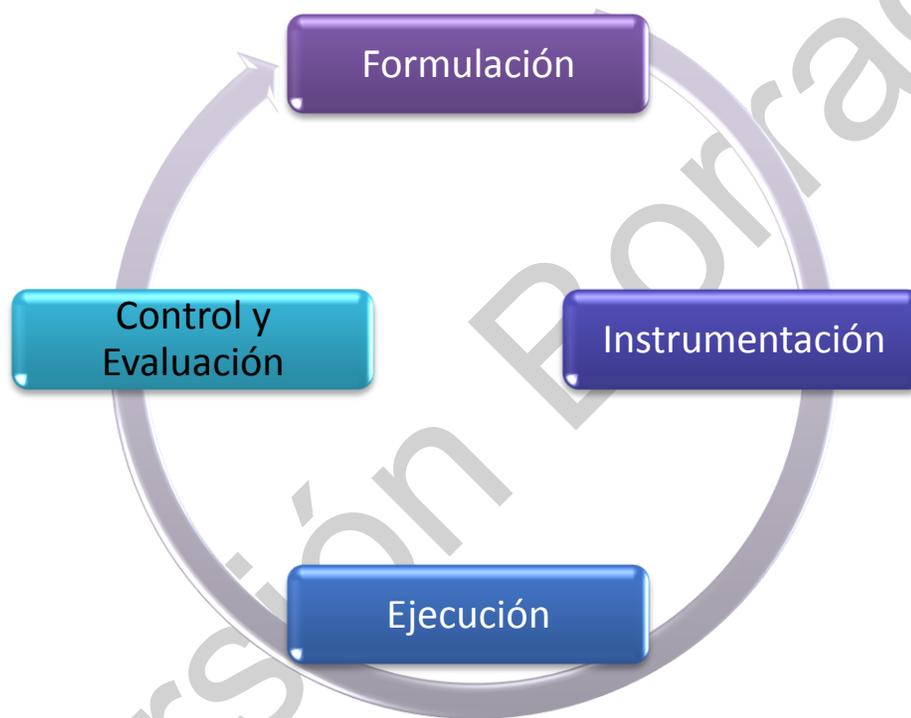
Así, la formulación se establecen los instrumentos de planeación que orientarán los recursos y esfuerzos de la sociedad y los diferentes órdenes de gobierno a la consecución de metas y objetivos comunes, es decir, en esta fase preliminar se diseñan los planes,



programas y proyectos que derivarán en las actividades genéricas o específicas (tareas) que realizará cada dependencia y entidad de la administración pública. Esta fase se materializa a través de los planes nacionales, estatales, regionales, municipales e institucionales.

La fase de instrumentación consiste en la elaboración de los programas operativos anuales, en los que los objetivos de largo y mediano plazo se expresan en términos de metas específicas y se precisan los instrumentos y acciones que habrán de ponerse en práctica en el ejercicio respectivo, así como los recursos de toda índole asignados a cada acción prevista. Esta etapa del proceso de planeación resulta en los programas sectoriales especiales.

Figura 1.1. Etapas del proceso de planeación



(Fuente: Secretaría de Planeación)

La expresión tangible de las dos etapas anteriores corresponde a la fase de ejecución. En esta etapa se materializan las acciones y proyectos identificados en el proceso de formulación y contenidos en los programas sectoriales y especiales. Debido a que las acciones que emprende el gobierno están orientadas a lograr objetivos que se han establecido en un plan, es necesario su evaluación y control, así, en esta etapa del proceso se revisan los resultados alcanzados e impactos logrados como producto de los proyectos y acciones desarrolladas. Estos resultados e impactos son presentados en informes de gobierno.



1.2.1 Proceso metodológico del Plan Municipal de Desarrollo

El Plan municipal de Desarrollo es un instrumento de política pública que establece de manera ordenada y coherente las acciones que realizará el gobierno municipal para lograr su desarrollo integral.

Para lograr el objetivo principal del Plan Municipal de Desarrollo se siguieron los siguientes pasos:

1) Organización y preparación del Proceso de Planeación

En esta etapa se diseñó el programa de trabajo y se hicieron los preparativos necesarios para la integración del Plan Municipal de Desarrollo se estableció como premisas incorporar una amplia participación ciudadana y una participación activa y coordinada de los miembros del ayuntamiento y de la administración.

Esta etapa de elaboración está compuesta por las siguientes acciones:

1. Preparación y organización. Esta etapa tiene el objetivo de coordinar y conjuntar las propuestas de los actores clave del desarrollo del municipio en una propuesta integral.
2. Diagnóstico. Esta fase consiste en identificar y documentar la situación actual del municipio, lo que permitirá inventariar las carencias y problemas, sus recursos, reservas y posibilidades de desarrollo.
3. Estrategia de desarrollo. Tiene el objetivo de establecer los puntos de confluencia de las aspiraciones, anhelos e intereses de los habitantes del municipio a largo plazo, a fin de determinar los principios y los valores que regirán el desarrollo del mismo y sobre las que descansaran la actuación del municipio y del ayuntamiento.
4. Plan general del ayuntamiento. Consiste en la formulación, por medio de un documento, de los desafíos y las áreas de oportunidad que el ayuntamiento enfrentará durante su administración, con el propósito de impulsar el desarrollo integral del municipio.
5. Ajustes, aprobación y publicación de planes. En esta fase final, los miembros del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun), presentarán al presidente municipal y a los miembros del ayuntamiento el PMD y el Plan General de Ayuntamiento, los cuales serán validados y aprobados, para después ser enviados al Congreso del Estado y publicarlos en la gaceta u órgano oficial de difusión municipal y en el periódico oficial "El Estado de Jalisco".

2) Preparación y organización

Las etapas que se requieren en esta fase del desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo son cuatro:

- Integración de un equipo interno de planeación, denominado Equipo Técnico Local (ETL). Este equipo compuesto por al menos 10 personas con conocimiento en las áreas de desarrollo municipal y regional, tiene la encomienda de conducir y coordinar las tareas que permitirán la identificación de los problemas centrales.



- Identificación de los principales actores del desarrollo del municipio. La identificación de los principales actores sociales, económicos y políticos del municipio es responsabilidad de ETL.
- Identificación de los principales problemas que aquejan al municipio. En esta fase es necesario la reunión del ETL y los principales actores del desarrollo con el propósito de elaborar una relación de los problemas que afectan al territorio.
- Reestructuración del Complademun. El Complademun es un órgano de participación social que se integra por los ciudadanos, la iniciativa privada y los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal). Este órgano tiene la responsabilidad de coordinar la elaboración, o actualización (según sea el caso) y evaluación del PMD y los programas que de él emanen, considerando las propuestas de todos los sectores de la sociedad, así como de las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

3) Diagnóstico

El objetivo de esta fase es presentar y reconocer los principales problemas que enfrenta, actualmente, el municipio en los ámbitos social, económico, político, urbano y regional, pero también, esta fase ofrece la posibilidad de determinar las fortalezas del municipio.

Las acciones que se deben realizar en esta fase son:

- Recopilar y analizar la información estadística y documental disponible, relativa al municipio y en cada uno de los ámbitos correspondientes. El análisis detallado de la información recopilada permitirá identificar los vocacionamientos, las áreas de oportunidad y los problemas estratégicos.
 - Vocacionamiento. A partir del análisis de la información estadística y documental se determinará las aptitudes, capacidades o características especiales que presenta el municipio.
 - Potencialidades. De igual forma, la información recopilada y su análisis permitirán determinar cuáles son los elementos físicos, humanos que pueden ser aprovechados para impulsar los ámbitos económicos, sociales y políticos y que, a su vez, deriven en el desarrollo del municipio.
- Identificar la problemática del municipio. Después de haber identificado los vocacionamientos del municipio y sus potencialidades, se procede a determinar cuáles son los factores físicos y humanos que evitan el desarrollo del municipio.

4) Estrategia de desarrollo

Esta etapa del proceso de elaboración del PMD, consiste en encontrar el común denominador de las aspiraciones, anhelos e intereses de los habitantes del municipio en el largo plazo, con el fin de establecer los principios y los valores que regirán y definirán el desarrollo del municipio, así como el camino a seguir para llegar a él. En esta etapa se realizan cuatro acciones:

- Revisión y adecuación de la Misión. La misión representan los propósitos y los compromisos que asume la administración municipal. La misión resalta sus



características principales como institución, y motiva a los ciudadanos a encauzar esfuerzos para el logro de los objetivos.

- Revisión y adecuación de la visión. La visión representa lo que el ayuntamiento quiere que llegue a ser el municipio en el futuro, es decir, describe la transformación que logrará el municipio. Esta imagen objetivo debe guardar coherencia y congruencia con el diagnóstico que se realizó.
- Identificación de los principios y los valores. Los principios y los valores representan las reglas convivencia y respeto a la ley, a la dignidad y a la libertad del ser humano, es decir, determinan la rectitud de los propósitos y probidad de quienes los persiguen. Además permiten la búsqueda y la lucha por los valores supremos de la justicia, belleza y verdad.
- Revisión y adecuación de los objetivos estratégicos. Los objetivos estratégicos son los resultados que a largo plazo la administración municipal pretende alcanzar, acordes al diagnóstico, visión y misión.
- Revisión y adecuación de las estrategias y las líneas de acción. Las estrategias representan los caminos o los medios a seguir para el logro de los objetivos.
- Definir el seguimiento y la evaluación. Para determinar si las estrategias permitirán lograr los objetivos es preciso realizar un proceso de seguimiento y evaluación. Este proceso se compone de metas e indicadores. Las metas corresponden a lo que se quiere alcanzar en un tiempo determinado, mientras que, los indicadores permiten medir el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

5) Plan general del ayuntamiento

En esta fase, se pretende plasmar mediante un documento, los desafíos y las áreas de oportunidad que el ayuntamiento enfrentará durante toda su administración. El objetivo de este documento es materializar lo planteado en el PMD. Las acciones que se realizarán en esta etapa del proceso son:

- Elaborar los antecedentes del Plan General del Ayuntamiento (PGA).
- Realizar un resumen del diagnóstico de la administración y del municipio
- Definir los objetivos centrales de la administración
- Plantear un método de seguimiento y evaluación
- Establecer las estrategias, acciones y proyectos.

6) Ajustes, aprobación y publicación de los planes (PMD y PGA)

Esta fase del proceso consiste en la presentación, por parte de los integrantes del Complademun del Plan Municipal de Desarrollo y del Plan General del Ayuntamiento al presidente municipal y posteriormente a los miembros del H. Ayuntamiento, quienes aprobarán (o en su defecto realizarán las adecuaciones necesarias a los documentos antes de aprobarlos) ambos documentos. Una vez que han sido aprobados se enviarán las copias correspondientes al Congreso del Estado para su publicación en la gaceta u órgano de difusión municipal, así como en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”.



2. Misión

La misión del Gobierno Municipal de San Cristóbal de la Barranca consiste en ofrecer seguridad, servicios públicos de calidad, así como desarrollar políticas públicas que favorezcan el desarrollo integral de los ciudadanos de San Cristóbal de la Barranca, mediante uso racional, honesto y eficiente de los recursos públicos; la planificación del desarrollo sustentable del territorio, la gestión de inversiones que, considerando la protección al medio ambiente, coadyuven a la creación de fuentes de empleos bien remuneradas y a través del establecimiento de un sistema de coordinación entre los tres niveles de gobierno y de una profunda vocación de servicio de las personas que trabajan en la administración municipal actuando con honestidad, responsabilidad y respeto.

3. Imagen objetivo

En el año 2030, San Cristóbal de la Barranca es reconocido en el Estado de Jalisco, en la región occidente de México y a nivel nacional como un municipio que cuenta con alto índice de desarrollo humano lo que se traduce en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, así mismo, San Cristóbal de la Barranca se caracteriza por ser un municipio que:

- Impulsa e invierte en el desarrollo de las capacidades físicas, artísticas, e intelectuales de sus habitantes.
- Usar de manera honesta, eficiente y transparente los recursos públicos.
- Establecer lazos económicos, sociales y políticos con el estado y la región.
- Tener un entorno urbano y rural seguro, competitivo y respetuoso del medio ambiente.
- Impulsar las actividades turísticas y productivas del municipio.
- Tener autoridades honestas, capaces y comprometidas con su comunidad.
- Contar con sistema de participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones

4. Valores y principios compartidos

Con el propósito de servir mejor a la sociedad, facilitar la proyección de nuestra visión y regir nuestra actuación hacia el horizonte vislumbrado anteriormente, el ayuntamiento y su administración se sujerarán a los siguientes principios y valores:

1. Compromiso social. Los integrantes del ayuntamiento y de la administración se comprometen a trabajar con honestidad, respeto, eficiencia y calidad en beneficio de la población, en especial de aquellos que menos tienen, evitando esfuerzos improductivos y duplicidos.



2. Igualdad. Se ejecutarán, sin distinciones, discriminaciones, las acciones y proyectos de calidad en las colonias y localidades que conforman el territorio de San Crsitóbal de la Barranca.
3. Respeto. Los integrantes del ayuntamiento y de la administración respetarán los derechos humanos, ideología, religión, forma de organización y la diversidad en general de todos los ciudadanos del municipio.
4. Integralidad. Con el propósito de obtener mejores resultados y aprovechar más eficientemente los recursos disponibles, se articularán y complementaran los programas en función del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Estatal de Desarrollo.
5. Participación social. Se fomentará, impulsará y respetará el derecho de los ciudadanos y de las organizaciones del municipio a participar, intervenir e integrarse individual o colectivamente en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, programas y acciones que realice el municipio, pues en el actual gobierno se está convencido de que cualquier cambio requiere la participación de todos.
6. Sustentabilidad. Los miembros del ayuntamiento y de la administración actual estamos convencidos que la protección y mejoramiento del medio ambiente, así como el aprovechamiento de los recursos naturales sin comprometer las necesidades básicas de las generaciones futuras son una prioridad en la administración.
7. Transparencia. Los integrantes del ayuntamiento y de la administración actuarán con transparencia, austeridad y se rendirán informes de las cuentas que la ley prevé. Esto para garantizar la honradez en el manejo de los recursos públicos.
8. Legalidad. La actuación de los integrantes del ayuntamiento y de la administración estará fundamentada en la legalidad de los actos de gobierno, en la preservación del orden y en hacer prevalecer el interés social por encima de intereses particulares.
9. Comunicación. En el ayuntamiento y en la administración estamos convencidos de que la comunicación es fundamental para incrementar la confianza y la participación ciudadana, por lo que, se difundirán y explicarán los planes, programas, proyectos, y acciones que realice el gobierno municipal.



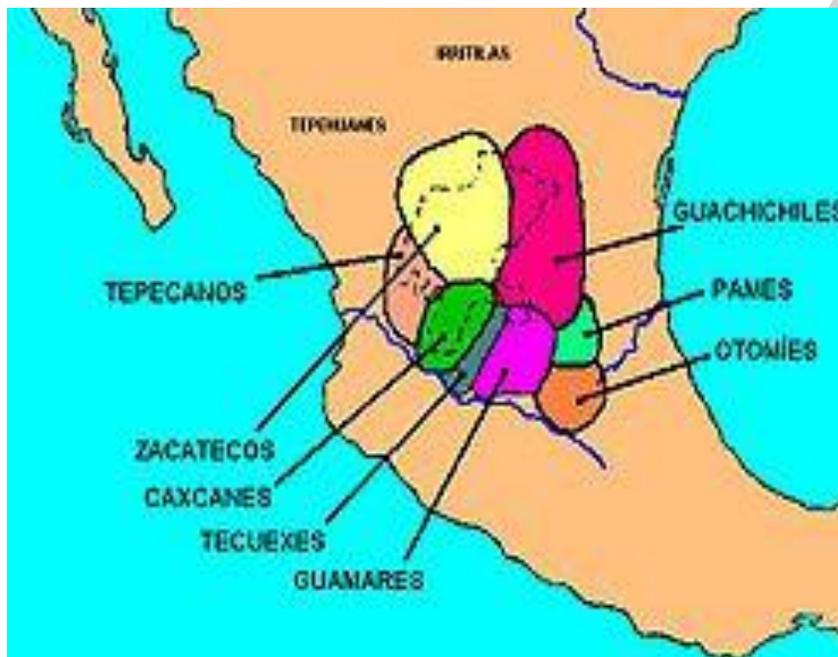
5. Historia general de San Cristóbal de la Barranca

5.1 Antecedentes históricos

5.1.1 Época prehispánica

El origen más remoto de San Cristóbal de la Barranca es difícil de ubicar, sin embargo, se cuenta con evidencia que demuestra que, los primeros pobladores de este municipio pertenecían a las tribus de los tepecanos y de los caxcanes. (Ver figura 5.1)

Figura 5.1. Ubicación de los pueblos indígenas antes de la conquista.



(Fuente: <http://centzuntli.blogspot.com/2009/10/chichimecas.html>. Consultado el día 22 de marzo del 2010.)

Los tepecanos fueron un pueblo que habitó en el norte del estado de Jalisco y posiblemente al sur del estado de Zacatecas. Lingüísticamente, este grupo étnico guardaba una similitud muy estrecha con los tepehuanes del sur, por lo que, se supone que ambos grupos formaban una etnia única con dos núcleos geográficos distintos. De esta forma, Los tepecanos, los tepehuanes del sur, los tepehuanes del norte, los tepehuanes, los pimas y los pápagos forman parte de la rama Tepiman de la familia uto-azteca¹.

Los tepehuanes emigraron del suroeste de los Estados Unidos de América en el siglo XIV, separándose posteriormente de los otros grupos pertenecientes a la familia tepiman, por lo que se dirigieron a la región norte de Jalisco. De tal suerte que, el territorio de los tepehuanes del sur se extendía desde el sur del estado de Durango hasta San Cristóbal de la Barranca.

¹ Además del grupo lingüístico tepiman, la familia lingüística uto-azteca incluye los idiomas de los grupos tongva (gabrielinos) que



Por su parte, en los territorios que hoy ocupan los estados de Aguascalientes, Jalisco y Zacatecas se establecieron los caxcanes, los cuales eran uno de los seis grupos que pertenecían al pueblo de los chichimecas². Los caxcanes fueron conquistadores, por lo que fundaron pueblos como Amecatli, Tuitlán, Juchipila, El Teúl, Nochistlán y Teocaltiche. Los caxcanes lograron establecer un sistema político y social basado en aldeas, caracterizado por un centro a modo de cabecera, una aldea mayor y cuatro barrios de menor población a su alrededor y dependientes del núcleo central. La vida en las aldeas permitió a los caxcanes desarrollar la agricultura, la cual les fue enseñada por los otomíes y los tarascos.

De tal manera que, la característica principal este periodo es la existencia de cazadores y guerreros, los cuales utilizaron el arco y la flecha para imponer su poder sobre las demás aldeas. Esto trajo como consecuencia que, se formaran cacicazgos sobre un territorio más o menos extenso.

Por tanto, la región donde se asienta el municipio de San Cristóbal de la Barranca formaba parte, antes de la llegada de los españoles, del cacicazgo del Teúl, el cual estaba habitado por las tribus de los “barranqueños” que pertenecían al tlatoani de Xochiltepec, cuyo cacique era Goaxicar. De tal manera que, estas tribus formaron estados como Atlemaxaque, Tequixitlán, Cuauhtlán, Ichcatlán, Quilitlán, and Epatlán. Así, la existencia de estas diversas tribus derivó en que el municipio de San Cristóbal de la Barranca tuvieran diferentes nombres como son: Cozcatitlán, Tepeaca.

5.1.2 Época de la conquista

Después de arribar al reino de Tonalá, Nuño Beltrán de Guzmán inició la campaña de conquista del occidente de México en el año de 1530, llegando hasta el estado de Sinaloa. Durante esta campaña, el conquistador español encomendó los pueblos de la barranca a Cristóbal Romero, quien fundó en el año de 1532 el pueblo de San Cristóbal de la Barranca. Así, “Cristóbal Romero recibe en encomienda Cozcatitlán, Cuautla, Huejotitán, Tesisitán e Ixcatán, convirtiéndose en uno de los encomenderos con más tierra en su tiempo” (Casas, 2009).

El nombre de San Cristóbal de la Barranca proviene, además del nombre de su fundador, del santo patrono del pueblos, pero también de su situación geográfica, pues de acuerdo con Domingo Lázaro de Arregui en su “Descripción de la Nueva Galicia”, refiere que “3 leguas poco más o menos de Guadalajara al norte, por otro camino de los que van a Zacatecas y de la otra banda del río, está el pueblo de San Cristóbal en la misma barranca que hace el río, que es muy honda, por lo cual le llamaron de la Barranca”.

La conquista del occidente de México se caracterizó por la brutalidad y abuso de los conquistadores, lo que provocó que en 1538, los habitantes de San Cristóbal de la Barranca junto con indígenas de Xocotlán, Guaxacatlán y Ostotipac participaran en el primer levantamiento en contra de los españoles, quienes los derrotaron³. Sin embargo, a pesar de haber sido derrotados, en 1540 volvieron a participar en la llamada rebelión de

² Los chichimecas estaban formados por caxcanes, tecuexes, guachichiles, guamares, pames y zacatecos, siendo los caxcanes el grupo más numeroso.

³ La respuesta a este levantamiento fue organizada por Cristóbal Romero y por el primer gobernador de la Nueva Galicia Diego Pérez de la Torre, quien murió en combate, así como Diego Siglar.



los cazcanes, también conocida como la guerra del Mixtón, la cual fue ganada por los conquistadores españoles, quienes deciden perseguir a los sublevados.

Cristóbal Romero se opuso a la masacre de los pobladores de San Cristóbal, por lo que el virrey Antonio de Mendoza decreta la muerte del conquistador. Sin embargo, gracias a la intervención de Cristóbal de Oñate y de otros capitanes, el decreto no se realizó.

Una vez terminada la guerra, los españoles llevaron a cabo una serie de transformaciones, las cuales tenían el propósito de evitar posteriores levantamientos. Estas transformaciones consistieron en cambiar de lugar a los indígenas y en la creación de cuatro corregimientos: Atemajac, Camotlán, San Cristóbal y Nochistanejo. Sin embargo, a pesar de que por el año de 1550 algunas de las comunidades de San Cristóbal de la Barranca estaban bajo el control de los españoles, los Tezoles (grupo que posiblemente formaba parte del pueblo huichol) se declararon no conquistados por el pueblo español.

5.1.3 Época México independiente

Así, San Cristóbal de la Barranca tuvo el carácter de corregimiento desde la segunda mitad del siglo XVI hasta las primeras décadas del siglo XIX, cuando en 1800 fue adherido al departamento de Zapopan del primer cantón de Guadalajara⁴. A pesar de que esta organización político-territorial continuó respetándose hasta su desaparición en 1835, en el año de 1825 San Cristóbal de la Barranca ya contaba con ayuntamiento, debido a que, a la caída de Iturbide, Jalisco se pronunció a favor de una república federalista.

Así mismo, para el año de 1838, San Cristóbal de la Barranca había sido elevado a la categoría de población, culminando en 1878 con el rango de municipio. Sin embargo, el actual poblado data desde 1875, año en que fue destruido a consecuencia de un fuerte temblor provocado por el volcán Ceboruco⁵.

Dos años después del terremoto que destruyó el poblado de San Cristóbal, se inició la construcción del actual templo, dedicado a San Cristóbal, el cual fue jurado como santo patrono del pueblo el día 30 de enero de 1905.

Después de diversas inconformidades por parte de los pobladores, en 1884 se propone la construcción del puente, el cual se terminó en el año de 1886, sin embargo, en 1887 fue derribado debido a las torrenciales lluvias.

5.1.4 Escudo de armas

El escudo del municipio de San Cristóbal de la Barranca es de forma francesa y cortado por dos cuarteles. En el cuartel superior se observa un paisaje donde destaca un puente colgante, el cual fue destruido por una fuerte corriente del río Santiago en 1973, y al fondo unos elevados cerros cubiertos de vegetación.

⁴ El estado de Jalisco estaba dividido en 8 cantones. El primer cantón de Guadalajara estaba dividido en 5 departamentos: Guadalajara, Cuquío, Tlajomulco, Zapotlanejo, y Zapopan. A su vez, el departamento de Zapopan estaba integrado por las poblaciones de: la Villa de Zapopan, Tesistán, Atemajac, San Cristóbal de la Barranca, Santa Ana de los Negros y Tala.

⁵ Después de haber sido destruido por el temblor de 1875, no se tienen registros de la fecha de fundación como municipio, sin embargo, para algunos autores la fecha en que fue erigido como municipio data del primero de mayo de 1886 cuando en el decreto que indica la División Territorial y Política del Estado de Jalisco, se menciona al municipio de San Cristóbal de la Barranca.



En el segundo cuartel se representa un puente de arquitectura moderna sobre el cauce de un río, complementando el paisaje, la vista de una barranca que luce imponente.

Ambos paisajes representan el lugar donde se asienta la cabecera municipal, que es el lugar donde convergen el río Juchipila y el río Santiago. Las elevaciones cubiertas de vegetación representan el cauce profundo del río Santiago, donde se erigió la población y por lo cual, se le denomina de la barranca.

En la bordura se aprecian dos inscripciones, una en la parte superior y otra que se distribuye por los flancos y punta del blasón. En la parte superior de la bordura, se aprecia la inscripción “San Cristóbal de la Barranca”, mientras que, en los flancos se observa la leyenda “Trabajo, Unidad y Justicia”.

De igual forma, el escudo del municipio tiene por timbre un yelmo o casco con la visera cerrada, el cual mira hacia la diestra y rematado por una bandera roja puesta en la vara de una lanza. Unos lambrequines dorados parten del casco y descienden por los flancos hasta la punta del blasón.

El yelmo y los lambrequines son similares a los del blasón representativo de la ciudad de Guadalajara. Esto se debe a que, el fundador del primer asentamiento de esta ciudad fue Juan de Oñate, quien era hermano del Conquistador de San Cristóbal de la Barranca, Cristóbal de Oñate.

Este escudo es obra del licenciado Rubén Flores Castro, quien se desempeñó como presidente municipal de San Cristóbal de la Barranca en el periodo de 1989 a 1992. En sesión celebrada el 17 de noviembre de 1989 se aprobó como representativo del municipio este escudo, el cual fue ratificado como escudo oficial en la sesión de cabildo celebrada el 28 de noviembre de 1997. (Ver figura 5.2)

Versión Borrador



Figura 5.2. Escudo de armas del municipio de San Cristóbal de la Barranca



(Fuente: Enciclopedia de los municipios de México)

6. Diagnóstico

6.1 Aspectos espaciales, recursos naturales y ambientales

6.1.2 Ubicación geográfica

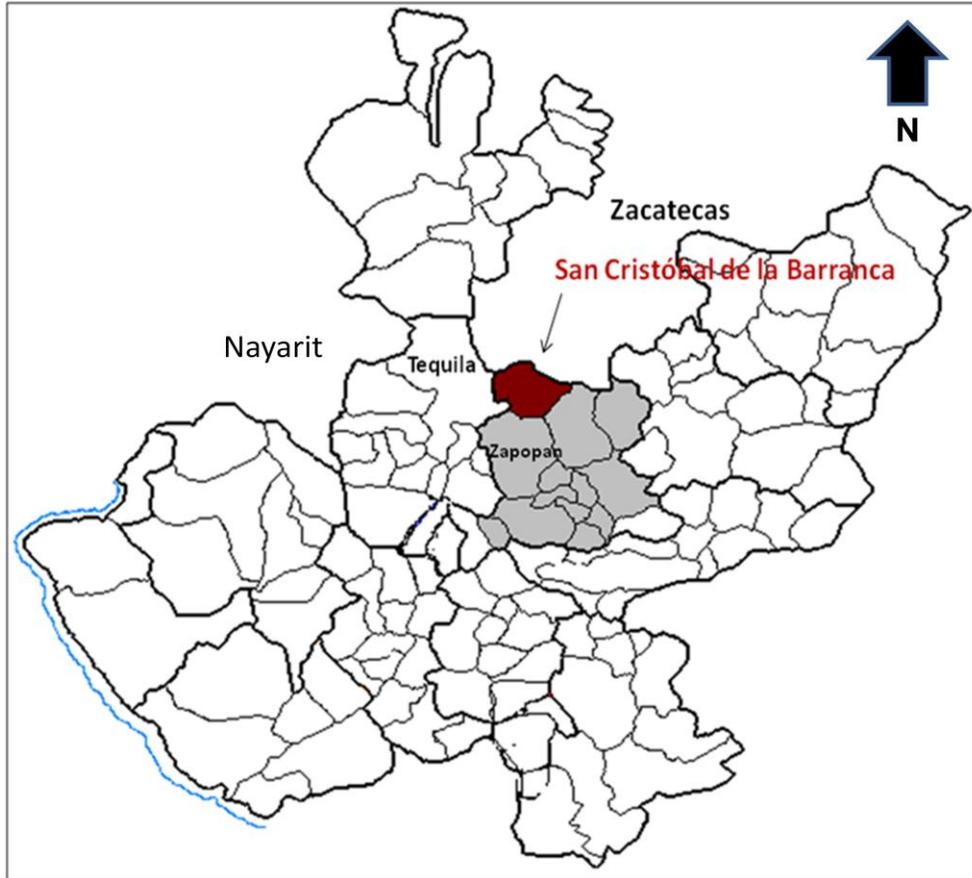
El municipio de San Cristóbal de la Barranca está ubicado en la región centro⁶ del estado de Jalisco, a una distancia aproximada de 54 kilómetros de la ciudad de Guadalajara (capital del estado), entre las coordenadas 20°57'30" a 21°08'20" de latitud norte y 103°10'09" a 103°38'35" de longitud oeste y a una altura de 844 metros sobre el nivel medio del mar (msnm).

San Cristóbal de la Barranca tiene una extensión territorial de 636.93 kilómetros cuadrados (km²), lo que representa el 0.79% de la superficie total del estado y tiene colindancia al norte con el estado de Zacatecas, al sur con los municipios de Zapopan y Tequila, al este con el estado de Zacatecas y el municipio de Ixtlahuacán del Río y al oeste con el municipio de Tequila. (Ver figura 6.1)

⁶ El estado de Jalisco está dividido en 12 regiones. San Cristóbal de la Barranca pertenece, junto con los municipios de Acatlán de Juárez, Cuquío, Guadalajara, Ixtlahuacán de los Membrillos, Ixtlahuacán del Río, Juanacatlán, El Salto, Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque, Tonalá, Villa Corona, Zapopan y Zapotlanejo a la zona centro.



Figura 6.1. Ubicación del municipio de San Cristóbal de la Barranca



(Fuente: Elaboración propia con base en el estudio de potencialidad turística de San Cristóbal de la Barranca)

6.1.3 Descripción fisiográfica

La fisiografía (del griego physis, naturaleza, y grapho, describirse) define como la ciencia que estudia las modificaciones y evolución de los relieves terrestres, la litosfera, en conjunto con el estudio de la hidrosfera, la atmósfera y la biosfera.

Así, para realizar un análisis fisiográfico es necesario recopilar información sobre la geología, la topografía, hidrografía y la climatología del municipio de San Cristóbal de la Barranca.

6.1.3.1 Descripción geológica

El terreno donde se asienta el municipio de San Cristóbal de la Barranca tiene su origen en el periodo terciario, donde predominan los tipos de suelo Feozem Háplico, Luvisol, Crómico y Regosol Eútrico, correspondientes a la era cenozoica de los periodos cenozoico medio volcánico (Cmv), cenozoico superior volcánico (Csv), pleistoceno y reciente (Q), e intrusivos del cenozoico inferior (Cii), así como, de la era Mesozoica de los periodos cretácico inferior (Ki) e intrusivos del mesozoico (Mi). En estas eras geológica, la composición del suelo es de tipo aluvial y residual con rocas sedimentarias, arenisca y conglomerado, donde predominan las zonas altas con las rocas ígneas extrusivas ácidas,



por lo que, es posible encontrar recursos minerales que se conforman con yacimientos de cantera y sal.

6.1.3.2 Descripción topográfica

El municipio presenta una superficie con relieves irregulares característica de las zonas aledañas a la Sierra Madre Occidental. La superficie de San Cristóbal de la Barranca está conformada por zonas semiplanas (60%), zonas accidentadas (25%) y zonas planas (15%).

En la parte sur y este del municipio predominan altitudes entre los 600 y 1,500 (msnm), mismas que se elevan hacia las partes norte y oeste, donde varían entre los 1,500 y los 2,700 (msnm). Las principales elevaciones están el cerro El Cobano a 2,220 (msnm), cerro Tepeaca a 1,300 (msnm), y el cerro Santiaguito a 1,100 (msnm).

6.1.3.3 Descripción hidrográfica

El municipio de San Cristóbal de la Barranca está ubicado en la región hidrológica R12 "Lerma-Santiago", conformada por las cuencas R.Santiago-Guadalajara, R.Verde Grande y R.Juchipila; y una pequeña porción en la región hidrológica RH 14 "Ameca" cuenca Presa la Vega-Cocula (municipio de Zapopan).

Cabe mencionar que, este municipio también está integrado en la microcuenca Cuyutlán. Esta microcuenca es clasificada como exorreica, ya que deposita sus aguas hacia un sistema abierto que desemboca directamente en el mar. El material predominante en la microcuenca es la roca ígnea extrusiva ácida, que tiene la característica de ser dura e impermeable. Además esta red hidrológica es muy densa gracias a las condiciones topográficas, lo que permite que existan un sin número de corrientes efímeras, e intermitentes formando 8 afluentes de consideración, estos son el Zapote, las huertas, El Aguacate, Los Hornitos, La Mina, Tepeaca, Las Higuierillas y Lomelín y solo los primeros 2 alimentan al Arroyo Grande que lleva agua gran parte de año, mucha de el agua que se escurre es drenada hacia el Río Santiago, por lo menos de manera superficial.

De tal manera que, los recursos hidrológicos son proporcionados por los ríos Santiago, Juchipila, Cuixtla y Mezquital del Oro, los cuales son expresiones de tres fracturas geológicas (barrancas); los arroyos son: Agua Prieta, Mojonera, Los Laureles, Cuates, El Capote y San Rafael todos de caudal permanente; también están los arroyos temporales que son: Las Pilas, El Guayabo, El Limón, Gavilán, Los Cantaros, Terrero, y Carrizalillo. De igual forma, debido a su posición y características geológicas, en el municipio de San Cristóbal de la Barranca se tienen afloramientos de manantiales con caudales de bajos a medianos, así como aguas termales y géiseres.

6.1.3.4 Descripción climatológica

Según la clasificación de Koppen, el clima que predomina en San Cristóbal de la Barranca es considerado como cálido subhúmedo, debido a que presenta lluvias en verano A(W)o, con precipitación pluvial de 690.0 a 738.0 mm. (Media de 713.7) al año, periodo de lluvias de junio a septiembre y con otoño e invierno secos, y cálido, sin cambio térmico invernal bien definido. Así mismo, el municipio cuenta con una temperatura media anual es de 20°C, con máxima de 28.6°C y mínima de 12.8°C., destacando el promedio anual de días con heladas es de 0.2, donde la dirección de los vientos es variable.



6.1.3.5 Descripción ambiental

Debido a la existencia de varias fallas geológicas (barrancas), el municipio de San Cristóbal de la Barranca presenta una rica biodiversidad asentadas en cuatro microregiones que resaltan las condiciones de humedad y la diversidad de nichos ecológicos.

Flora

De tal suerte que la vegetación está conformada por grandes extensiones de selva baja caducifolia, así como bosque de encino en las zonas de serranía hacia el noroeste del municipio con una extensión aproximada de 5, 600 hectáreas. Las especies que se pueden encontrar son, principalmente, Quercus, pinos, sauces, madroño, juniperus, tejocote, etc: Además de algunas zonas de lomeríos y mesas con pastizales.

La selva baja caducifolia crece en sitios donde la temperatura es alta y la precipitación baja. Esta comunidad está dominada por árboles de 6 metros de altura, que en su mayoría pierden las hojas durante 4 a 6 meses en la época seca del año. Entre las plantas más comunes están Amphipterygium adstringens (cuachalalate), Bursera simaruba (chacá, palo mulato) Bucida macrostachya (cacho de toro, vandagalaga), Capparis incana (matagallina), Ceiba aesculifolia (pochote), Cyrtocarpa procera (chupandía, copalcojote), Celtis iguanea (chaparro blanco, uña de gato), etc. Entre los árboles se hayan varias especies de cactáceas y agaváceas como Cephalocereus hoppenstedtii (cardón blanco), Pachycereus weberi (cardón), Neobuxbaumia tetetzo (tetecho), Agave potatorum (maguey papalometl) y Agave marmorata (maguey tepeztate).

Fauna

Como consecuencia de la ubicación geográfica de este municipio, se ha desarrollado un corredor biológico que ha funcionado como zona de refugio para la fauna silvestre, donde es posible encontrar venados, zopilotes, halcones, culebras, tejón, coyotes, zorra gris, algunos felinos (tigrillo, lince, puma), gran variedad de aves canoras, águilas, conejos, tlacuaches, ardillas, guajolote, gavilanes, lechuzas, mapache, rata de campo, pumas, halconcillos y jabalí, patos, garza blanca, zopilote, correcominos, escorpión, víbora de cascabel, víbora coralillo, entre otros animales.

6.1.4 Contaminación ambiental

La contaminación del medio ambiente se ha convertido en un problema muy importante en el mundo, debido a que la incorporación de sustancias naturales o sintéticas ponen en riesgo la salud de los seres humanos y de los ecosistemas.

Así, la contaminación ambiental se define como la introducción o presencia de sustancias, organismos o formas de energía en ambientes o sustratos a los que no pertenecen o en cantidades superiores a las propias de dichos estratos, por un tiempo suficiente, y bajo condiciones tales, que esas sustancias interfieren con la salud y la comodidad de las personas, dañan los recursos naturales o alteran el equilibrio ecológico de la zona⁷.

⁷ Palacios, Albert y América, Lilia (1987). Curso básico de toxicología ambiental. Centro Panamericano de Ecología Humana y Salud (ECO), Metepec, Mexico Distrito Federal.



De esta forma, en el presente apartado se presentaran diversas formas de contaminación del medio ambiente.

6.1.4.1 Erosión del suelo

La erosión es un proceso que se caracteriza por el desgaste y destrucción de los suelos y rocas de la corteza de un planeta, debido a factores químicos o físicos. De tal manera que, de acuerdo a los factores que la provocan, la erosión se puede clasificar de dos tipos:

1. Por su origen
 - a. Natural
 - b. Antrópica
2. Por agentes causantes
 - a. Eólica
 - b. Hídrica

Los factores naturales que causan la erosión son: el clima, la vegetación, el suelo entre otros. Mientras que, los factores antrópicos son: uso y manejo del suelo, la educación y la falta de consulta técnica.

Por tanto, la erosión es función de la erosividad y de la erodabilidad. La erosividad es la capacidad potencial de la lluvia para erosionar. Mientras que, la erodabilidad es la vulnerabilidad del suelo frente a la erosión. Se consideran las características del suelo y el tratamiento que se le dé. Depende de la textura, la estabilidad estructural y la capacidad de infiltración.

Así, en la erosión del suelo deben considerar la cobertura vegetal y las condiciones de la superficie. El municipio de San Cristóbal de la Barranca está compuesto por tres tipos de suelo Feozem Háplico (40%), Luvisol Crómico (60%) y litosoles (20%). De tal manera que, en función del tipo de suelo se puede concluir que el municipio es propenso a sufrir degradación del suelo, ya que, el porcentaje de erosión del suelo es del 17%, lo que equivale a 95.30 Km². La erosión se presenta principalmente en los terrenos con pendientes y en las zonas de cultivo, debido a la deforestación y al cambio en los uso de suelo, pues el suelo se está destinando para el cultivo del agave.

6.1.4.2 Deforestación

Contrario al proceso de erosión del suelo, la deforestación es un proceso de destrucción a gran escala de los bosques, como consecuencias de las actividades del ser humano.

La deforestación se presenta, principalmente en las localidades donde existen aprovechamientos forestales como la Lobera, la cual se dedica a la extracción de especies como el pino y el encino. La localidad de Pueblitos, al igual que la Lobera, extrae encino.

Estas especies son utilizadas para crear carbón, por lo que la deforestación es causada por las empresas carboneras, las cuales están cortando árboles que no deben ser considerados dentro del proceso de fabricación del carbón.

Dentro de los recursos con los que cuenta el municipio de San Cristóbal de Barranca esta la selva, la cual es quemada indiscriminadamente por productores de agrícolas, quienes buscan adaptar el suelo al cultivo de agave.



6.1.4.3 Contaminación hídrica

En el municipio de San Cristóbal de la Barranca existen tres ríos, los cuales presentan diferentes niveles de contaminación. El río que mayores niveles de contaminación presenta es el Santiago, el cual cruza por la zona metropolitana de Guadalajara, recogiendo a su paso las descargas de aguas negras y residuales producidas por los habitantes y las empresas localizadas en las ciudades de la zona metropolitana de Guadalajara, lo que origina malos olores en el municipio, debido a la descomposición de los desechos orgánicos que arrastra el río, lo que representa un foco de infección para la población de este municipio, además la contaminación del río Santiago provoca que las tierras no sean aptas para la agricultura.

Los ríos Juchipila y Patitos están menos contaminados. Sin embargo resalta el caso del río Juchipila, el cual presenta niveles de contaminación debido a que se recoge los residuos de la población del municipio, pero su foco principal de contaminación es la unión con el río Santiago, el cual mezcla los desechos que arrastra.

6.1.4.4 Residuos peligrosos

La principal fuente de los residuos peligrosos proviene de la descomposición de los desechos orgánicos que arrastra el río Santiago, pero también las actividades agrícolas y ganaderas son fuente de la creación de residuos peligrosos. De igual forma, se destaca el manejo inadecuado que se hace de los envases vacíos de agroquímicos, así como, a los frascos de medicamentos veterinarios; este material no biodegradable contamina nuestros cuerpos de agua, manto freático al igual que los suelos por el abandono de los envases al aire libre o por la aplicación excesiva e inadecuada de estos productos.

Así mismo, se destaca que, otra de las fuentes de la existencia de residuo peligrosos es el mal manejo que se hace de los desechos que genera el municipio, pues San Cristóbal de la Barranca no cuenta con un relleno sanitario, sus desechos domésticos son depositados en un tiradero municipal que provoca mal olor, y lixiviados al subsuelo, (la recolección de basura se da solo en la cabecera municipal, las comunidades restantes la queman).

6.1.4.5 Contaminación atmosférica

Las principales fuentes de contaminación atmosférica del municipio de San Cristóbal de la Barranca son los desechos que arrastran el río Santiago y la quema que se hace de los desechos sólidos que se generan en el municipio, así como la quema de las áreas verdes.

La descomposición de los desechos orgánicos que lleva el río Santiago genera gases, los cuales deterioran la calidad del aire y, por ende, la calidad de vida de los habitantes, pues se incrementa el número de personas con enfermedades en las vías respiratorias o con enfermedades gastrointestinales y de la piel; este tipo de contaminación se percibe con más intensidad en los periodos de estiaje, y cuando es tiempo de calor es insoportable el olor ya que se identifica desde antes de bajar a la cabecera municipal (ubicada al margen del Río Santiago).

6.1.5 Amenazas naturales

Las principales amenazas naturales que enfrenta el municipio son las inundaciones provocadas por el desbordamiento de los ríos Santiago, Juchipila; el desbordamiento y



deslaves de los cerros que se localizan a lo largo de la carretera federal, así como en caminos y brechas localizadas dentro del municipios. De igual forma, los movimientos telúricos representan una amenaza natural, ya que el municipio de San Cristóbal de la Barranca se localiza en la zona sísmica “c”⁸. Todos estos eventos pueden incomunicar a diversas localidades del municipio, entre las que destacan Cuyutlán y Santa Cruz de las Flores.

6.2 Descripción sociodemográfica y del mercado de trabajo

6.2.1 Demografía

El municipio de San Cristóbal de la Barranca pertenece a la región centro que, junto con la región costa norte, son las únicas regiones del estado de Jalisco que experimentan tasas de crecimiento poblacional positivas. Sin embargo, esta tendencia demográfica no se reproduce de igual forma en el municipio de San Cristóbal de la Barranca, pues según datos del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (Inegi), desde 1950 el número de personas que habitan en el municipio ha tendido a la baja y las estimaciones realizadas por el Consejo Nacional de Población (Conapo) demuestran que lejos de detenerse este comportamiento continuará repitiéndose.

De tal forma que, en la tabla 1 se puede observar que en el año 2000 habitaban 4,348 personas en el municipio de San Cristóbal de la Barranca, mientras que, para el año 2010 las proyecciones de Conapo estiman un total de 2,869 personas, lo que significa que, en diez años la población total del municipio se redujo un 34.01%, lo que equivale a 1,479 personas menos viviendo en el municipio. Así mismo, para el periodo 2007-2030 se estima que la población se reducirá en un 36.79%, es decir, que para el año 2030 habrá 1,145 personas menos que en el año 2007. Por su parte, la población total del estado y de la región centro continuarán experimentado tasas de crecimiento poblacional, aunque el ritmo de crecimiento disminuirá conforme pasen los años, pues, en la primer década del año 2000, la población se incrementará en 11.84% y 19.04% respectivamente, mientras que, para el periodo 2007-2030 este crecimiento será del 12.82% y del 27.17% respectivamente.

Tabla 6.1. Población total y cambio relativo estatal y municipal, 2000-2030

Municipio/Estado	Población			Proyecciones			Tasa de cambio relativo		
	2000	2005	2007	2010	2015	2030	2000-2005	2000-2010	2007-2030
San Cristóbal de la Barranca	4,348	3,207	3,112	2,869	2,541	1,967	-26.24	-34.01	-36.79
Región Centro	3,830,174	4,227,016	4,362,639	4,559,559	4,860,575	5,548,161	10.36	19.04	27.17
Jalisco	6,322,002	6,752,113	6,903,114	7,070,555	7,314,379	7,787,954	6.80	11.84	12.82

(Fuente: Elaboración propia con base en datos de Conapo)

⁸ México está dividido en cuatro zonas sísmológicas. La zona c, al igual que la zona B, son zonas intermedias, donde se registran sismos no tan frecuentemente o son zonas afectadas por altas aceleraciones pero que no sobrepasan el 70% de la aceleración del suelo. Servicio sísmológico nacional http://secre.ssn.unam.mx/acerca_de_sismos.html consultado el día 25 de Abril del 2010.



La realidad demográfica que experimenta el municipio, está impulsada por lo que sucede al interior de las localidades que integran a San Cristóbal de la Barranca, por lo que, de acuerdo a las cifras presentadas por el II Censo de Población y Vivienda del Inegi, en el año 2005 el municipio de San Cristóbal de la Barranca estaba conformado por 77 localidades, siendo las más importantes la cabecera municipal, los Pueblitos, la Lobera, Cuyutlán, Tepeaca y Tepozán, las cuales, como es de esperarse presentan la misma dinámica que el municipio. Del total de localidades contabilizadas, 66 son de tipo rural y 1 (cabecera municipal) es de tipo urbana, de tal manera que, en el año 2005, el 24% de la población habitaba en localidades urbanas, mientras que, 76% habitaba en localidades rurales.

De tal suerte que, en la tabla 2 se muestra el comportamiento poblacional experimentado por estas localidades desde 1990 hasta el año 2005, donde se observa que, la población de Cuyutlán contaba con 258 personas en 1990 y para el año 2005 se contabilizaron 181 habitantes, lo que significa que en quince años, la población residente en esta localidad se redujo en casi 30%, siendo la reducción más pronunciada. En cambio, las localidades de Tepeaca y la Lobera se destacan como las que menos reducciones poblacionales presentaron, pues en el año 1990 se contabilizaron 148 y 320 personas respectivamente, mientras que para el año 2005 había un total de 134 y 287 habitantes, lo que significa que, la localidad de Tepeaca redujo su población en 9.50% y la Lobera en 10.31%.

Por su parte, la cabecera municipal también experimenta reducciones en el número de habitantes, pues en el año 1990 se contabilizaron 913 personas, mientras que para el 2005 hubo 785 personas, lo que equivale a una reducción de 14%. Así mismo, las estimaciones muestran que, esta localidad vera reducida su población en 10.45% en el periodo 2005-2010, lo que significa que habrá 82 personas menos. Sin embargo, las reducciones serán más pronunciadas en los próximos años, pues para el periodo 2007-2030 se estima una reducción del 36.79%, es decir, el número de habitantes en la cabecera municipal pasara de 761 personas en el año 2007 a 481 en el año 2030.

Tabla 6.2. Población total y tasa de cambio relativo por localidad, 1990-2030

Localidad	Población		Proyecciones				Tasa de cambio relativo		
	1990	2005	2007	2010	2015	2030	1990-2005	2005-2010	2007-2030
San Cristóbal de la Barranca	913	785	761	703	622	481	-14.02	-10.45	-36.79
Los Pueblitos	337	289	N/D	N/D	N/D	N/D	-14.24	N/D	N/D
La Lobera	320	287	N/D	N/D	N/D	N/D	-10.31	N/D	N/D
Cuyutlán	258	181	N/D	N/D	N/D	N/D	-29.84	N/D	N/D
Tepeaca	148	134	N/D	N/D	N/D	N/D	-9.46	N/D	N/D

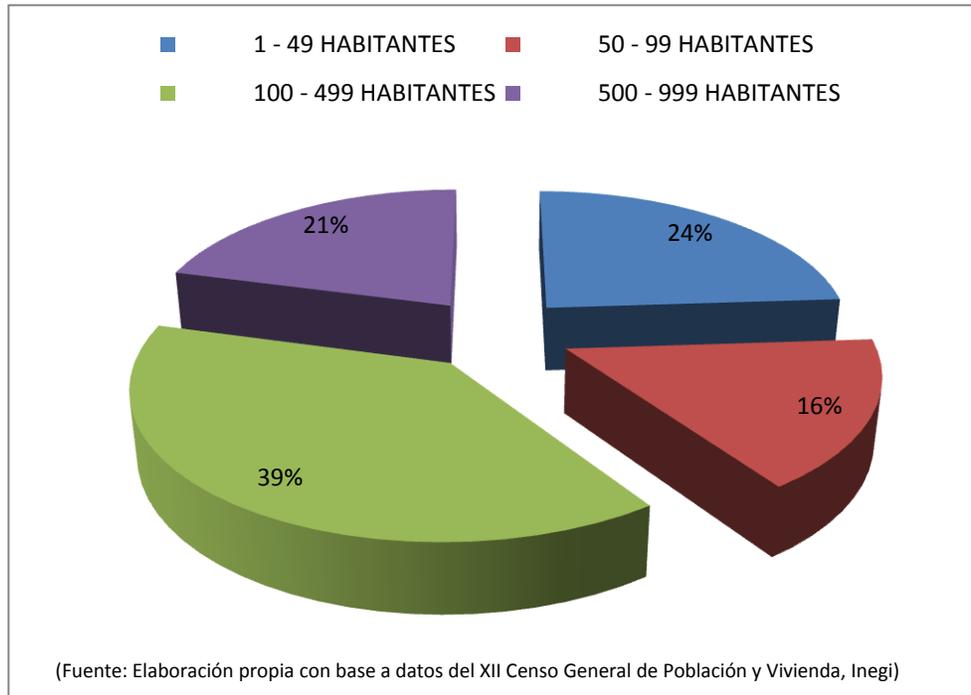
N/D No disponible

(Fuente: Elaboración propia con base en datos de Conapo)

Contrario a lo que sucede en la región centro, la distribución de la población en el municipio de San Cristóbal de la Barranca tiende a ser más homogénea, pues en el año 2000, el 38.78% de la población vivía en localidades con una población de 100 habitantes a 499 habitantes, mientras que, el 16.40% lo habitaba en localidades con población de 50 a 99 personas.



Figura 6.2. Distribución de la población por tamaño de la localidad, 2000



La dinámica demográfica experimentada por el municipio se ve reflejada también en las transformaciones que ha sufrido la población en cuanto al género y a la de edad. En este sentido, las cifras de Inegi muestran que, San Cristóbal de la Barranca tenía en el año 2005 un total de 3,207 personas de las cuales 1,708 fueron mujeres y 1,499 hombres, esto significa que, poco más de la mitad de la población que vivía en este municipio era del sexo femenino.

De igual forma, esta tendencia continuará reproduciendo en los próximos años, pues de acuerdo a las estimaciones realizadas por Conapo, en el año 2010 habrá 1,524 mujeres y 1,345 hombres, es decir que, de las 2,869 personas que habitaran en San Cristóbal de la Barranca, el 53.12% serán del sexo femenino, y el restante 46.88% serán hombres. Así mismo, para el año 2030 se estima que habiten en el municipio un total de 1,967 personas, de las cuales sólo el 46.37% serán hombres y el restante 53.63% corresponderá al sexo femenino. Estas proyecciones revelan que, a pesar de la reducción poblacional que se observa, la proporción que existe entre hombres y mujeres con respecto al total, se mantendrá sin cambios sustanciales. (Ver tabla 6.3)

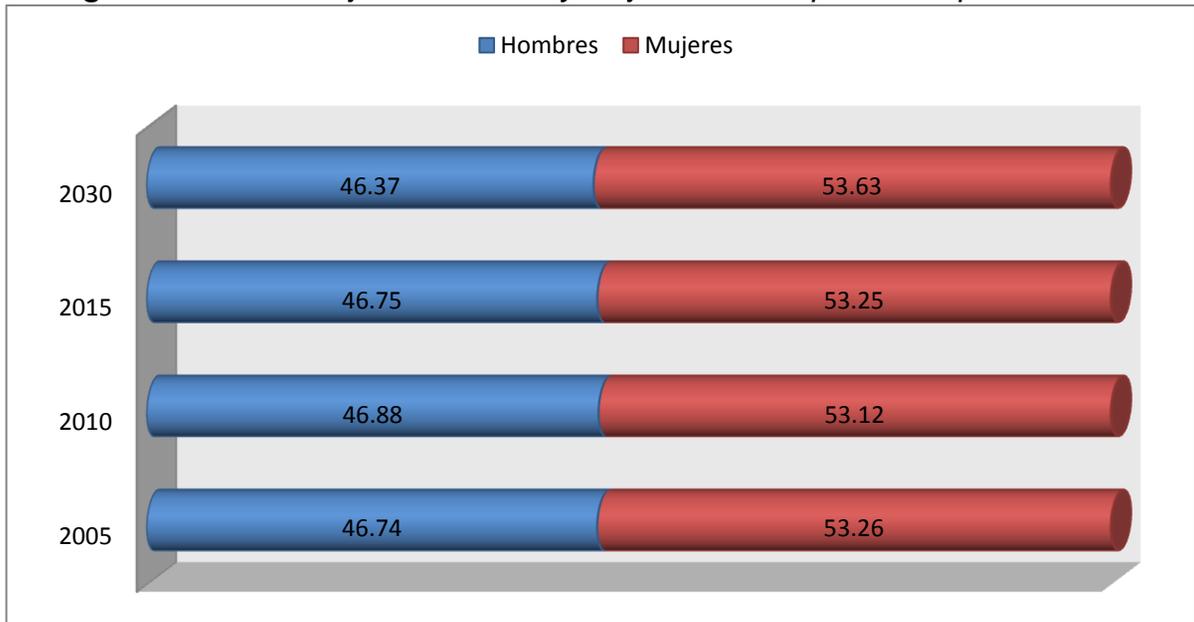
Tabla 6.3. Población total por sexo y porcentaje de participación con respecto al total, 2005-2030

Año	Población			Porcentaje	
	Total	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
2005	3,207	1,499	1,708	46.74	53.26
2010	2,869	1,345	1,524	46.88	53.12
2015	2,541	1,188	1,353	46.75	53.25
2030	1,967	912	1,055	46.37	53.63

(Fuente: Elaboración propia con base en datos de Conapo e Inegi)



Figura 6.3. Porcentaje de hombres y mujeres con respecto a la población total



(Fuente: Elaboración propia con base en datos de Inegi y Conapo)

Otro de los rubros donde se han materializado estas transformaciones demográficas es en la estructura por grupo de edad de la población, pues el peso que cada uno de estos grupos de edad tiene con respecto al total de la población se ha modificado.

Así, en el año 2000, el municipio de San Cristóbal de la Barranca contaba con un total de 4,348 personas, de las cuales 1,718 eran niños en edad de 0 a 14 años; 2, 295 eran personas de 15 a 64 años edad y 244 personas tenían edad mayor a 65 años. Esto significa que, en el año 2000, el 52.78% de la población que habitaba en el municipio tenía una edad entre los 15 y 64 años de edad, lo cual tiene varias implicaciones económicas y demográficas, pues dentro de este grupo de edad se ubica la Población Económicamente Activa⁹ y la posibilidad de crecimiento natural de la población. De igual forma, en el año 2000, el 39.51% del total de la población tenía una edad entre 0 y 14 años, lo cual también tiene serias implicaciones, pues este grupo poblacional formará parte de la PEA y tendrá la posibilidad de revertir la tendencia negativa en el crecimiento poblacional del municipio. Del mismo modo, para el año 2010 se estima que la población total del municipio será de 2,869 personas, de las cuales 928 tendrán entre 0 y 14 años; 1,709 personas tendrán entre 15 y 64 años y finalmente habrá 232 personas con edad mayor a los 65 años. Esto significa que, del total de la población el 32.35% serán niños de 0 a 14 años, 59.57% tendrá entre 15 y 64 años y el 8.09% serán personas mayores de 65 años. (Ver Gráfica 6.4)

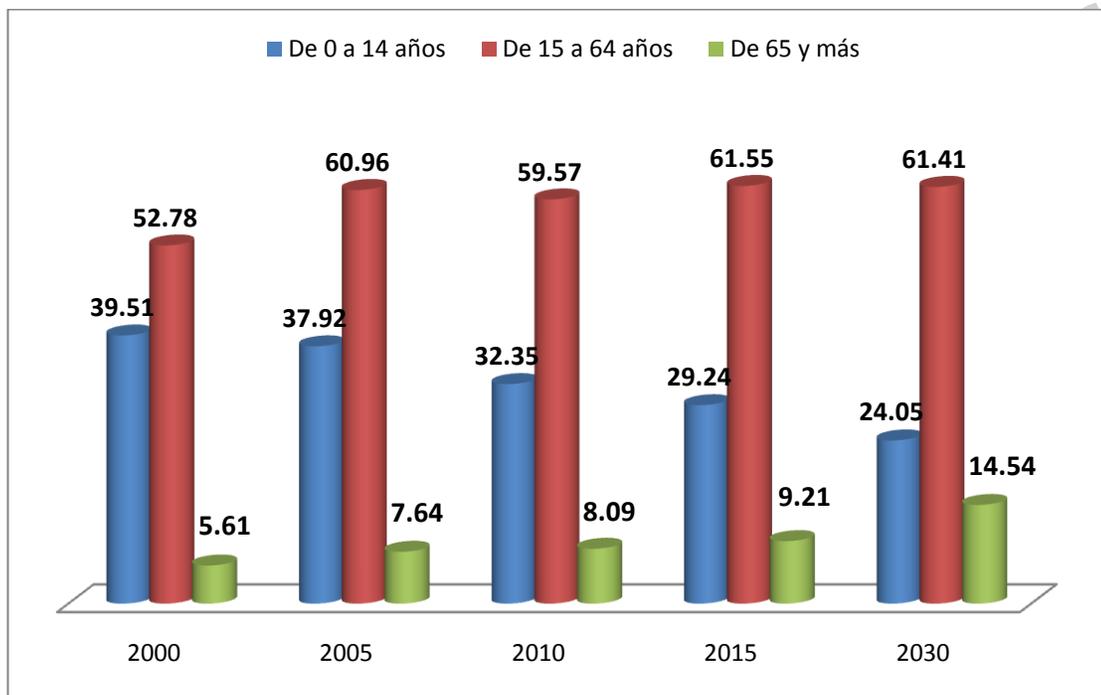
Las cifras anteriores revelan que, la participación del grupo de edad mayor a 65 años tiende a crecer, mientras que la participación del grupo de 0 a 14 años tiende a reducirse, lo que implica que, la población tienden a vivir más años y a tener menos hijos, lo cual

⁹ La población económicamente activa son todas las personas de 12 años y más que en la semana de referencia realizaron algún tipo de actividad económica, o formaban parte de la población desocupada abierta. Partida, Bush Virgilio (2008). Consejo Nacional de Población (Conapo) "Proyecciones de la población Económicamente Activa de México y de las entidades federativas, 2005-2050"



afectará seriamente el futuro demográfico y económico del municipio, pues las actividades económicas tendrán que ser realizadas por personas de la tercera edad. Además, el incremento en la población mayor a 65 años implica la construcción de centros de salud especializados para este grupo de edad.

Figura 6.4. Porcentaje de participación por grupo de edad con respecto al total de la población, 2000-2030



(Fuente: Elaboración propia con base en datos de Inegi y Conapo)

6.2.2 Mercado de trabajo

Las principales herramientas que se utilizan en economía para el desarrollo de un territorio se denominan tierra, trabajo y capital. Cada uno de estos factores productivos convergen y se ajustan en espacios llamados mercados.

De tal manera que, en los mercados de trabajo o laborales se enfrentan las dos fuerzas de trabajo, pues por un lado están aquellos sectores de la población que ofrecen trabajo y por otro lado están los que demandan trabajo. De esta forma, la oferta de trabajo está conformada por las personas que, en un momento dado, desean trabajar a los salarios corrientes; mientras que, la demanda de trabajo la realizan las empresas, que requieren de este factor productivo para realizar sus actividades.

La población que ofrece trabajo puede ser clasificada en dos categorías: población económicamente activa (PEA) y la población económicamente inactiva (PEI). La PEA, a su vez, puede clasificarse en ocupados y desocupados.

Así, en este apartado se realizará una descripción de la población económicamente activa del municipio de San Cristóbal de la Barranca.



El municipio de San Cristóbal de la Barranca ha experimentado una dinámica negativa en cuanto al comportamiento demográfico se refiere, lo que se refleja en el número de habitantes que viven en el municipio. En el año 2000, el número total de personas era de 4,348 de las cuales 2,295 habitantes contaban con una edad superior a los 15 años, es decir, que la PEA se integraba por el 52.78% de la población total. Sin embargo, para el año 2005 había 3,207 habitantes, de los cuales 2,065 tenía una edad superior a los 15 años, es decir que, en cinco años el número de personas en edad de trabajar disminuyó en 230 personas, lo que representa una pérdida de la PEA del 10.02%.

Esta tendencia a la baja en el número de personas que habitan San Cristóbal de la Barranca continuara reproduciéndose en los próximos años, pues para el año 2010 se estima que habrá 2,869 personas, de las cuales, 1,709 conformaran la población económicamente activa, es decir que, el 59.57% tendrá una edad superior a los quince años, así mismo, para el año 2030 habrá un total de 1,967 personas, de las cuales el 47.54% tendrá una edad superior a los quince años, esto significa que la población económicamente activa estará integrada por 1,208 personas. (Ver tabla 6.4)

Tabla 6.4. Población total por rango de edad, 2000-2030

Año	Población total			
	Total	De 0 a 14 años	De 15 a 64 años	De 65 y más
2000	4,348	1,718	2,295	244
2005	3,207	1,216	1,955	245
2010	2,869	928	1,709	232
2015	2,541	743	1,564	234
2030	1,967	473	1,208	286

(Fuente: Elaboración propia con base en Conapo)

6.3 Recursos socioculturales

6.3.1 Educación

La educación consiste en un proceso de socialización y endoculturación de las personas a través del cual se desarrollan capacidades físicas e intelectuales, habilidades, destrezas, técnicas de estudio y formas de comportamiento ordenadas con un fin social (valores, moderación del diálogo-debate, jerarquía, trabajo en equipo, regulación fisiológica, cuidado de la imagen, etc.)¹⁰

De tal manera que, la educación es un elemento muy importante para mejorar la calidad de vida de la población, pero también es un factor esencial impulsar el desarrollo sostenido y el progreso de las naciones, y las comunidades¹¹.

¹⁰ http://es.wikipedia.org/wiki/Educaci%C3%B3n#Concepto_de_educaci.C3.B3n Consultado 5 de abril del 2010

¹¹ <http://www.conapo.gob.mx/prensa/infomes/008.pdf> Consultado el día 5 de abril del 2010



6.3.1.1 Infraestructura educativa

En lo que respecta a la infraestructura educativa, San Cristóbal de la Barranca cuenta con 44 escuelas, de las cuales 15 son de preescolar, 22 son escuelas primarias, 6 secundarias y al momento se cuenta con 1 plantel de bachillerato. Asimismo se cuenta con un personal de 71 profesores, de los cuales 11 son de preescolar, 31 de primaria, 19 de secundaria y sólo 10 de bachillerato. Un dato preocupante es que de un total de 945 alumnos inscritos en todos los niveles, sólo 219 egresan.

Tabla 6.5. Alumnos inscritos, existencias, aprobados y egresados, personal docente y escuelas, ciclo escolar 2007-2008

Municipio	Alumnos inscritos	Alumnos existencias	Alumnos aprobados a/	Alumnos egresados	Personal docente b/	Escuelas c/
San Cristóbal de la Barranca	945	900	843	219	71	44
Preescolar	144	131	131	63	11	15
Primaria	514	487	431	82	31	22
Secundaria	211	208	201	56	19	6
Bachillerato	76	74	80	18	10	1

a/ En el nivel preescolar se refiere a alumnos promovidos.

b/ Incluye personal directivo con grupo, profesores de educación física, de actividades artísticas, tecnológicas e idiomas. Para el CONAFE en preescolar, primaria y secundaria se refiere a instructores comunitarios.

c/ La cuantificación de escuelas está expresada mediante los turnos que ofrece un mismo plantel y no en términos de planta física.

(Fuente: Anuario Estadístico Jalisco, INEGI 2009. Educación, ciencia y tecnología)

6.3.1.2 Cobertura educativa

La cobertura educativa es definida como el porcentaje de alumnos atendidos por el sistema educativo en relación a la población que representa la edad para cursar el nivel educativo de formación correspondiente¹². En la siguiente tabla podemos apreciar que, según información de la Secretaría de Educación Jalisco, se tiene una cobertura del 100% en educación primaria. En lo que respecta al nivel de secundaria se tiene, al 2009, con una cobertura del 92.98%, mostrándose un avance con respecto al 2007.

Tabla 6.6. Cobertura de educación primaria y secundaria en San Cristóbal de la Barranca, 2008-2009

Nivel	2007	2008	2009
Primaria	97.65	100	100
Secundaria	88.02	92.98	92.98

(Fuente: Tablero de Indicadores del Desarrollo de Jalisco, consultado en marzo de 2010)

¹² Plan Regional de Desarrollo



6.3.1.3 Indicadores educativos

El índice de reprobación es la relación de alumnos que finalizaron el ciclo escolar pero no cumplieron con los requisitos para ser promovidos del grado o nivel educativo que finaliza, aun después de considerar a los alumnos que se regularizaron en los exámenes de extraordinarios. En la siguiente tabla podemos ver que San Cristóbal de la barranca presenta un índice de reprobación muy bajo a nivel bachillerato (1.35), sin embargo a nivel primaria y secundaria si presenta índices altos, 11.5 9.13 respectivamente.

Tabla 6.7. Índice de reprobación, 2007-2009

Nivel	2007	2008	2009
Medio Superior	1.35	1.35	1.35
Primaria	11.5	11.5	11.5
Secundaria	9.13	9.13	9.13

(Fuente: Tablero de Indicadores del Desarrollo de Jalisco, consultado en marzo de 2010)

En lo que respecta a la deserción escolar, esta se mide como el total de alumnos que abandonan las actividades escolares antes de concluir algún grado o nivel educativo, expresado como porcentaje del total de alumnos inscritos en el ciclo escolar. En este sentido, se tiene que en nivel secundaria 9.39%. de los alumnos inscritos desertan, en el nivel medio superior se tiene un porcentaje de 5.19% de deserción escolar. A nivel primaria no se tienen indicios de deserción (ver tabla 6.8).

Tabla 6.8. Índice de deserción escolar, 2007-2009

Nivel	2007	2008	2009
Medio Superior	5.19	5.19	5.19
Secundaria	9.39	9.39	9.39
Primaria	0	0	0

(Fuente: Tablero de Indicadores del Desarrollo de Jalisco, consultado en marzo de 2010)

La eficiencia terminal es medida como la relación de alumnos que termina el nivel que está cursando de manera regular dentro del tiempo ideal establecido. En este sentido, en la siguiente tabla, podemos apreciar que en nivel primaria se tiene 74.55 % de eficiencia terminal, a nivel secundaria 68. 29% y en nivel medio superior de 78. 26%.



Tabla 6.9. Índice de eficiencia terminal, 2007-2009

Nivel	2007	2008	2009
Medio Superior	78.26	78.26	78.26
Secundaria	68.29	68.29	68.29
Primaria	74.55	74.55	74.55

(Fuente: Tablero de Indicadores del Desarrollo de Jalisco, consultado en marzo de 2010)

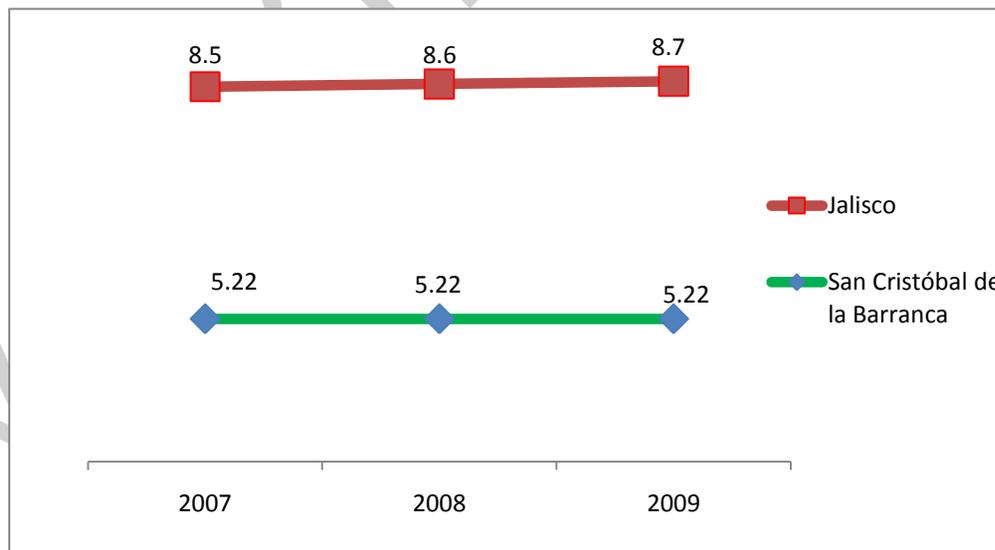
En lo referente al grado de escolaridad tenemos que San Cristóbal de la Barranca se encuentra por debajo del promedio estatal. El promedio estatal en 2009 fue de 8.7, mientras que en San Cristóbal se tiene un promedio de 5.22 años de estudio. Situación que afecta directamente el potencial de desarrollo del municipio.

Tabla 6.10. Grado promedio de escolaridad en San Cristóbal y e el Estado de Jalisco

Municipio/Estado	2007	2008	2009
San Cristóbal de la Barranca	5.22	5.22	5.22
Jalisco	8.5	8.6	8.7

(Fuente: Tablero de Indicadores del Desarrollo de Jalisco, consultado en marzo de 2010)

Figura 6.5. Grado promedio de escolaridad de San Cristóbal de la Barranca y Jalisco, 2007-2009



(Fuente: Tablero de Indicadores del Desarrollo de Jalisco, consultado en marzo de 2010)

Finalmente, tenemos que, a pesar de que actualmente se tienen avances en lo que respecta a la cobertura educativa de educación básica, existen rezagos en la población en



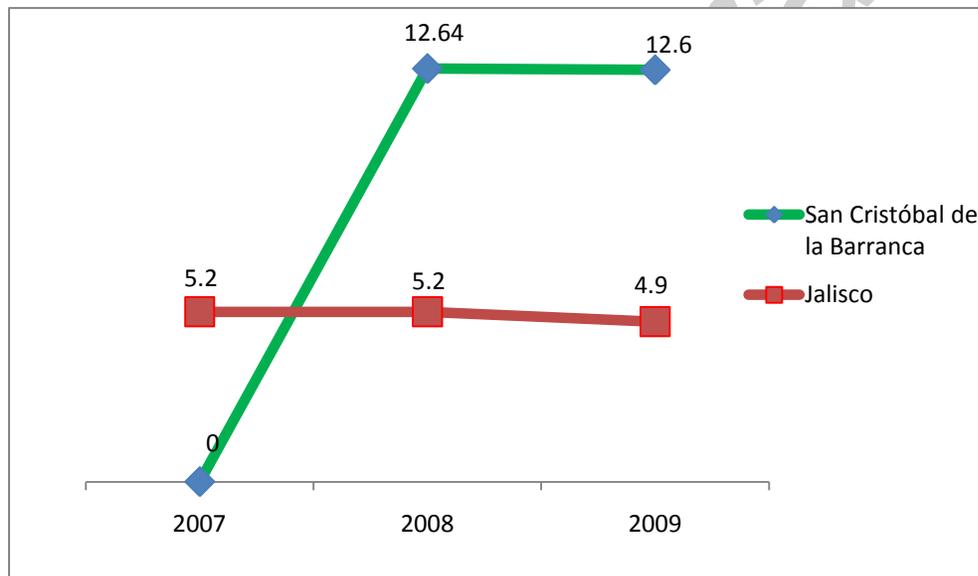
materia de educación en general, principalmente en personas adultas. En la siguiente tabla podemos apreciar que en 2009 el 12.6% de la población es analfabeta, que es más del doble de la proporción de población analfabeta del estado.

Tabla 6.11. Porcentaje de Población Analfabeta en San Cristóbal de la Barranca y Jalisco, 2007-2009

Municipio/Estado	2007	2008	2009
San Cristóbal de la Barranca	0	12.64	12.6
Jalisco	5.2	5.2	4.9

(Fuente: Tablero de Indicadores del Desarrollo de Jalisco, consultado en marzo de 2010)

Figura 6.6. Porcentaje de Población Analfabeta en Jalisco y San Cristóbal de la Barranca, 2007-2009



(Fuente: Tablero de Indicadores del Desarrollo de Jalisco, consultado en marzo de 2010)

6.3.1.4 Problemática educativa

Todos los indicadores de educación en el municipio están peor que la media estatal. No existen instituciones de educación superior. El 12.6% de la población en el municipio es analfabeta.

En conclusión, la educación es uno de los aspectos en los que se tiene mayor rezago en el municipio. A pesar de que la educación es materia estatal, la administración municipal actual debe llevar a cabo las estrategias necesarias para reducir, primero que nada, el analfabetismo, y posteriormente, incrementar el grado promedio de escolaridad en su población.



6.3.2 Aspectos culturales

6.3.2.1 Monumentos históricos, y espacios culturales

En lo que respecta a cultura, el municipio tiene limitaciones de espacios dedicados a la expresión cultural, los principales espacios físicos que dispone el municipios son, de sus construcciones de carácter religioso destaca el Templo de San Cristóbal, así como en la entrada principal del Municipio se encuentra un monumento levantado en Honor San Cristóbal. En cuanto a edificios de tipo civil se pueden mencionar el inmueble que ocupa la Presidencia Municipal y la plaza principal con su Kiosco, así como las ruinas del puente colgante el cual hasta el año de 1973 fue utilizado como acceso al Municipio, ya que en ese año debido a una gran creciente del río Santiago se lo llevo entre sus aguas; fue así como surgió la creación del nuevo puente que existe en la actualidad el cual fue construido de concreto; ambos puentes se tomaron como monumentos representativos del municipio ya que los dos se encuentran incluidos en nuestro Escudo de Armas de nuestro municipio. De acuerdo al Tercer Informe de Gobierno del Estado 2009, en 2008 el municipio contaba con una biblioteca por cada 10 mil habitantes y para 2009 el número ascendió a 3 por cada 10 mil habitantes. No existen museos o casas de cultura dentro del municipio donde se puedan exponer u observar los objetos arqueológicos que pudiese tener el municipio. Los únicos espacios que pueden ser utilizados para la realización de eventos culturales (o de cualquier tipo) son las plazas públicas, escuelas e instalaciones deportivas que existen en las principales localidades del municipio.

Definitivamente, la cuestión cultural no resulta ser un problema prioritario a resolver en el municipio de San Cristóbal de la Barranca, debido a las condiciones de marginación y pobreza en las que se vive, que son los principales problemas a resolver, sin embargo, no deja de ser una parte importante para el desarrollo social del municipio, por lo que es necesaria la búsqueda de estrategias en esta materia.

Una situación altamente benéfica para San Cristóbal de la Barranca en materia cultural es la cercanía con los grandes municipios urbanos de la Zona Metropolitana de Guadalajara, principalmente con los municipios de Zapopan y Guadalajara, lo que permite el aprovechamiento de los espacios y eventos culturales que estos ofrecen por algunos pobladores de este municipio. Esta cuestión le otorga a San Cristóbal una ventaja comparativa, en este y otros renglones, con relación a municipios que se encuentran en las mismas condiciones de marginación y pobreza pero que se encuentran alejados de los grandes centros urbanos del Estado.

6.3.2.2 Fiestas, tradiciones y eventos culturales

Del 14 al 16 de septiembre se celebran con especial fervor las Fiestas Patrias. Actualmente el día 17, del mismo mes, ya es de arraigo popular, pues los festejos se prolongan hasta esa fecha. Así mismo, del 24 al 30 de enero se realizan los festejos en honor de San Cristóbal, santo patrón del pueblo.



Además de la organización de la Feria del Mango en el mes de mayo, ya que es cuando empieza la cosecha de este fruto; esta Feria en los últimos años ha tenido un auge y crecimiento muy importante en la región ya que además de que los productores del Municipio les sirve para comercializar sus frutos, la gente de la región encuentra un lugar para divertirse y pasarla bien en compañía de toda su familia debida a la diversidad de espectáculos y eventos realizados.

De acuerdo al Tercer Informe de Gobierno del Estado, el municipio de San Cristóbal realizó dos eventos culturales anuales en 2007 y 2008, y aumentó el número de eventos a 4 para el año 2009. (ver tabla 6.12)

Tabla 6.12. Eventos culturales realizados en el municipio de San Cristóbal de la Barranca, 2007-2009

Municipio	2007	2008	2009
San Cristóbal de la Barranca	2	2	4

(Fuente: Tablero de Indicadores del Desarrollo de Jalisco, consultado en marzo de 2010)

En el mismo informe de gobierno encontramos que en el año 2007 se realizaron 2 intercambios culturales, 7 en 2008 y 6 en 2009. Este indicador se refiere a las actividades culturales realizadas en los municipios a través de fiestas patronales, carnavales, festivales entre otras que, por medio de la Secretaría de Cultura, propicia el intercambio de grupos artísticos locales entre los municipios del Estado. (ver tabla 6.13)

Tabla 6.13. Intercambios culturales realizados, 2007-2009

Municipio	2007	2008	2009
San Cristóbal de la Barranca	2	7	6

(Fuente: Tablero de Indicadores del Desarrollo de Jalisco, consultado en marzo de 2010)

Como parte de los programas de promoción y difusión cultural en el municipio, se tuvo que en el año 2009 alrededor de 22 personas asistieron a adiestramientos y estudios culturales, de acuerdo al Tercer Informe de Gobierno de Jalisco 2009.

6.3.2.3 Artesanías y gastronomía

En lo que respecta a las artesanías, en el municipio se fabrican muebles de madera, sillas de tule y figuras talladas en madera. El traje típico es el traje de charro. En la Gastronomía sobresale la birria y el pozole como comidas típicas del municipio; la ciruela y los mangos en almíbar como dulces típicos; y en las bebidas, al igual que en todo el estado, el tequila es el que predomina.

6.3.3 Salud

Uno de los puntos fundamentales para conocer la situación que guarda la población en el sector salud, es el tema de la derechohabencia a servicios de salud, que de acuerdo con el INEGI puede definirse como el derecho de las personas a recibir atención médica en instituciones de salud públicas y/o privadas, como resultado de una prestación laboral al



trabajador, a los miembros de las fuerzas armadas, a los familiares designados como beneficiarios o por haber adquirido un seguro facultativo (voluntario) en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

El municipio de San Cristóbal de la Barranca contaba al 2005 con una población total de 3,207 habitantes, de estos, sólo 1,599 tenían derecho a servicios de salud en alguna institución pública: 186 en el IMSS, 28 en el ISSSTE y 1,385 en otra institución. De la población derechohabiente 842 son mujeres y 757 mujeres (ver tabla 6.14)

La población que no cuenta con seguridad social, es atendida por la secretaría de Salud y por la medicina particular. Según el anuario estadístico de Jalisco 2008¹³, alrededor de 940 personas del municipio de San Cristóbal son usuarios de los servicios médicos que brinda la Secretaría de Salud Jalisco.

Tabla 6.14. Condición de derechohabencia de la población por municipio 2000-2005

Concepto	Estado		Municipio	
	2000	2005	2000	2005
Población total por condición de derechohabencia a servicios de salud	6 322 002	6 752 113	4 348	3 207
Derechohabiente a/	2 798 272	3 461 514	230	1 599
En el IMSS	2 605 060	2 720 246	201	186
En el ISSSTE	172 487	184 938	29	28
En PEMEX, SEDENA y/o SEMAR	23 276	21 772	0	1
En otra institución	8 180	585 523	0	1 385
No derechohabiente	3 402 027	3 027 795	4 009	1 579
No especificado	121 703	262 804	109	29
Población derechohabiente por sexo	2 798 272	3 461 514	230	1 599
Hombres	1 346 680	1 658 949	112	757
Mujeres	1 451 592	1 802 565	118	842

(Fuente: INEGI, Síntesis Estadística Municipal, San Cristóbal de la Barranca, 2008, elaborado en base a datos del II Censo de Población y Vivienda 2005)

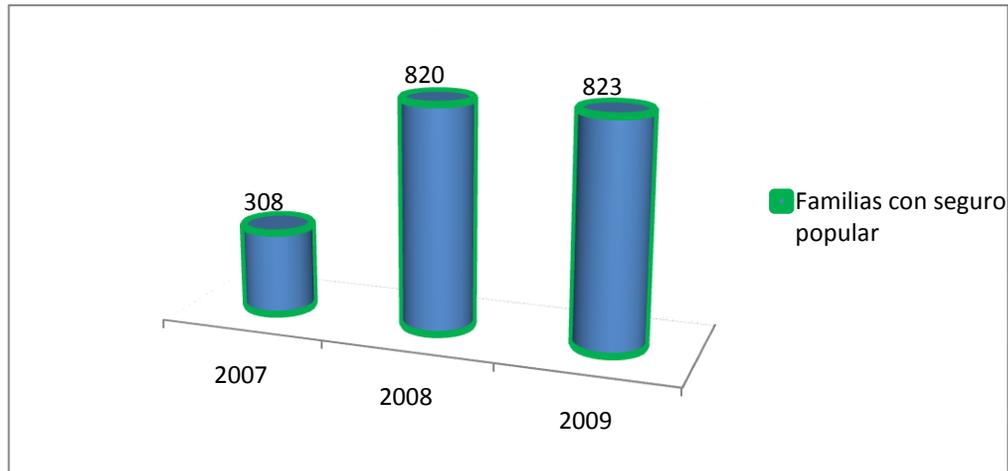
De acuerdo al Tablero de indicadores del Desarrollo de Jalisco, el municipio de San Cristóbal de la Barranca además de recibir atención médica por las instituciones antes mencionadas, tiene la posibilidad de afiliación al seguro popular, en el cuál se ha visto un aumento sustancial de 2007 a 2008 (260%) y manteniéndose prácticamente el número de familias afiliadas para 2008 (ver figura 6.7).

¹³ Consultado el 21 de marzo en:

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/sisnav/default.aspx?proy=aee&edi=2009&ent=14>



Figura 6.7. Número de Familias Vigentes al Seguro Popular



(Fuente: Tablero de Indicadores del Desarrollo de Jalisco, consultado en marzo de 2010)

6.3.3.1 Infraestructura de salud

La única institución con presencia física en el municipio es la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco, la cual cuenta con 5 unidades de salud en funcionamiento, donde existen 8 personas prestando sus servicios en ellas. Asimismo, San Cristóbal cuenta con 24 casas de salud en toda la demarcación municipal, mismas que están a cargo de la misma Secretaría del Estado.

6.3.3.2 Mortalidad y morbilidad

Las principales causas de la mortalidad general en el Estado son las Enfermedades del corazón (17.0%), Tumores malignos (13.5%), Diabetes mellitus (12.8%), Accidentes (7.7%), Enfermedades cerebrovasculares (5.5%) y del Hígado (5.0%) que en conjunto ocasionan 61.5% de los decesos. En 2007 se tenían registradas un total de 21 defunciones generales en San Cristóbal de la Barranca de las cuales 13 eran hombres y 8 eran mujeres.

En cuanto a la mortalidad infantil, el municipio de San Cristóbal de la Barranca cuenta con niveles preocupantes con relación a la media estatal. Este indicador mide el total de defunciones de niños menores de un año de edad divididos entre el número de recién nacidos estimados para ese año en el mismo lugar por mil (muertos por cada mil niños nacidos). Las tasas de mortalidad infantil se aceptan generalmente como un indicador del nivel de calidad de los servicios asistenciales, aunque es obvio que está influenciado por factores socioeconómicos.

En la siguiente tabla se observa que la tasa de mortalidad infantil para el año 2000 fue de 29.07% (29 muertos por cada 1000 nacimientos) y fue disminuyendo hasta alcanzar un valor por debajo de la media estatal en 2007. Sin embargo en los siguientes dos años se tuvo un crecimiento exponencial preocupante, por encima de la media estatal, para llegar a una tasa de 56.33% en 2008 (56 muertos por cada mil nacimientos). Finalmente, para 2009 afortunadamente se logró un gran avance en las condiciones de salud pues no hubo



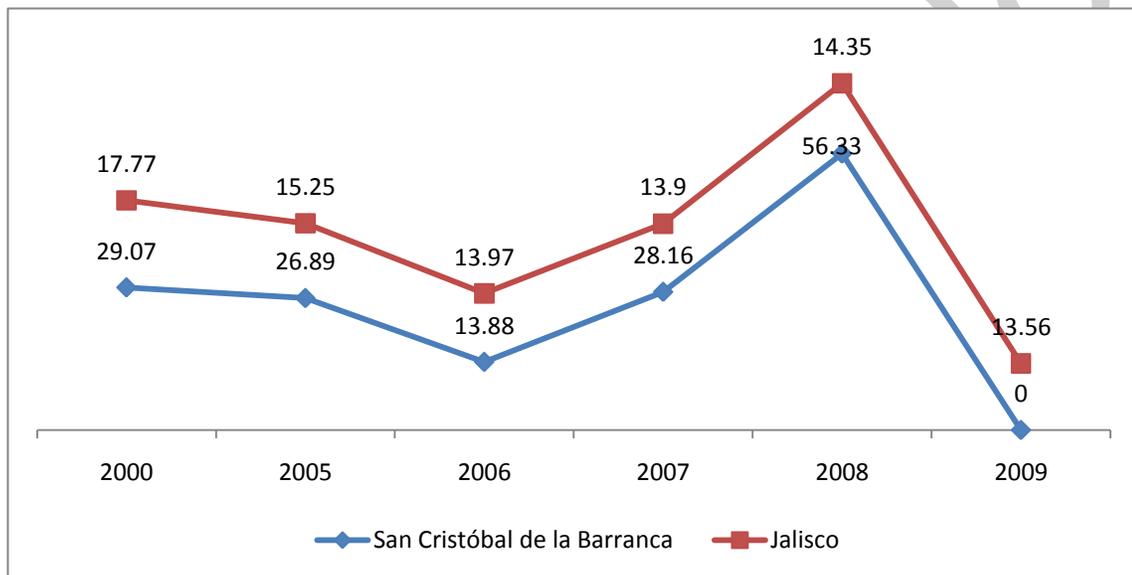
registros de defunciones infantiles en ese año. Reducir tan drásticamente este indicador es algo admirable, sin embargo habría que considerar la tasa de natalidad de este año.

Tabla 6.15. Tasa de Mortalidad infantil 2000-2009.

Municipio/Estado	2000	2005	2006	2007	2008	2009
San Cristóbal de la Barranca	29.07	26.89	13.88	28.16	56.33	0
Estado	17.77	15.25	13.97	13.9	14.35	13.56

(Fuente: Elaboración propia con base en datos de Consejo Estatal de Población (datos de 2000 y 2005) y datos del Tablero de Indicadores para el Desarrollo de Jalisco (datos de 2007 a 2009))

Figura 6.8. Tasa mortalidad infantil municipal y estatal 2000-2009



En la siguiente tabla podemos apreciar la evolución que ha tenido el municipio de San Cristóbal en un periodo de 10 años en lo que respecta a las defunciones infantiles en comparación con los demás municipios de la Región Centro y con la media estatal y nacional. En 1995, la tasa de defunciones infantiles era de 24.39 (24 muertes por cada mil nacimientos), cifra que estaba por encima de la tasa estatal y nacional en la misma materia, sin embargo para 2001 y 2005 no se tuvieron registros de defunciones infantiles lo que es bastante admirable. En lo que respecta a la tasa de defunciones por infecciones respiratorias agudas en menores de 5 años, San Cristóbal no tuvo ningún registro, siendo que la tasa estatal fue de 18.87 en 2005. En lo que se lograron avances muy significativos fue en el renglón de las defunciones por diarreas en niños menores de cinco años, pues en 1995 se tenía la tasa más alta a nivel regional, superando en más del 800% la tasa estatal, y para 2001 y 2005 no se tuvieron registros de muertes en este sentido.



Tabla 6.16. Defunciones infantiles por principales causas, 1995, 2005.

MUNICIPIO	*DEFUNCIONES INFANTILES (MENORES DE UN AÑO) TASA			**DEFUNCIONES POR INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (MENORES DE CINCO AÑOS)			**DEFUNCIONES POR DIARREAS (MENORES DE CINCO AÑOS) TASA		
	1995	2001	2005	1995	2001	2005	1995	2001	2005
Acatlán de Juárez	12.26	11.82	12.85	43.40	41.03	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuquío	20.41	12.08	9.84	140.19	0.00	0.00	0.00	0.00	55.46
Guadalajara	17.31	18.48	13.64	47.27	13.56	18.63	14.62	7.10	2.98
Ixtlahuacán del Río	16.00	18.95	15.98	38.64	0.00	42.28	0.00	39.35	42.28
Ixtlahuacán de los Membrillos	21.69	10.50	11.40	124.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Juanacatlán	15.48	7.78	8.47	69.11	0.00	0.00	69.11	0.00	0.00
Salto, El	24.29	17.99	22.46	102.21	54.01	26.11	113.57	18.00	17.41
San Cristóbal de la Barranca	24.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	171.82	0.00	0.00
Tlajomulco de Zúñiga	22.96	20.64	25.91	118.45	31.96	38.08	23.69	31.96	19.04
Tlaquepaque	16.77	16.69	14.57	72.64	24.45	35.73	35.44	13.97	7.15
Tonalá	15.69	12.83	13.93	52.70	11.44	17.60	35.13	11.44	13.20
Villa Corona	15.09	11.36	16.46	49.58	0.00	67.66	49.58	0.00	0.00
Zapopan	15.56	14.84	12.87	53.34	15.50	15.05	16.35	10.94	6.59
Zapotlanejo	18.52	16.56	10.79	45.96	15.33	16.16	30.64	30.66	16.16
Tasa Regional	17.04	16.56	14.22	56.23	17.01	20.92	21.83	11.18	7.49
Tasa Estatal	17.11	16.34	14.14	57.79	18.20	18.87	24.18	13.19	11.04
Tasa Nacional	17.46	17.22	15.67	76.40	36.09	30.90	42.90	2.18	17.41

(Fuente: Dirección General de Planeación, SEED, 2006)

No todas las cifras son malas para San Cristóbal de la Barranca, pues, de acuerdo al Tablero de Indicadores del Desarrollo de Jalisco, del Gobierno del Estado, el municipio no registra ningún caso de dengue, ni de influenza H1N1 ni de intoxicación por clenbuterol en los últimos 3 años. Lo cual es un privilegio para este territorio en un periodo en el que se ha tenido una crisis sanitaria a nivel estatal, nacional e internacional, sobre todo por el caso de la influenza. Asimismo otro dato positivo es que no se tienen registros de muertes maternas en el municipio.

6.3.3.3 Problemática

La principal problemática que enfrenta el municipio de San Cristóbal de la Barranca es la mortalidad infantil.

6.3.4 Asistencia social

En lo que respecta a asistencia social, podemos encontrar en el Anuario Estadístico INEGI 2009, que el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades ha entregado alrededor de 3 millones de pesos en el municipio de San Cristóbal de la Barranca; de estos, 913, 765 fueron recursos ejercidos en ayuda alimentaria, 1, 453, 920 fueron recursos destinados a becas educativas y 70, 575 fueron destinados a útiles escolares. No se tienen registrados recursos para ayuda a adultos mayores.



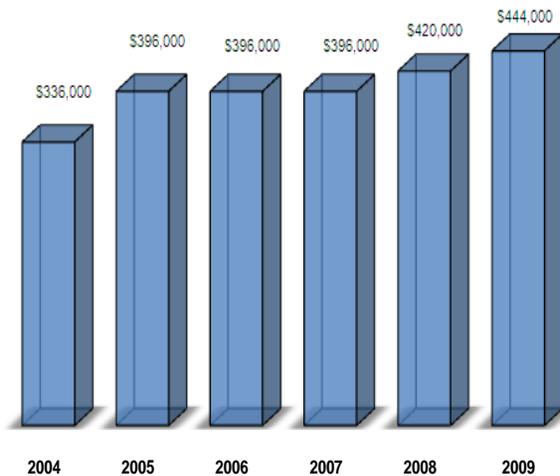
Tabla 6.17. Monto de los recursos ejercidos, familias y localidades beneficiarias por el Programa Oportunidades, 2008. San Cristóbal de la Barranca.

Monto de los recursos ejercidos				
(Pesos)				
Total	Alimentos	Becas educativas	Útiles escolares	Adultos mayores
3 059 005	913 765	1 453 920	70 575	0

(Fuente: Anuario Estadístico Jalisco, INEGI 2009. Sector Público)

En lo que respecta a asistencia social de parte del gobierno estatal, podemos apreciar que, desde el año el año 2005 se ha registrado una tendencia al alza en el subsidio anual (Ver figura 6.9), especialmente a partir del 2007 se ha visto incrementado el subsidio al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Figura 6.9. Subsidio Anual del Ayuntamiento, para la Asistencia Social Pública, al Sistema DIF Municipal Periodo 2004-2009.



(Fuente: Dirección de Apoyo Regional y Municipal)

Por otro lado, en la tabla 6.18 podemos observar la capacidad instalada en espacios para la asistencia social del sistema DIF Municipal de San Cristóbal de la Barranca al mes de diciembre de 2008.

Tabla 6.18. Capacidad instalada del Sistema DIF municipal al mes de diciembre del 2008

Tipo de espacio para la asistencia social	Cantidad
Centro de Desarrollo comunitario	1
Cocina y comedor MENUTRE	5
Total de espacios	6

(Fuente: Sistema DIF Jalisco. Banco de Información sobre Infraestructura para la asistencia social pública)



En cambio, se tiene que en el año 2007 se capacitaron a 18 familias con el programa escuela para padres (ver tabla 6.19), sin embargo, se ha dejado de capacitar a la población (al menos por parte del gobierno estatal) en esta materia.

Tabla 6.19. Familias capacitadas mediante el programa de Escuela Comunitaria Activa para Padres de Familia (ECAPAF)

Municipio	2007	2008	2009
San Cristóbal de la Barranca	18	0	0

(Fuente: Tablero de Indicadores del Desarrollo de Jalisco, consultado en marzo de 2010)

En la siguiente tabla se puede apreciar que en 2009 se entregaron becas de transporte a 92 familias. En 2007 y 2008 no se tenían este tipo de ayuda.

Tabla 6.20. Personas Apoyadas con beca de transporte.

Municipio	2007	2008	2009
San Cristóbal de la Barranca	0	0	92

(Fuente: Tablero de Indicadores del Desarrollo de Jalisco, consultado en marzo de 2010)

Así también, en 2009 se beneficiaron a 219 personas de este municipio con despensa mensual. Al igual que en lo que respecta al transporte, en las despensas no se benefició a nadie en 2007 y 2008.

Tabla 6.21. Personas vulnerables beneficiadas con despensa mensual (inscritas al padrón).

Municipio	2007	2008	2009
San Cristóbal de la Barranca	0	0	219

(Fuente: Tablero de Indicadores del Desarrollo de Jalisco, consultado en marzo de 2010)

Se tiene un 11.81 % de población de escasos recursos, de 60 y más años, atendida por los sistemas DIF en el Estado. En 2009 se institucionalizó un Centro Integral de Apoyo a la Mujer.

El 9.29% de la población (298 habitantes) de San Cristóbal de la Barranca, corresponde a menores de cinco años¹⁴; este sector poblacional demanda prioritariamente esquemas de atención de orden integral.

En el orden municipal, el DIF municipal da asistencia alimentaria, abarcando desde niños, adultos y a personas de la tercera edad, así como a las mujeres en su etapa de lactancia se les apoya con despensa, así como a las personas que padecen alguna discapacidad, también se cuenta con servicio de Psicología en donde se imparte escuela para padres, así como servicio en el área de trabajo social, entre otros talleres.

¹⁴ INEGI, II Censo de Población y Vivienda, 2005.



6.3.5 Seguridad pública

6.3.5.1 Infraestructura

Armamento y equipo

De acuerdo al diagnóstico realizado por la Secretaría de Seguridad Pública y Readaptación Social del Gobierno del Estado¹⁵, el municipio de San Cristóbal de la Barranca actualmente cuenta con 17 armas de las cuales 9 son propiedad del Estado que se encuentran en contrato de comodato con esta Secretaría.

Tabla 6.22. Armamento del municipio de San Cristóbal de la Barranca, 2010

CLASE Y CALIBRE DE ARMAS	PROPIEDAD		TOTAL
	ESTADO	MUNICIPIO	
REVOLVER CAL. .38 ESPECIAL	3	0	3
PISTOLA CAL. 9 MM	2	5	7
CARABINA CAL. .223	1	1	2
FUSIL CAL. 5.56X45MM	0	2	2
ESCOPETA CAL 12	3	0	3
TOTAL	9	8	17
TOTAL ARMAS CORTAS	5	5	10
TOTAL DE ARMAS LARGAS	4	3	7
TOTAL GENERAL	9	8	17

(Fuente: Diagnósticos Municipales Seguridad Pública 2010, Secretaría de Seguridad Pública Previsión y Readaptación Social de Jalisco)

Durante la administración 2007-2009 el municipio realizó una inversión en cartuchos y armamento por la cantidad de \$96,651.886. El municipio cuenta con 3 aros de aprehensión y 2 radios bases pertenecientes a esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, mismos que están en calidad de comodato.

Capacitación

Según la Secretaría de Seguridad Pública Estatal se han capacitado a 14 elementos de este municipio en el Diplomado en Conocimientos de la Función Policial y 2 en el Taller en Técnicas de la Función Policial.

Es importante recordar que la permanente capacitación de los integrantes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, actualización de éstos coadyuvará a contar con mejores

¹⁵ Consultado en marzo de 2010 en: http://seplan.app.jalisco.gob.mx/moodle/file.php/136/Fase_2_Diagnostico/DIAGNOSTICOS%20SSP/12%20CENTRO/SAN%20CRISTOBAL%20DE%20LA%20BARRANCA.pdf



policías y estos darán mejores y eficientes resultados en beneficio de la población de San Cristóbal de la Barranca.

Comunicaciones

Con fecha 28 de febrero de 1995, se puso en marcha el Centro Integral de Comunicaciones "066" que se encuentra ubicado en Paseo de la Cima 434, Fraccionamiento El Palomar, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el cual se beneficia a los Municipios que integran la Región Centro, dotando a éstos de infraestructura Técnica-Operativa para facilitar la atención eficaz y oportuna de las emergencias ciudadanas de manera local, mediante un proyecto pretende proveer a la población un servicio telefónico de emergencias único fácil de recordar, gratuito y disponible las 24 horas de los 365 días del año, con un espacio de coordinación interinstitucional, con tecnología homologada, a las dependencias de los tres niveles de gobierno que actúan en cada región del Estado, y en donde se brinda la atención en materia policial emergencias médicas, protección civil, del ejército mexicano y autoridades federales, así como servicios de localización de personas (LOCATEL).

La base Palomar mantiene por su parte la estructura de radiocomunicación con los demás centros integrales de emergencia del Estado (CARES) así como con las Direcciones de Seguridad Pública Municipales brindando soporte técnico y humano para la atención de emergencias. El 066 es el primer contacto con la ciudadanía en caso de emergencia y que tiene como función primordial canalizar estos eventos a las dependencias correspondientes.

Prevención del delito

Durante el periodo comprendido 2007-2009 en este municipio se llevaron a cabo diversos Programas Preventivos, impartiendo un total de 11 sesiones a un total de 571 ciudadanos atendidos.

Hasta el momento, el Municipio de San Cristóbal de la Barranca, junto con el resto de los Municipios que integran la Región Centro-Rural no se han sumado a los trabajos en materia preventiva que forman parte de la Red Interinstitucional de Prevención del Delito mediante la firma del acuerdo del Modelo Preventivo Integral, sin embargo esta Secretaría no ha dejado de brindar el servicio en materia de Prevención, por lo cual extendemos la invitación para coordinar esfuerzos y lograr una mayor efectividad y alcance de estos programas.

Plataforma México

Plataforma México es el programa federal dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública Federal y que consiste en la creación, homologación e intercambio de bases de datos criminales más grande del país a través del sistema del mismo nombre, con el fin de que los delincuentes no encuentren refugio en algún municipio o entidad después de haber cometido algún ilícito en otro lugar. Esta es la única base de datos a nivel nacional que comparte información con la Interpol. Este sistema recibe la réplica de información criminal y policial a través de la Plataforma SAID (Sistema Administrativo de Información de



Detenidos) propio de esta Secretaría y del que los municipios son partícipes por medio de su instalación en las Direcciones Generales de Policías municipales.

SAID, es una herramienta de alto valor que permite compartir la base de datos delictiva entre Municipios-Estado-Federación en el registro de detenidos. Ésta es administrada por la Secretaría de Seguridad Pública, y es de gran ayuda para la creación de programas de prevención del delito, así como la coordinación y planeación de operativos.

Actualmente el municipio de San Cristóbal tiene un 80.00% de elementos censados en el Registro Estatal Policial que a su vez es replicado al Registro Nacional Policial. La importancia de contar con dicho registro, es evitar que los elementos operativos que han cometido faltas en otro municipio o entidad sean contratados por otras corporaciones y evitar sigan cometiendo abusos. Asimismo es responsabilidad del municipio registrar a sus elementos, altas, bajas y ceses.

Atención a liberados

El municipio de San Cristóbal de la Barranca Jalisco, cuenta con una persona preliberada y por parte de la Secretaría de Seguridad Pública se realiza supervisión puntual, asimismo se le brinda apoyo educativo y psicológico, tanto a él como a su familia, ello con la colaboración de las Autoridades de ese Ayuntamiento.

Es importante mencionar que la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, tiene la intención de firmar los convenios necesarios con los municipios para facilitar la coordinación de los trabajos en materia de reinserción social de las personas y las familias de los liberados que gozan del beneficio de libertad anticipada, dichos trabajos corresponden a visitas domiciliarias de seguimiento, evaluaciones del psicoambiente en el que se desenvuelven estas familias, así como el tratamiento de éstos y por último el apoyo en materia de capacitación, reinserción laboral y programas de autoempleo.

Operativos coordinados

Los municipios son responsables de la función de la seguridad pública dentro de su respectivo ámbito de competencia territorial, sin embargo, la Dirección General de Seguridad Pública del Estado, a través de la Policía Estatal, brinda apoyo a los Municipios con el fin de lograr la conservación y mantenimiento del orden, la tranquilidad y seguridad pública en el Estado, coadyuvando con las autoridades Municipales en situaciones donde se vea rebasado, ya sea numéricamente o en capacidad por la delincuencia.

La Dirección General de Seguridad Pública del Estado, a través de la Policía Rural, apoya a los municipios mediante el establecimiento de partidas integradas por un mínimo de 2 unidades equipadas con 4 ó 5 elementos en cada unidad, en colaboración con las policías municipales y con las autoridades federales en el combate a delitos de alto impacto, localización y destrucción de plantíos de enervantes, portación ilegal de armas de fuego, el abigeato, tala clandestina de bosques, entre otros, con una rotación de 15 días, de acuerdo a las necesidades o la situación prevaleciente en el municipio.



6.3.5.2 Incidencia delictiva

En lo que respecta a delitos del fuero federal, podemos decir que la incidencia delictiva es mínima. Según el INEGI (2008), se tienen registrados un total de 3 delitos del fuero federal (registrados por averiguaciones previas), de los cuales 2 de ellos fueron por delitos previstos en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y, uno más por delitos en materia de narcóticos¹⁶.

En la siguiente tabla podemos apreciar que en 2009 fueron localizados y destruidos 16 plantíos enervantes en el municipio de San Cristóbal, lo que no se había registrado en los dos años anteriores¹⁷. Esta situación puede ser debida, pero no justificada, por las condiciones precarias en que vive el municipio y la falta de oportunidades de empleo para la población, que provoca que tengan que elegir entre emigrar a otros lugares en busca de mejores condiciones de vida o que elijan producir cultivos que aunque sean ilícitos también son altamente rentables. Esto prende los focos de alerta en el municipio, pues a pesar de ser un delito que no es de su competencia, es una amenaza para la salud y el orden públicos.

Tabla 6.23. Número de plantíos de enervantes localizados y destruidos por la policía, 2007-2009

Municipio	2007	2008	2009
San Cristóbal de la Barranca	0	0	16

(Fuente: Tablero de Indicadores del Desarrollo de Jalisco, consultado en marzo de 2010)

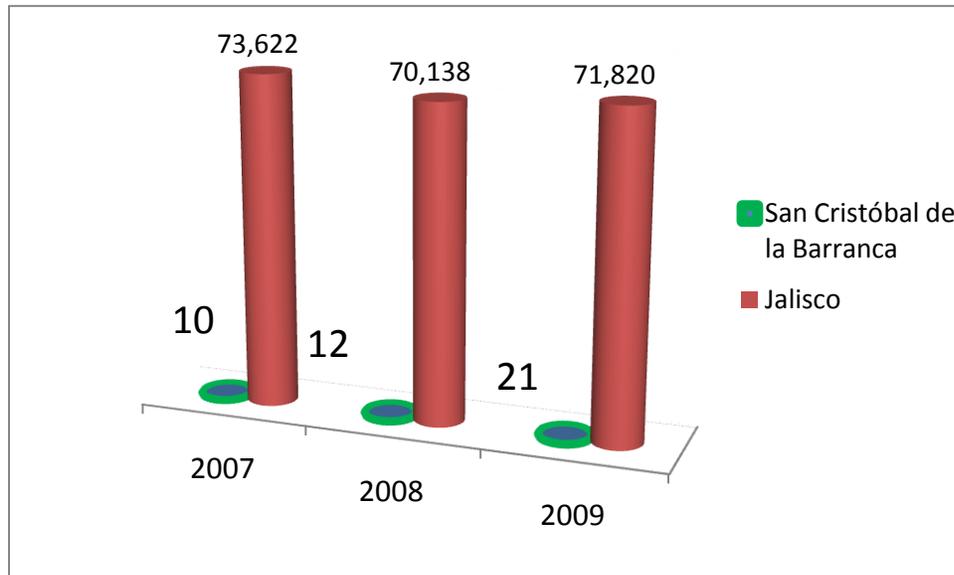
En lo referente a delitos del fuero común, encontramos que el número de delitos es mínimo, sin embargo ésta va en aumento. En 2007 se tenían registrados 10 delitos, para 2008 se tenía 12 y para 2009 éstos aumentaron casi el doble, registrándose un total de 21.

¹⁶ Anuario estadístico Jalisco 2009, Seguridad y Orden Público.

¹⁷ Tablero de Indicadores del Desarrollo de Jalisco, consultado en marzo de 2010



Figura 6.10. Delitos del fuero común cometidos en San Cristóbal de la Barranca y en Jalisco, 2007-2009



(Fuente: Tablero de Indicadores del Desarrollo de Jalisco, consultado en marzo de 2010)

En lo que respecta a homicidios dolosos, se tienen registrados uno para 2008 y uno para 2009. Lo cual es mínimo en comparación con la violencia desatada en todo el país (ver tabla 6.24)

Tabla 6.24. Homicidios dolosos cometidos en San Cristóbal de la Barranca, 2007-2009

Municipio	2007	2008	2009
San Cristóbal de la Barranca	0	1	1

(Fuente: Tablero de Indicadores del Desarrollo de Jalisco, consultado en marzo de 2010)

Además, para 2008 se registraron 2 robos de automóvil, en 2009 se registraron 2 robos a casa habitación y un robo a negocios. A pesar de que algunas cifras empiezan a ser preocupantes, en general, la incidencia delictiva es baja dentro del municipio.

6.3.5.3 Problemática

Los principales detectados en el rubro de seguridad pública son la falta de empleo para la población, lo que provoca la adopción de formas ilícitas para conseguir dinero. Así mismo, se ha observado un incremento de la incidencia delictiva y falta de capacitación del personal de seguridad pública.



6.4 Recursos económicos productivos

6.4.1 Agricultura

6.4.1.1 Distribución de la superficie productiva

El municipio de San Cristóbal de la Barranca tiene una superficie territorial de 63,693 hectáreas, de las cuales 10,911.80 hectáreas son utilizadas con fines agrícolas, 38,202 has en la actividad pecuaria, 5,600 hectáreas son de uso forestal; 77 hectáreas son de suelo urbano y 11,718 hectáreas tienen otro uso no especificado.

De acuerdo al Censo Agropecuario 2007 del INEGI se tiene registrado que la distribución de la superficie del municipio está dividido en dos regímenes, el correspondiente al régimen ejidal, se clasifica de la forma siguiente:

Tabla 6.25. Distribución de la superficie productiva.

Tipo de tierra	Superficie Hectáreas
Parcelada	312
Uso Común	4534
Uso Común con destino agrícola (2007)	1754
Reserva de crecimiento	50
Asentamiento humano	90
Otras superficies	17
Superficie ejidal total	6,757

(Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo Agropecuario 2007 del INEGI)

A partir de estos datos, es posible calcular que la superficie de terrenos de uso agrícola que corresponden a la pequeña propiedad de 4154.8 has y que completan la superficie total de 10,911.80 has de terreno con destino agrícola.

Existen dos ejidos, denominados “Ejido de San Cristóbal” y “La Comunidad agraria la Lobera”. Solo del segundo hubo datos disponibles, cuenta con una superficie de 4,360 hectáreas y 68 ejidatarios.

El padrón total de ejidatarios es de 87, de los cuales 79 son hombres y 8 mujeres. Esto de acuerdo a los últimos datos obtenidos del Censo Agropecuario 2007 del INEGI. Entre Ejidatarios y agricultores de la pequeña propiedad, en San Cristóbal de la Barranca hay 446 Unidades de producción (UP). Además figura una Asociación Ganadera.

6.4.1.2 Producción, compartimiento y rendimientos

Los cultivos potenciales en el municipio son la ciruela, el mango, calabacita, tomate (verde de cáscara), maíz, frijol, tomate, aguacate, nopal y la naranja. El mango es el producto que se distingue de todos los demás, por su especial sabor, ya que se dice que no hay mango más dulce que el de la barranca, refiriéndose claro al de San Cristóbal de la Barranca.



De acuerdo a los datos proporcionados por el Censo Agropecuario los volúmenes de producción se presentan en la siguiente tabla sobre las unidades de producción con cultivos en el ciclo primavera-verano 2007, según superficie sembrada y cosechada obtenida:

Tabla 6.26. Unidades de producción plantadas y producidas

Plantación	Unidad de Producción (UP)	Superficie (Has)		Producción obtenida (Ton)
		Plantada	En Producción	
Agave	103	995.55	976.99	14833.85
Mango	96	263.16	260.61	2681.46
Pasto cultivado	52	908.86	899.01	2535.51
Otros cultivo	161	582.15	560.95	9266.60

(Fuente: VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal, Aguascalientes, 2009)

La siguiente tabla corresponde a las unidades de producción con cultivos en el ciclo primavera-verano 2007, según superficie sembrada, plantada, cosechada y producción obtenida:

Tabla 6.27. Unidades de producción según superficie sembrada, plantada, cosechada y producción obtenida.

Cultivo	Unidad de Producción (UP)	Superficie (Has)		volumen cosechado (Ton)
		Sembrada	Cosechada	
Maíz blanco	361	2 282.07	2 259.27	3 763.31
Maíz amarillo	22	309.21	307.29	619.69
Frijol	8	4.38	3.94	2.64
Maíz forrajero	*	5.40	5.00	52.44
Sorgo forrajero	*	2.01	2.01	31.00
Sorgo grano	*	3.50	3.50	15.00
Otros cultivos	208	802.83	765.80	855.31

(Fuente: VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal, Aguascalientes, 2009)

6.4.1.3 Fuente de financiamiento

Los agricultores cuentan con el programa de Apoyos Directos al Campo¹⁸ (*PROCAMPO para vivir mejor*) operado por ASERCA (Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria) perteneciente a la SAGARPA, este programa entró en vigor mediante Decreto Presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 16 de abril de 1991. Dicho programa consiste en el otorgamiento de un apoyo económico, cuya cuota varía de acuerdo a lo siguiente:

¹⁸ Las Reglas de operación del PROCAMPO, pueden ser consultadas en la página electrónica www.sagarpa.gob.mx y www.aserca.gob.mx, Art. 3°.



- Cuota Alianza: \$1,300.00 por hectárea para predios del ciclo agrícola primavera-verano de temporal, con superficie elegible de hasta cinco hectáreas.
- Cuota Preferente: \$1,160.00 por hectárea, para predios del ciclo agrícola primavera-verano de temporal, con superficie elegible mayor de cinco hectáreas y hasta el límite autorizado.
- Cuota Normal: \$963.00 por hectárea, para el resto de los predios del ciclo agrícola primavera-verano y para todos los predios del ciclo agrícola otoño-invierno.

A pesar de que PROCAMPO es un programa nacional, cuando entró en vigor se inició un periodo de inscripción de los productores agrícolas; sin embargo no se registró la totalidad de ellos, algunos por desconfianza, otros por la mala convocatoria que se tuvo. Por ello en febrero de 2003, se autorizó el registro extemporáneo para los productores faltantes. Sin embargo tal y como se advierte en la siguiente tabla, el número de beneficiarios varía debido a que además se dispuso que anualmente se fijara un calendario de apertura y cierre de ventanillas para la reinscripción de predios a PROCAMPO; según las Reglas de Operación del programa, esto es con el fin de tener actualizado el padrón de beneficiarios y acreditada la titularidad de las parcelas.

Tabla 6.28. Padrón de beneficiarios

No. Beneficiarios	Superficie con apoyo (Has)	Apoyo económico
399	1951.79	\$1,703,869.02

(Fuente: Las Reglas de operación del PROCAMPO, pueden ser consultadas en la página electrónica www.sagarpa.gob.mx y www.aserca.gob.mx)

El segundo programa para los productores agrícolas es el denominado <<Programa para la Adquisición de Activos Productivos¹⁹>> antes conocido como “*Apoyos de Alianza para el Campo*”. Este programa lo operan SAGARPA y SEDER con recursos de la Federación y de la Entidad.

Específicamente como financiamiento aparece por parte de SAGARPA y SEDER el Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural (PIDEFIMER), con los componentes de apoyo a intermediarios financieros y apoyo a instrumentos de inducción y desarrollo del financiamiento. Adicionalmente existen otros programas como FONAES de la Secretaría de Economía, Opciones Productivas de SEDESOL, y algunos otros de la Secretaría de la Reforma Agraria, pero dadas las condiciones de marginación de la población de San Cristóbal de la Barranca y muy en especial de los agricultores, resulta muy complicado para ellos reunir los requisitos para ser sujetos de crédito.

6.4.1.4 Tecnología

En cuanto a este aspecto, el Censo Agropecuario 2007, arrojó que en San Cristóbal de la Barranca, de las 446 Unidades de Producción, solo 155 laboran su tierra de forma mecánica, 16 lo hacen totalmente con animales de trabajo, 3 lo hacen combinando ambos tipos de tracción, es decir, de manera mecánica y con animales de trabajo, mientras que la gran mayoría de las unidades de producción que es de 242 sólo utilizan herramientas manuales.

¹⁹ Artículo 13 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. A consultar en el Diario Oficial de la Federación el martes 29 de diciembre de 2009.



De acuerdo a los datos proporcionados por la dirección de desarrollo agropecuario y promoción económica, ninguna unidad de producción ni productor en lo particular tienen invernadero agrícola; es decir no practican la agricultura protegida²⁰.

Vale mencionar en este apartado que el inventario que se levantó en este censo, da cuenta que sólo existen 30 tractores en el municipio que pertenecen a los productores, aunque también se maquila y renta maquinaria agrícola para la preparación del terreno mediante el barbecho y paso de rastra.

En cuanto a la disponibilidad de agua para riego y área de temporal, el mapa es el siguiente:

De la superficie agrícola total de 10,911.80 has, solo 927 has bajo la administración de 114 UP son superficie de riego, mientras que 9,984.33 has de 426 UP son de temporal. En resumen esto es, solo el 8.5% de la superficie agrícola cuenta con agua para riego y el 91.5% restante de la superficie es de temporal.

Son 114 UP con superficie de riego, y las fuentes del agua utilizada para irrigación de los cultivos de éstas son, 8 por bordo y hoyo de agua, 3 cuentan con pozo profundo, 4 con pozo a cielo abierto, 33 toman como fuente a un Río, 59 de un manantial, 5 de una presa y 4 de otros.

Sobre el sistema de irrigación utilizado, se tiene que de las 114 UP, 2 cuentan con canales recubiertos, 49 con canales de tierra, 16 con aspersión, 4 con croaspersión, y a pesar de que se ha comprobado que goteo es uno de los sistemas más eficiente solo 27 cuentan con éste, y 19 con otros.

El uso de tecnología según su empleo en cultivo o plantaciones que reportan 171 UP, es 166 aplican fertilizantes y químicos, 95 UP utilizan semilla mejorada, y solo 30 UP aplican abonos naturales. Para el control de malezas, 147 UP utilizan insecticidas químicos, 4 practican la quema controlada, tan solo 1 UP dijo utilizar insecticidas orgánicos.

6.4.1.5 Comercialización

La comercialización del sorgo y maíz se hace a través de los acaparadores e intermediarios, que en la mayoría de las ocasiones son los dueños de las trilladoras. Los productores están inconformes porque les aplican descuentos injustos por humedad del grano y por los precios tan bajos de los productos.

6.4.1.6 Problemática

De la misma fuente ante referida, se obtuvo el dato de las unidades de producción con superficie agrícola no sembrada en el ciclo primavera-verano 2007, según causa por la que no se sembró y se tiene 231 unidades de producción con superficie agrícola no sembraron, la causa en 69 de ellas fue por falta de dinero o de apoyos, 28 debido a que el suelo es poco fértil, 18 porque las tierras se encuentran invadidas, 10 por los malos temporales, 53 reportaron que por dejarlas las parcelas en descanso, 5 por falta de interés, 8 porque no hubo quien la sembrara y 40 por otra causa.

²⁰ Fuente: Entrevista con la Directora de desarrollo agropecuario y promoción económica: Martha Dolores Casillas Castro del Ayuntamiento San Cristóbal de la Barranca, Jalisco. Periodo 2010-2012. Tel. 01 373 73 29095



Otro de los problemas que frecuentemente mencionan los productores es la falta de asesoría técnica, tanto en la planeación productiva como en el proceso y necesidades de sus cultivos. También el alto costo de los insumos, hacen menos rentable la actividad agropecuaria.

La infraestructura de caminos rurales y saca cosecha es muy limitada y se encuentra en pésimas condiciones en la mayoría de comunidades y ejidos del municipio; no existe la cultura ni los recursos propios para que los productores les den mantenimiento. Sobre este problema la SEDER otorga en comodato por turnos a los municipios, un módulo de maquinaria para rehabilitación de estos caminos, solo que el turno resulta ser solo por un periodo muy corto y solo una vez por año, lo que resulta insuficiente para todos lo que se tiene que rehabilitar.

Existe un mal aprovechamiento del agua en las tierras de temporal, no se tienen prácticas de conservación de suelo y agua, y en las zonas de riego los sistemas que se usan para regar casi en su totalidad son por gravedad y se utilizan ineficientemente.

En el municipio no existen agroindustrias que sean capaces de darle valor agregado a los productores del campo, es necesaria la organización de los productores en cadenas productivas para lograrlo.

6.4.2 Ganadería

La ganadería es una de las principales actividades económicas dentro del municipio. En la siguiente tabla podemos observar las existencias de los principales productos ganaderos del municipio. El producto más abundante en 2007, fue es el ganado bovino con 7, 141 cabezas de ganado, seguido por la existencia de aves con 3, 996 y los porcinos con 2, 348 cabezas.

Tabla 6.29. Inventario ganadero, 2007

Descripción	Valor de Medición	Existencias
bovino	Cabezas	7,141
caprino	Cabezas	162
ovino	Cabezas	284
aves	Cabezas	3,996
porcino	Cabezas	2,348
caballar	Cabezas	202
mular	Cabezas	85
asnar	Cabezas	15
abejas	Colmenas	11

(Fuente: SEIJAL (SEIJAL, Sistema Estatal de Información Jalisco), en base a datos proporcionados por el INEGI, Censo Agropecuario y Forestal 2007)

A continuación se hace un análisis más detallado del inventario de ganado bovino por ser el más abundante. En la siguiente tabla podemos apreciar que más del 20% del ganado



bovino es corriente, lo que afecta directamente a la calidad y cantidad de la producción del ganadero. Alrededor del 60% es ganado con algún tipo de cruce y sólo 1053 cabezas del total del inventario es ganado fino, de estos sólo 25 son animales de registro.

Tabla 6.30. Existencia de cabezas de bovinos según calidad de ganado

MUNICIPIO	EXISTENCIAS TOTALES	CALIDAD DEL GANADO			
		CORRIENTE	DE CRUZA	FINO	
				TOTAL	DE REGISTRO
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA	7 141	1 665	4 279	1 053	25

(Fuente: INEGI. Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Aguascalientes, Ags. 2009)

En la siguiente tabla podemos apreciar el equipo y las instalaciones con las que cuenta el municipio para el manejo de ganado bovino, según el Censo Agropecuario de INEGI en 2007.

Tabla 6.31. Existencia de equipo e instalaciones para manejo del ganado

MUNICIPIO	EXISTENCIAS DE EQUIPO E INSTALACIONES			
	SILO FORRAJERO	MEZCLADORA DE ALIMENTOS	BORDO PARA ABREVADERO	CORRALES DE ENGORDA
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA	11	1	144	13

(Fuente: INEGI. Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Aguascalientes, Ags. 2009)

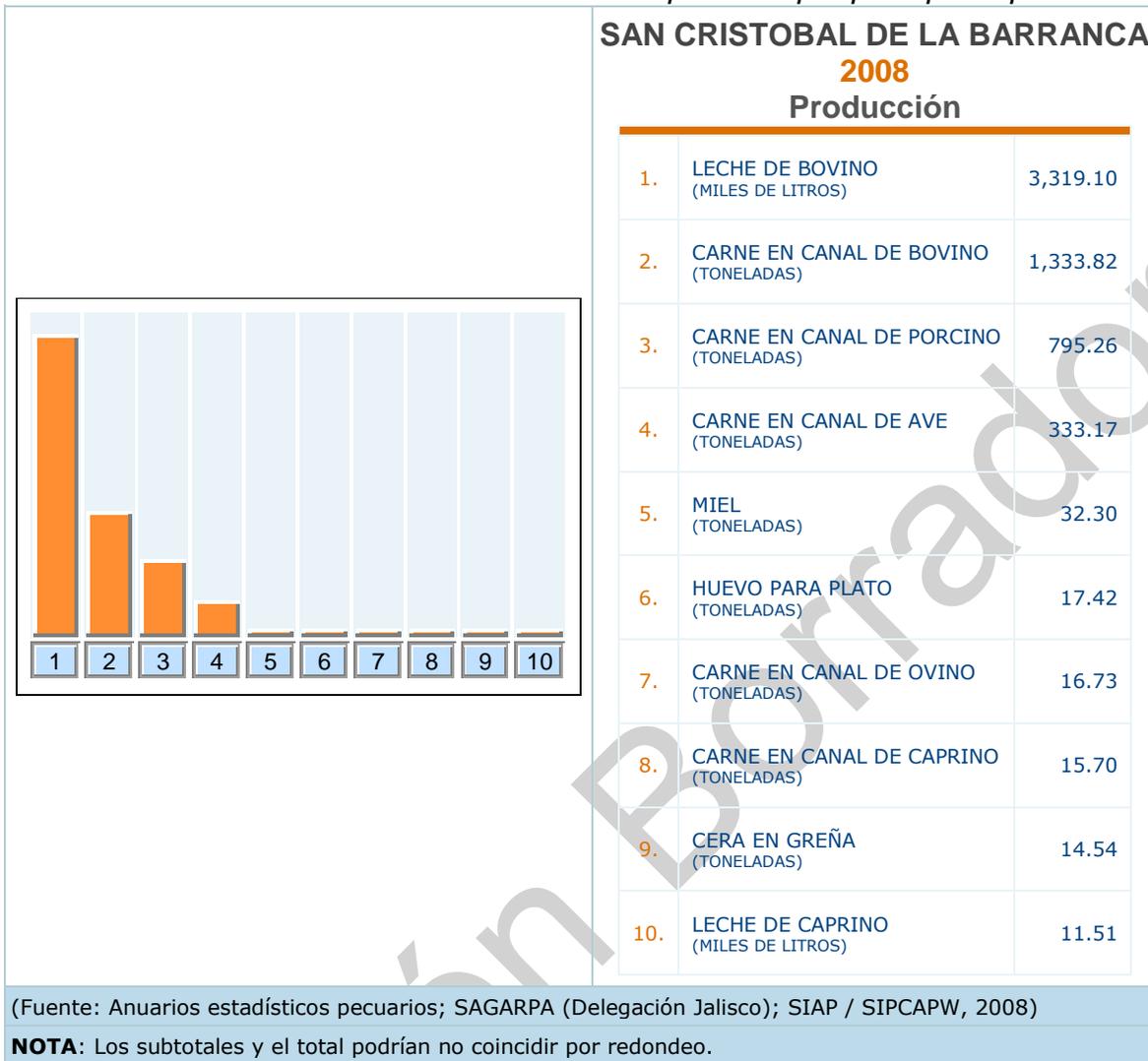
6.4.2.1 Producción ganadera

En la siguiente tabla podemos apreciar la producción pecuaria del municipio en 2008. Uno de los productos más abundantes es la leche de Bovino, pues en 2008 se produjeron un total de 3, 319, 100 litros de leche, mientras que de leche de caprino se produjeron apenas 11, 500 litros de leche de caprino. De igual manera, se tuvo en 2008 una producción 1, 333 toneladas de carne en canal de bovino, 795 de porcino, 333 de ave, 16 de ovino y 15 de caprino.

En lo referente a la producción miel tenemos que se produjeron en 2008, un poco más de 32 toneladas de este producto y 14.5 toneladas de cera en greña.



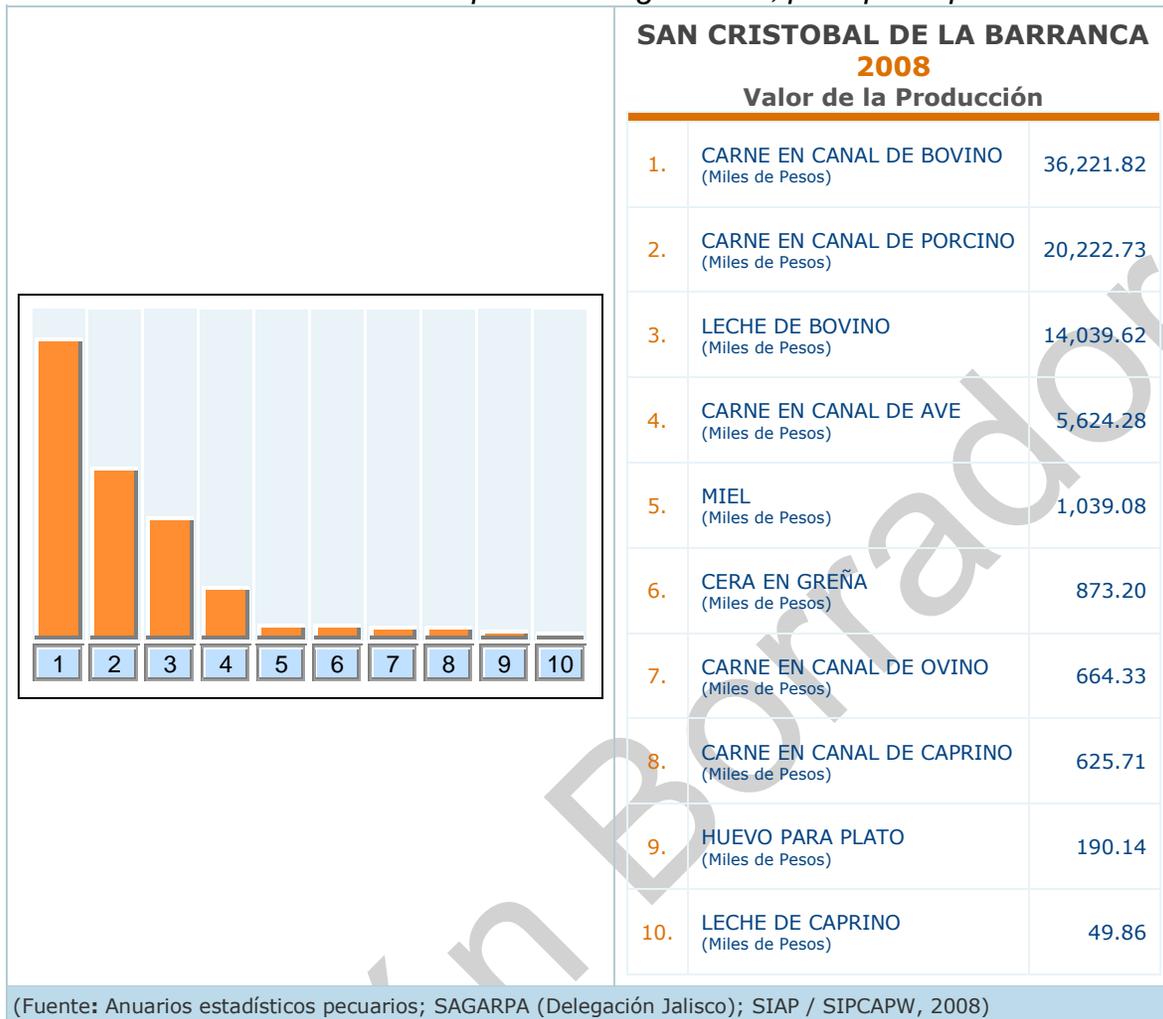
Tabla 6.32. Producción de la actividad pecuaria por principales productos.



De lo anterior hay que decir, que el volumen de producción no siempre significa la misma cantidad en ganancia. Traduciendo las cantidades mencionadas en la tabla anterior a pesos, tenemos que el producto con mayor valor en su producción es la carne en canal de bovino con \$36, 332, 820; seguida por la carne de porcino con \$20, 222, 730; en tercer lugar está la leche bovino con poco más de 14 millones de pesos; la carne en canal de ave con poco más de 5 millones 600, 000 pesos; la miel con poco más de un millón de pesos; entre otros productos. (ver tabla 6.33)



Tabla 6.33. Valor de la producción ganadera, principales productos



Tenemos que, la mayoría del ganado de carne se comercializa en el mismo municipio y en el rastro de Zapopan. En el municipio se cuenta con la Asociación Ganadera Local No. 2, “San Cristóbal de la Barranca”. A pesar de existir esta asociación ganadera, el principal problema de los ganaderos es la desorganización, pues cada uno trabaja individualmente, incluso en la asociación ganadera local no participa la gente, solo se acuden por trámites de facturación y guías de traslado.

6.4.2.2 Problemática

Los principales problemas que enfrenta San Cristóbal de la Barranca en el ámbito ganadera son los precios bajos pagados al productor ganadero, la falta de organización entre los ganaderos y las razas corrientes de ganado y poco productivas.

6.4.3 Comercio y turismo

Además de representar una fuente de ingresos para la población, el comercio es importante debido a que permite establecer un vínculo entre la producción y el consumo



como consecuencia de la división del trabajo. Esta comercialización permite fomentar la producción por medio de la propaganda y la organización de la venta, mediante las cuales se estimulan y acrecientan las necesidades del consumo.

Así, en el año 2004 el número de unidades económicas²¹ dedicadas al comercio fue de 27, de las cuales 25 se dedicaron al comercio al por menor y el resto (2) al comercio al por mayor. De las 25 unidades dedicadas al comercio al por menor, 15 comercializan alimentos, bebidas y tabaco, mientras que, una se dedica al comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales. (Ver tabla 6.34) Por su parte, las unidades económicas dedicadas al comercio al por mayor comercializan materias primas agropecuarias.

Tabla 6.34. Unidades económicas dedicadas al comercio al por menor

DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	15
EN TIENDAS DE AUTOSERVICIO Y DEPARTAMENTALES	1
DE PRODUCTOS TEXTILES, ACCESORIOS DE VESTIR Y CALZADO	2
DE ARTICULOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	1
DE ARTICULOS DE PAPELERIA, PARA EL ESPARCIMIENTO Y OTROS ARTICULOS DE USO PERSONAL	3
DE ENSERES DOMESTICOS, COMPUTADORAS Y ARTICULOS PARA LA DECORACION DE INTERIORES	2
DE ARTICULOS DE FERRETERIA, TLAPALERIA Y VIDRIOS	0
DE VEHICULOS DE MOTOR, REFACCIONES, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1
POR MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACION Y OTROS MEDIOS	0

(Fuente: <http://sig.jalisco.gob.mx/cedulas/> Consultado el día 05 de marzo del 2010)

En el año 1999, el personal ocupado en actividades comerciales al por menor era de 36, de las cuales, la mayoría (23) se desempeñaba en la comercialización de alimentos, bebidas y tabaco, mientras que, en la comercialización del calzado, de los textiles y los accesorios de vestir se ocupaba una sola persona.

Para el año 2004, la mayoría de la población se ocupa en las actividades comerciales al por menor, pues, de acuerdo al censo económico del 2004, el número de personas ocupadas en estas actividades fue de 52, mientras que, el número de personas ocupadas en la comercialización de alimentos, bebidas y tabaco fue de 28, cinco más que, las reportadas en el censo económico del 1999. (Ver tabla 6.35).

²¹ De acuerdo al glosario del Inegi, las unidades económicas son las unidades estadísticas sobre las cuales se recopilan datos, se dedican principalmente a un tipo de actividad de manera permanente, combinando acciones y recursos bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora, para llevar a cabo producción de bienes y servicios, sea con fines mercantiles o no. Se definen por sector de acuerdo con la disponibilidad de registros contables y la necesidad de obtener información con el mayor nivel de precisión analítica.



Tabla 6.35. Personal ocupado en el comercio al por menor, 1999 y 2004

Actividades	1999	2004
DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	23	28
EN TIENDAS DE AUTOSERVICIO Y DEPARTAMENTALES	2	10
DE PRODUCTOS TEXTILES, ACCESORIOS DE VESTIR Y CALZADO	1	4
DE ARTICULOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	4	2
DE ARTICULOS DE PAPELERIA, PARA EL ESPARCIMIENTO Y OTROS ARTICULOS DE USO PERSONAL	2	4
DE ENSERES DOMESTICOS, COMPUTADORAS Y ARTICULOS PARA LA DECORACION DE INTERIORES	2	3
DE ARTICULOS DE FERRETERIA, TLAPALERIA Y VIDRIOS	2	0
DE VEHICULOS DE MOTOR, REFACCIONES, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	1
POR MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACION Y OTROS MEDIOS	0	0
TOTAL COMERCIO AL POR MENOR	36	52

(Fuente: <http://sig.jalisco.gob.mx/cedulas/> Consultado el día 05 de marzo del 2010)

En cambio el comercio al por mayor registró cambios importantes que permiten visualizar la vocación del municipio de San Cristóbal de la Barranca hacia el comercio al menudeo de los bienes básicos, ya que de las 6 personas que estaban ocupadas en el año de 1999, en las actividades comerciales de alimentos, bebidas y tabaco al por mayor, para el año 2004 éstas se habían ocupado en otras actividades. En cambio, el comercio al por mayor de las materias primas agropecuarias aumentó en 5 personas ocupadas en el mismo periodo. (Ver tabla 6.36)

Tabla 6.36. Personal ocupado en el comercio al por mayor, 1999 y 2004

Actividades	1999	2004
DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	6	0
DE PRODUCTOS TEXTILES, ACCESORIOS DE VESTIR Y CALZADO	0	0
DE PRODUCTOS DE FARMACIA, PERFUMES, ACCESORIOS DE VESTIR, ARTICULOS PARA ESPARCIMIENTO	0	0
DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS, PARA LA INDUSTRIA Y MATERIALES DE DESECHO	3	8
DE MAQUINARIA, MOBILIARIO Y EQUIPO PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS	0	0
DE COMERCIO AL POR MAYOR DE CAMIONES	0	0
POR MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACION Y OTROS MEDIOS	0	0
TOTAL COMERCIO AL POR MAYOR	36	52

(Fuente: <http://sig.jalisco.gob.mx/cedulas/> Consultado el día 05 de marzo del 2010)

El valor de la producción bruta total confirma la vocación del municipio a las actividades comerciales al menudeo, sobre todo de aquellas dedicadas a la compra-venta de productos básicos. Así, en el año de 1999, el valor total de la producción en el comercio al por menor fue de 941 mil pesos, mientras que, la producción total en el comercio al por mayor ascendió a 104 mil pesos. Para el año 2004, se reportó un valor total de la producción en las actividades comerciales al menudeo de 1'133,000 pesos, en cambio, el valor de la producción de las actividades comerciales al mayoreo ascendió a 945 mil pesos. Este repunte que se observa en el valor de la producción comercial al mayoreo, se debe a que el comercio de materiales agropecuarios paso de 33 mil pesos a 945 mil



pesos, es decir se registró un aumento de 912 mil pesos, esto a pesar de que, la comercialización de alimentos, bebidas y tabaco no produjo nada en el año 2004.

6.4.3.1 Atractivos turísticos

A escasos 500 mts., de la cabecera municipal, se ubica el Parque municipal, sitio recreativo y arbolado, cuenta con una cancha de básquetbol y entre su mobiliario hay mesas y bancas para pasar días de campo familiares.

El municipio cuenta con importantes atractivos en recursos naturales entre los que se encuentran los siguientes:

- Río Juchipila
- Río Cuiztla o Patitos
- Río Lerma
- Hervores y Géisers
- Presa La Lobera
- Mirador

Río Juchipila

El Travesaño es un sitio que se ubica a la orilla del Río Juchipila a 3 kms., aproximadamente de la cabecera. Una parte del terreno es propiedad privada, en el que durante los fines de semana y en temporadas vacacionales se reúne un buen número de personas a nadar, a descansar y pasar días de campo en grupos de familias y amigos.

Otro sitio natural a la orilla del Río Juchipila se conoce como La Boquilla, es un lugar propicio para el desarrollo de actividades de Turismo Alternativo, ya que su paisaje y riqueza natural permite la práctica de éste tipo de actividades.

Mirador

En el km. 22 vía Guadalajara-San Cristóbal de la Barranca, se tiene un mirador en donde se aprecia en toda su magnitud parte de la Sierra Madre Occidental. El mirador se encuentra en buenas condiciones, requiriendo solamente señalamientos carreteros que indiquen su ubicación y prevención.

3 Santa Cruz de Atisque

Aproximadamente a 20 kilómetros de la cabecera municipal se encuentra un área natural en donde se reúne la población para pasar días de campo, nadar en el agua termal, caminar o simplemente para descansar ya que en ésta zona se encuentran algunos géiser que hacen de éste sitio un lugar atractivo.

Los Mezquites

En la comunidad de Los Mezquites y a 5 kms. aprox. de la localidad de Sta. Cruz de Atistique, se encuentra un desarrollo turístico privado. Éste sitio lleva 4 años operando como Balneario "Los Mezquites" en donde se ofrece el afluente del río Cuixtla para nadar ya que se encuentra a un costado del desarrollo turístico, entre otros servicios se encuentra un área de restaurante, módulo de baños, una terraza, cancha de voleibol, área



de estacionamiento y se encuentra en construcción una alberca, próxima a funcionar. Este lugar es un sitio muy concurrido durante los fines de semana principalmente, se encuentra en buenas condiciones en general, y una vez que finalice la construcción de la alberca, se tiene considerado trabajar en una segunda etapa el proyecto de un invernadero de pescado (tilapia) con lo que incrementaría el servicio ofertado en éste desarrollo turístico.

6.4.3.2 Festividades

La principal festividad que celebra el municipio es en honor al santo patrono del pueblo. Esta celebración se realiza del 24 al 30 de enero, a la que acude una gran cantidad de personas no solamente del municipio sino de habitantes de Zapopan, Guadalajara, Zacatecas y los estados Unidos de América, la derrama económica que se genera en estos días es importante para los comercios y establecimientos, así como para el propio Ayuntamiento.

Así mismo, para celebrar el inicio de la cosecha del mago, en el mes de mayo se realiza la Feria del Mango, la cual, en los últimos años ha tenido un auge y crecimiento muy importante en la región ya que además de que los productores del Municipio les sirve para comercializar sus frutos, la gente de la región encuentra un lugar para divertirse y pasarla bien en compañía de toda su familia debida a la diversidad de espectáculos y eventos realizados.

San Cristóbal de la Barranca al igual que todos los municipios y entidades del país, celebra las fiestas de independencia, de tal manera que, del 14 al 15 de septiembre la población festeja un aniversario más de la independencia de México. En los últimos años, esta festividad se ha arraigado en la población del municipio a tal grado que, los festejos se prolongan hasta el día 17 de septiembre.

6.4.3.3 Infraestructura hotelera

En la actualidad se cuenta con 1 hotel, (de clase económica) el cual cuenta con 16 cuartos y un salón de usos múltiples.

6.4.3.4 Problemática

Los principales obstáculos que enfrenta el municipio en materia turística son: la contaminación del río Santiago, el cual en época de calor emite olores insoportables, la poca promoción que se hace del municipio y ligado al anterior, la poco desarrollo de la infraestructura turística.

6.4.4 Industria

A pesar de que poco a poco se ha ido alcanzado cierto grado de tecnificación en la producción agrícola y pecuaria, San Cristóbal no ha logrado consolidar su industria, es decir, los bienes que se producen en el municipio se comercializan o se consumen sin ningún tipo de proceso industrial.

Es necesario impulsar acciones para la formación de la industria en el municipio, lo que permitirá darle mayor valor agregado a los productos hechos en la zona. Por ejemplo, procesar el mango en jugos o en almibar, enlatar productos agrícolas, etc.



6.4.4.1 Problemática

No existe mano de obra calificada. Así mismo, falta capacitación y asistencia técnica para el desarrollo de la industria. Ambos problemas están estrechamente relacionados con la falta de financiamiento

6.4.5 Artesanías y gastronomía

En lo que respecta a las artesanías, en el municipio se fabrican muebles de madera, sillas de tule y figuras talladas en madera. El municipio destaca en la producción de figuras de roca de obsidiana arco iris en la comunidad de La Lobera.

Estos productos se comercializan en la zona metropolitana de Guadalajara. La maquinaria y equipo utilizado es el tradicional, con instrumentos básicos, no se utiliza ningún aparato sofisticado o de alta tecnología en la elaboración de los muebles y las figuras de madera y obsidiana.

6.4.5.1 Problemática

Utilización de maquinaria rudimentaria y falta de difusión de las artesanías locales en otros lugares de la región

6.4.6 Recursos forestales

Los recursos productivos de tipo forestal son un patrimonio muy valioso para el municipio de San Cristóbal de la Barranca, para el estado de Jalisco y para el país. Esto se debe a las funciones que desempeñan en la conservación de las áreas naturales, ya que fomenta el equilibrio de la biodiversidad, la protección del suelo, agua, vida silvestre, la regulación del clima, además los impactos positivos que tiene el paisaje sobre los seres humanos, pero también su importancia descansa en las actividades económicas, pues los bosques suministran bienes como la madera, leña, productos no maderables, entre otros, que contribuyen significativamente en el desarrollo económico y social del municipio.

El municipio de San Cristóbal de la Barranca cuenta con una superficie total de 63,693 hectáreas, de las cuales 5,600 son utilizadas en actividades forestales. De tal manera que, durante el periodo del 2002 al 2005, el municipio de San Cristóbal de la Barranca contó con una superficie forestada de 51,669.16 hectáreas, de las cuales 19,793.13 correspondían a bosques, 9,504.34 a selvas y el resto son destinadas a la agricultura. Lo anterior significa que, el 38.31% del total de la superficie forestada es bosque, mientras que, el 18.40% son selvas, el 18.60% corresponde a pastizales y el resto se utiliza para la agricultura. (Ver tabla 6.37)



Tabla 6.37. Superficie total según vegetación y uso de suelo, 2002-2005

MUNICIPIO	Variable	TOTAL	AGRICULTURA	PASTIZAL	BOSQUE	SELVA
San Cristóbal de la Barranca	Superficie	51,669.16	3,276.38	9,612.97	19,793.13	9,504.34
	Porcentaje	100.00	6.34	18.60	38.31	18.39

(Fuente: <http://www.oeidrus-jalisco.gob.mx> Consultado día 03 marzo del 2010)

La importancia de los recursos forestales se manifiesta a través del número de hectáreas aseguradas en el municipio, el cual asciende a 354 hectáreas.

Para el mismo periodo, la superficie total de bosques se encontraba distribuida de la siguiente forma: 10,410.82 hectáreas correspondían a bosque de encino, 8,982.40 a bosque de encino-pino y 339.91 hectáreas a bosque de coníferas, lo que significa que, poco más del 52% de los bosques son de tipo encino²², el 45.38% son de tipo encino-pino²³, y el resto 2.02% corresponde al bosque de coníferas²⁴. (Ver tabla 6.38)

Tabla 6.38. Superficie total de bosque según tipo de bosque, 2002-2005

MUNICIPIO	Variable	TOTAL	Bosque de coníferas	Bosque de encino	Bosque de encino-pino
San Cristóbal de la Barranca	Superficie	19,793.13	399.91	10,410.82	8,982.40
	Porcentaje	100.00	2.02	52.60	45.38

(Fuente: <http://www.oeidrus-jalisco.gob.mx> Consultado día 03 marzo del 2010)

De acuerdo al VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal del 2007, el municipio de San Cristóbal de la Barranca está entre los 10 municipios con mayor superficie forestada en el estado de Jalisco con un total de 5.97 hectáreas. Así mismo, San Cristóbal de la Barranca representa el tercer municipio en la entidad con la mayor cantidad de hectáreas de bosque de pino forestadas (5.97), sólo superado por los municipios de Tapalpa y Tamazula de Gordiano.

Por último, el municipio de San Cristóbal consciente de la importancia económica, social y ambiental de los bosques, plantó en el año 2007 un total de 201,000 pinos y 10,200 árboles de diferentes especies, lo cual equivale a una superficie de 138.68 hectáreas reforestadas²⁵. Tan solo en el año 2009, se han reforestado un total de 55 hectáreas.

Con esta acción, el municipio de San Cristóbal de la Barranca busca resarcir los daños ocasionados por los incendios forestales, los cuales han tenido un comportamiento relativamente bajo, ya que en el año 2006 se registró un incendio que afectó a 12 hectáreas. Así mismo, en el año 2007 y 2008 se registraron tres incendios forestales que han afectado a 680 y 140 hectáreas respectivamente. Las especies que más han salido perjudicadas en estos incendios son el pasto y los arbustos matorrales (ver tabla 6.39).

²² Este tipo de bosque está distribuido por casi todo el país, por lo que, el clima varía de calientes o templados húmedos a secos.

²³ Las comunidades de bosque encino-pino son las que tiene la mayor distribución en los sistemas montañosos del país, y son a su vez, las más explotadas en la industria forestal de México.

²⁴ Se encuentra generalmente en regiones templadas y semifrías, y montañosas, presentando una amplia variedad de diversidad florística y ecológica.

²⁵ Datos según el VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal del Inegi.



Tabla 6.39. Incendios registrados por hectárea, 1999-2005.

Año	Incendios por año	Hectáreas siniestradas de				Total de hectáreas
		Pasto	Arbustos-matorrales	Renuevo	Arbolado adulto	
1999	1	3	1	0	0	4
2000	0	0	0	0	0	0
2001	0	0	0	0	0	0
2002	0	0	0	0	0	0
2003	0	0	0	0	0	0
2004	0	0	0	0	0	0
2005	0	0	0	0	0	0
2006	1	0	0	2	10	12
2007	3	450	200	20	10	680
2008	3	110	30	0	0	140

(Fuente: <http://sig.jalisco.gob.mx/cedulas/> Consultado el día 04 de marzo del 2010)

6.4.6.1 Problemática

Los recursos forestales del municipio de San Cristóbal de la Barranca enfrenta la explotación desordenada de los bosques de encino y de pino, los cuales proporcionan carbón. Las empresas carboneras no cuentan con las medidas necesarias que requieren las instancias ambientales federales y estatales. De igual forma, enfrenta la deforestación que se genera por medio de la incorporación de los terrenos a las actividades agrícolas y por los incendios.

6.5 Infraestructura económica social

6.5.1 Comunicaciones

Debido a su posición geográfica, el municipio de San Cristóbal de la Barranca es la puerta de entrada a los visitantes que provienen del norte del país, así mismo es la conexión hacia la ruta waxarika. Por tal motivo, este municipio debe contar con una red carretera que permita la conexión con estos y otros destinos del país como del interior del estado. Actualmente, este municipio está integrado a la red de carreteras federales con un total de 26.21 kilómetros, a través de la carretera federal 50 Guadalajara-Colotlán. De igual forma, se tiene una red de 187.84 kilómetros de caminos revestidos de terracería y rurales que intercomunican las localidades, y por último se tienen 100 kilómetros de brechas y caminos vecinales.

La integración de los territorios puede ser medido a través del índice de conectividad, el cual nos permite medir la capacidad de comunicación por vía terrestre en un municipio o en una región a partir de la combinación de la accesibilidad y la cobertura. La accesibilidad se relaciona con la calidad de los caminos y carreteras. Al tiempo que la cobertura se refiere a la cantidad de los mismos²⁶. Así, el valor de este indicador en el año 2010 es de

²⁶ Fuente: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/tablin/indicador/consultarDatos/1353;jsessionid=hc87darnzri?temald=>



0.282, mientras que si homogenizamos este indicador por cada mil habitantes, el valor asciende a 1.17, es decir, que existen 1.17 kilómetros para cada mil habitantes.

Las condiciones de la red carretera está en términos generales aceptables, sin embargo, debido a las condiciones topográficas, existe probabilidades muy altas de ocurrir derrumbes. Las terracerías están en mal estado, las cuales empeoran en temporada de lluvias, dificultado el tránsito local. A pesar de esto, es importante resaltar que, el porcentaje de caminos rurales que han sido rehabilitados ha mostrado una tendencia positiva, ya que en el año 2008, se rehabilitó el 23% de los caminos rurales con respecto al total, mientras que para el año 2009, se logró rehabilitar 53.46% y para el mes de abril del año 2010 se han rehabilitado 7% de los caminos rurales.

La transportación terrestre foránea se lleva a cabo en autobuses directos. La transportación interna se efectúa en vehículos de alquiler y particulares.

6.5.1.2 Telecomunicaciones

San Cristóbal de la Barranca presenta deficiencias en este rubro, pues únicamente el 10% de la población tienen acceso a la línea telefónica, mientras que, el servicio a internet está disponible únicamente para la cabecera municipal. Se cuenta con una agencia de correos y se distribuyen los diarios “La voz del norte” e “Ímpetu”, los cuales son de distribución regional y local, pues sólo se distribuyen en la región de los altos de Jalisco y en el estado de Zacatecas.

6.5.2 Servicios públicos

6.5.2.1 Abastecimiento de agua potable y saneamiento

El 50 % de las comunidades cuentan con agua entubada; el problema del agua se presenta en diversas comunidades en tiempo de estiaje, ya que por las condiciones geológicas del municipio es muy difícil encontrar agua en el subsuelo; aunque el 50% de las comunidades cuentan con agua entubada, la mayoría proviene de nacimientos y no de perforaciones de pozos profundos.

6.5.2.2 Drenaje

Solo el 21.13% de las viviendas cuentan con drenaje; como la cabecera municipal, la cual trata sus aguas negras con un ligero proceso con microenzimas; el resto de las comunidades cuentan con fosas sépticas y letrinas; en La Lobera cuentan con una laguna de oxidación.

6.5.2.3 Recolección de basura

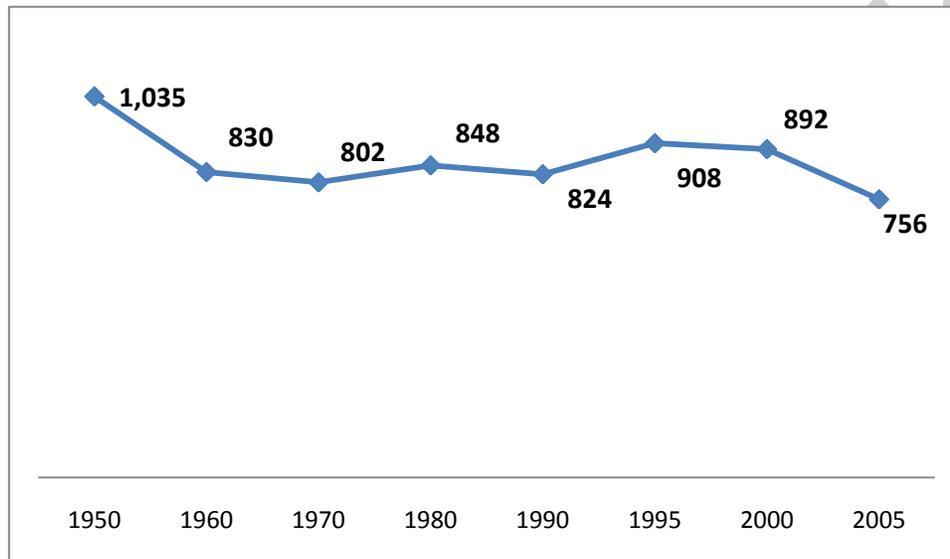
La recolección de basura sólo se realiza en la cabecera municipal, en la que se produce alrededor de una tonelada a diario; no se le da un fin adecuado, ya que el tiradero municipal sólo es un terreno donde se deposita, sin ninguna medida de nada, lo que causa contaminación visual, así como de lixiviados al suelo; actualmente en donde se tiraba la basura surgieron grietas o movimiento de masas geológicas, lo que provocó la cancelación del tiradero y la búsqueda de otro sitio, pero sigue siendo solo tiradero. En el resto de las comunidades la gente la quema o la tira a los arroyos.



6.5.2.4 Vivienda

El comportamiento que ha seguido la vivienda en el municipio de San Cristóbal de la Barranca ha sido muy irregular, sin embargo, su tendencia es la baja. (Ver gráfica 6.10) De acuerdo con cifras del Inegi y del Conapo, en el periodo 2000 a 2005, el número de viviendas se ha visto reducido considerablemente, pues de 892 viviendas se pasó a 756 en el año 2005, esto significa una reducción del 2.87% siendo la más tasa porcentual más pronunciada en el periodo de 1950 al 2005.

Figura 6.11. Viviendas totales en San Cristóbal de la Barranca, 1950-2005



(Fuente: Elaboración propia con base en datos de Conapo e Inegi)

Efectivamente, como se puede apreciar en la tabla 4.40, la tasa de crecimiento promedio anual en el número de viviendas ha registrado dos periodos de crecimiento, sin embargo, las reducciones han sido más pronunciadas, por lo que el saldo tiende a ser negativo. Esto lo convierte en el único municipio de la región centro que presenta tasas de crecimiento promedio anual negativas, es decir, es el único municipio de la región centro que presenta reducción en el número de viviendas. Es importante resaltar que, el crecimiento de las viviendas va a la par con el crecimiento de la población, por lo que el riesgo de hacinamiento es relativamente bajo, es decir, el número de ocupantes por viviendas tiende a ser muy bajo.



Tabla 6.40. Tasa de crecimiento promedio anual de las viviendas por región y por municipio, 1950-2005

Municipio/Año	Tasa de crecimiento promedio anual						
	50-60	60-70	70-80	80-90	90-95	95-00	00-05
Región Centro	3.99	4.07	5.62	3.57	3.51	1.40	2.77
Acatlán de Juárez	1.61	0.30	3.20	1.51	6.14	2.34	2.30
Cuquío	-2.80	4.54	1.01	0.50	0.14	3.42	0.02
Guadalajara	4.76	3.84	5.45	1.23	0.83	1.48	0.57
Ixtlahuacán de los Membrillos	0.32	2.20	2.13	4.25	4.62	2.70	2.93
Ixtlahuacán del Río	0.97	5.88	1.76	1.39	0.74	2.67	0.31
Juanacatlán	-0.57	0.39	4.55	3.27	3.14	2.10	1.23
Salto, El	-0.72	2.37	5.60	7.20	12.55	5.21	6.01
San Cristóbal de la Barranca	-2.18	-0.37	0.58	-0.29	1.73	-0.42	-2.87
Tlajomulco de Zúñiga	2.37	1.85	3.96	3.69	8.19	6.50	12.99
Tlaquepaque	3.84	5.31	6.55	7.40	6.08	3.18	4.19
Tonalá	2.00	3.42	7.77	14.14	9.86	6.41	4.10
Villa Corona	1.10	0.28	2.05	1.67	1.58	1.64	0.75
Zapopan	5.71	10.34	11.36	7.88	5.43	3.24	3.59
Zapotlanejo	0.36	1.55	1.32	2.10	6.03	2.09	2.25

(Fuente: Elaboración propia con base en datos de Conapo e Inegi)

De esta forma, en el año 2000 se contabilizaron un total de 4, 348 personas que, distribuidas en las 892 viviendas particulares ocupadas, nos un promedio de 4.87 habitantes por viviendas, lo que significa que, la capacidad de hacinamiento de San Cristóbal de la Barranca está por encima del municipio, donde en promedio se tienen 4.53 personas por vivienda.

Por su parte, para el año 2005 se contabilizaron un total de 3,207 personas que distribuidas entre las 756 viviendas tenemos que, en promedio hay 4.24 personas por cada vivienda, lo que significa que, el municipio de San Cristóbal de la Barranca está por debajo de la media estatal que es de 4.25 personas por vivienda. Esto significa una disminución en el número de viviendas y de personas, pero también y derivado de lo anterior, una disminución en la cantidad de personas que habitan por vivienda. Por su parte, a nivel localidad, el porcentaje de ocupantes por vivienda es relativamente alto, pues de las 77 localidades contabilizadas cerca de la mitad está por encima del promedio municipal, destacando la localidad de Maguey con 12 viviendas y promedio de ocupación del 7 por ciento.

Mientras tanto, las características de las viviendas presentan un comportamiento muy irregular, pues en el año 2000, el número de viviendas que contaban con piso de tierra fue 277, lo que significa que, de las 892 viviendas, el 31% tenían piso de tierra. Por su parte, para el año 2005, este número disminuyó, pues de las 756 viviendas habitadas, únicamente 181 contaba con piso de tierra, es decir, que cerca del 24% tenían piso de tierra. Por tanto, del año 2000 al 2005 hubo una disminución de cerca del 6% en el número de viviendas que contaban con piso de tierra, lo que significa que, las condiciones de salud de sus habitantes mejoraron.



Del mismo modo, en el año 2000 el número de viviendas que contaba con sanitario exclusivo fue de 595, esto es, más de la mitad de las viviendas contaba con sanitario exclusivo, mientras que, para el año 2005, este indicador sufrió una mejoría, pues de las 756 viviendas, el 86.11% contaba con servicio de sanitario exclusivo. Así mismo, para el año 2000, existían un total de 446 viviendas que contaban con drenaje, es decir que, la mitad de las viviendas contabilizadas estaban conectadas a la red pública del drenaje, mientras que, para el año 2005, este número ascendió a 646, lo que significa un 85.44% tienen este servicio.

En cambio, el número de viviendas que disponen de agua entubada en el año 2000 fue de 664, o sea, el 74.44%, mientras que, para el año 2005, el número se redujo a 499, lo que significa que, de las 756 viviendas contabilizadas en este año, únicamente el 66% tenía este servicio. Esto representa un retroceso en las condiciones de salud de la población del municipio, pero sobre todo para los infantes.

Por su parte, el número de viviendas con energía eléctrica, también ha registrado incrementos, pues en el año 2000, cerca del 93% contaba con el servicio de energía eléctrica. En cambio, para el año 2005, únicamente el 95.50% tenía energía eléctrica, es decir había un total de 722 viviendas.

Dentro de los indicadores que considera, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano (PNUD) está si las viviendas cuentan con refrigerador, pues este aparato electrodoméstico es esencial para la ingesta de alimentos sanos, lo que contribuirá al mejoramiento de las condiciones físicas y mentales de las personas. Así, en el año 2000, se contabilizaron un total de 871 viviendas que contaban con refrigerador, es decir, el 97.64% de las viviendas contaban con este bien. En cambio, para el año 2005, este número fue de 644, lo que en términos porcentuales significa que, el 85.18% de las viviendas totales tenía refrigerador.

6.6 Aspectos organizativos-institucionales

6.6.1 Funcionamiento del gobierno municipal

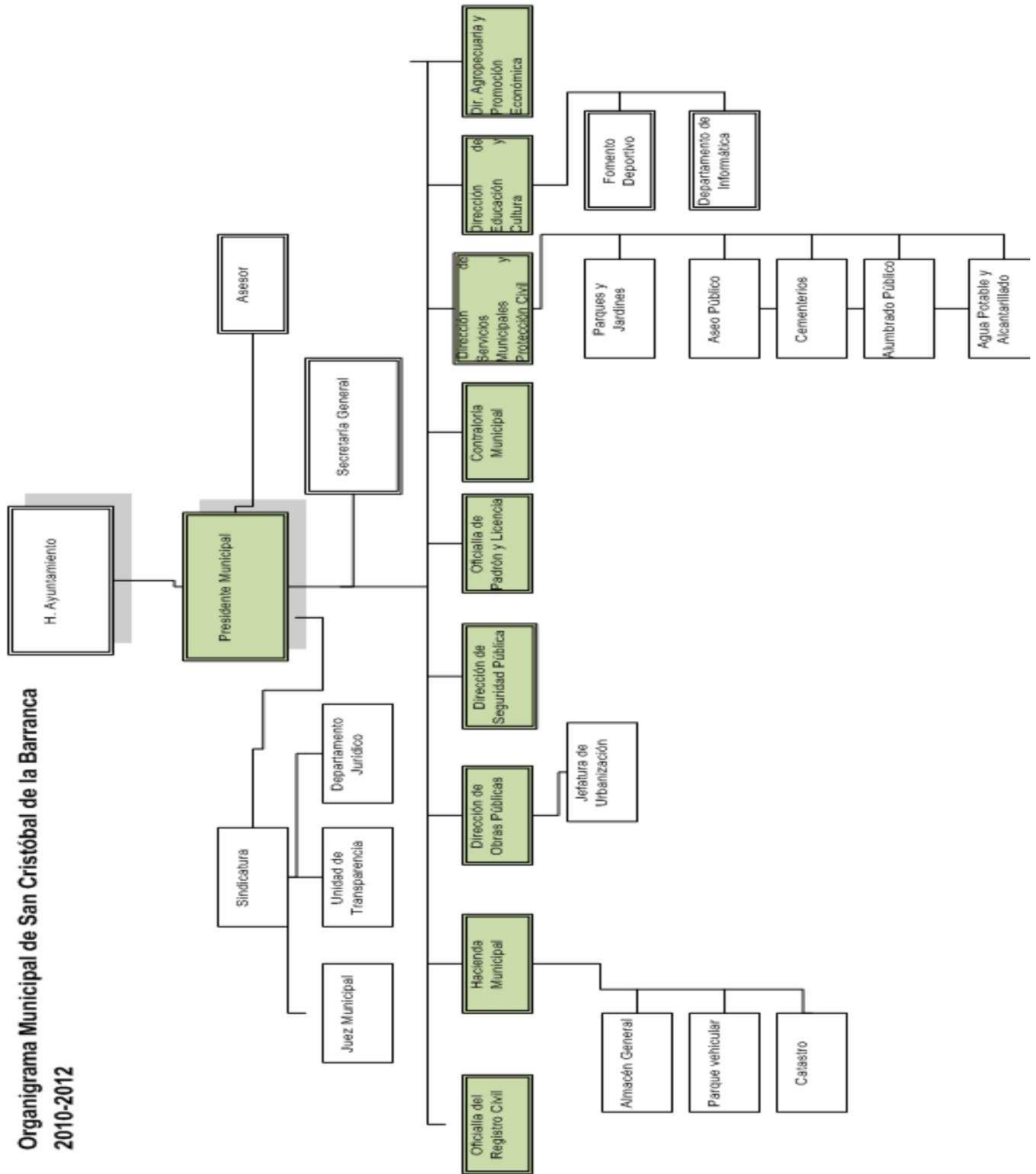
6.6.1.1 Estructura administrativa

Debido a los rezagos en que se encuentra el municipio, se ha iniciado el planteamiento por las actuales autoridades, de un diseño institucional dentro del gobierno local, en el que se delimitan las funciones de acuerdo a las áreas de su competencia, responsabilidades y capacidades, así como en apego a la legalidad.

A continuación se presenta la estructura organizacional que presenta la actual administración municipal, misma que obviamente está encabezada por el H. Ayuntamiento que se conforma por los regidores y el presidente municipal. Por el tamaño del municipio, se puede apreciar que el organigrama es muy compacto. Se tiene una estructura de cinco niveles.



Figura 6.12. Estructura organizacional de la administración 2010- 2012 de San Cristóbal de la Barranca



Organigrama Municipal de San Cristóbal de la Barranca 2010-2012



En relación a lo anterior el municipio de San Cristóbal de la Barranca, no cuenta con manuales de organización que definan y delimiten las funciones específicas de cada uno de sus departamentos, esto ha conllevado a que exista incertidumbre sobre cuáles son los trabajos específicos que se deben realizar en los departamentos existentes, a pesar de esto es poco común encontrar una duplicidad en dichas funciones generándose así resultados aceptables.

En relación a esto, el municipio tiene los siguientes reglamentos emitidos recientemente:

- Reglamento de policía y buen gobierno
- Reglamento interno del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable
- Reglamento de la prestación de servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Reglamento del consejo municipal de catastro.

6.6.1.2 Recursos materiales²⁷

Con respecto a los recursos materiales, el Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca cuenta, de conformidad con su registro de bienes con un patrimonio de 5 edificios (Presidencia municipal, Casa de la cultura que cuenta con biblioteca y sala de usos múltiples; un hotel, antiguo centro de salud y una bodega) que permiten albergar desarrollo de las propias actividades del Ayuntamiento, así como prestar servicio de tipo educacional o cultural; estos edificios se encuentran en un estado medianamente aceptable. El mobiliario y equipo que se encuentra en estas oficinas puede decirse en términos generales que es insuficiente, en estos momentos para las actividades que se realizan.

Por otra parte, el Ayuntamiento tiene 11 vehículos de los cuales se encuentran en funcionamiento y en condiciones funcionales, de los cuales 9 de éstos a su vez están distribuidos de la siguiente manera: 1 para el uso del presidente municipal, 1 para la recolección de la basura, 1 para seguridad pública y los otros 8 restantes para diferentes fines; cabe mencionar que son insuficientes los vehículos con los que se cuenta.

6.6.1.3 Recursos Tecnológicos²⁸

Los recursos tecnológicos y de comunicación con los que cuenta el municipio como el internet, telefonía y computación, entre otros, se considera que son inadecuados e insuficientes ya que en lo que respecta a telefonía el servicio es muy caro porque por ejemplo estando tan cerca de la zona metropolitana de Guadalajara aquí el servicio ya es de larga distancia y muchas personas optan por no tener el servicio; un avance en este sentido es que ya se tiene señal para la comunicación vía celular.

Ya se cuenta con una sala de cómputo equipada por SEDESOL que en la actualidad ya tiene Red de internet.

²⁷ Apartado tomado del Plan Municipal de Desarrollo 2007-2009

²⁸ Idem.



Para un lograr un óptimo funcionamiento de la administración municipal también es necesario que la autoridad municipal genere las señales convenientes a la ciudadanía a partir de una sólida reglamentación en torno a los ámbitos de competencia y responsabilidad correspondientes.

6.6.1.4 La participación social en el municipio²⁹

La participación social del municipio actualmente se sustenta en un consejo técnico catastral, CMDRS, consejo contra las adicciones, consejo de salud, consejo de educación, asociación ganadera local, asociación de agaveros, en los cuales se trata de ver la problemática que aqueja al municipio.

Entre éstos órganos figuran: Comité Organizador de Fiestas Patronales, Consejo de Planeación y Desarrollo Municipal, Comité Municipal de Salud, Comité de Validación y Seguimiento, Comité de Fiestas Patrias, Consejo de Participación Social en la Educación, Comité de Desarrollo Agropecuario, Consejo Municipal de Desarrollo Rural sustentable. Las funciones del órgano de planeación municipal se ha limitado a reuniones mensuales, para priorizar las obras de los Ramos 33 y 20. La falta de una estrategia de largo plazo dirigida a mejorar la calidad de vida de la población ha limitado el desarrollo local.

6.6.2 Hacienda municipal

En la siguiente tabla podemos apreciar los ingresos de San Cristóbal de la Barranca en 2007. Del total de ingresos, las participaciones federales y estatales acaparan el grueso de los recursos municipales, pues más de la mitad, \$9,709 075, son ingresos por este concepto; seguidos por el cobro de aprovechamientos, con \$2,453, 857; y en tercer lugar se tiene otra fuente externa de ingresos, las aportaciones federales y estatales con un total de \$2,453, 857.

Tabla 6.41. Ingresos municipales captados en el año 2007

Total	Impuestos	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Participaciones federales y estatales	Aportaciones federales y estatales	Financiamiento	Disponibilidad inicial
16 592 435	299 084	313 481	265 644	3 351 195	9 709 075	2 453 857	200 000	99

(Fuente: Anuario Estadístico Jalisco, INEGI, 2009)

En el caso de los egresos para 2007 tenemos que, más de la mitad de los mismos se destina al gasto corriente. Un poco menos de 4 millones es destinada a obras públicas y acciones sociales.

²⁹ Idem



Tabla 6.42. Egresos netos municipales

Total	16, 592,435
Servicios personales	5 807 282
Materiales y suministros	1 510 633
Servicios generales	1 694 532
Subsidios, transferencias y ayudas	1 072 196
Adquisición de bienes muebles e inmuebles	242 333
Obras públicas y acciones sociales	3 876 898
Inversión financiera	3 876 898
Deuda pública	789 989
Disponibilidad final	1 598 572

(Fuente: Anuario Estadístico Jalisco, INEGI, 2009)

En lo que corresponde a la liberación de recursos de parte del gobierno del Estado a través del Fondo para el Desarrollo Regional (Fondereg), tenemos que 2008 fue el año con mayor dotación de recursos para el municipio con casi 6 millones de pesos, sin embargo el monto de los mismos disminuyó para 2009, quedando en menos de 5 millones de pesos.

Tabla 6.43. Recursos provenientes de Fondereg, 2007-2008

Municipio	2007	2008	2009
San Cristóbal de la Barranca	400, 000	5, 950, 000	4, 480, 000

(Fuente: Tablero de Indicadores del Desarrollo de Jalisco, consultado en marzo de 2010)



7. Problemática municipal

Para determinar cuáles son los principales problemas que aquejan a la población de San Cristóbal de la Barranca, se realizó un taller donde se contó con la participación de los miembros del cabildo y algunos funcionarios de la actual Administración Municipal. En la siguiente tabla podemos encontrar los problemas detectados.

Tabla 7.1. Problemas detectados en el municipio

No.	PROBLEMA	RELACIÓN	FRECUENCIA
1	Contaminación del rio Santiago	18, 9, 10	1
2	Falta relleno sanitario	4	0
3	Falta de infraestructura y equipamiento médico	10	0
4	Contaminación del ambiente	18	1
5	Falta de infraestructura de telecomunicaciones y prensa	22	0
6	Falta de recolección de basura en todo el municipio	4	0
7	Mala distribución de agua potable	10	0
8	Mala calidad educativa en el municipio	11	0
9	Falta de empleo	10	5
10	Alta incidencia de migración	18	6
11	Salarios muy bajos	10	1
12	Falta drenaje	1	0
13	Falta de infraestructura carretera (productiva)	18	1
14	Falta de apoyos productivos por parte del estado	9	1
15	Exceso de trámites en apoyos del estado	14	0
16	Falta de aprovechamiento de tierra	9	1
17	Falta de concesiones de agua para riego	16	0
18	Falta de explotación de los recursos naturales	9	5
19	Inseguridad pública	10	0
20	Falta de empedrado	13	0
21	Falta de transporte público	22	0
22	Falta de explotación de la actividad turística	9	2

(fuente: Elaboración propia)



Como podemos apreciar en la tabla anterior, los principales problemas detectados fueron: Falta de empleo, Alta incidencia de migración y Falta de explotación de los recursos naturales.

Sin embargo, es necesario hacer una precisión. Un problema que es muy evidente, y que la metodología no lo detectó como problema principal, es *la contaminación de río Santiago*. Esto es perfectamente entendible porque la contaminación del Río es un problema exógeno al municipio, que si bien tiene efectos altamente negativos en las actividades productivas y la salud pública de San Cristóbal de la Barranta, éste no es causado por los problemas presentes en nuestra comunidad. Lo que sí es indudable es la alta incidencia que tiene la contaminación del Río en los principales problemas detectados en el municipio, pues evidentemente ésta afecta el *aprovechamiento de los recursos naturales* y las actividades productivas, lo que afecta directamente en el *empleo* y que desemboca en una *alta incidencia en la migración*.

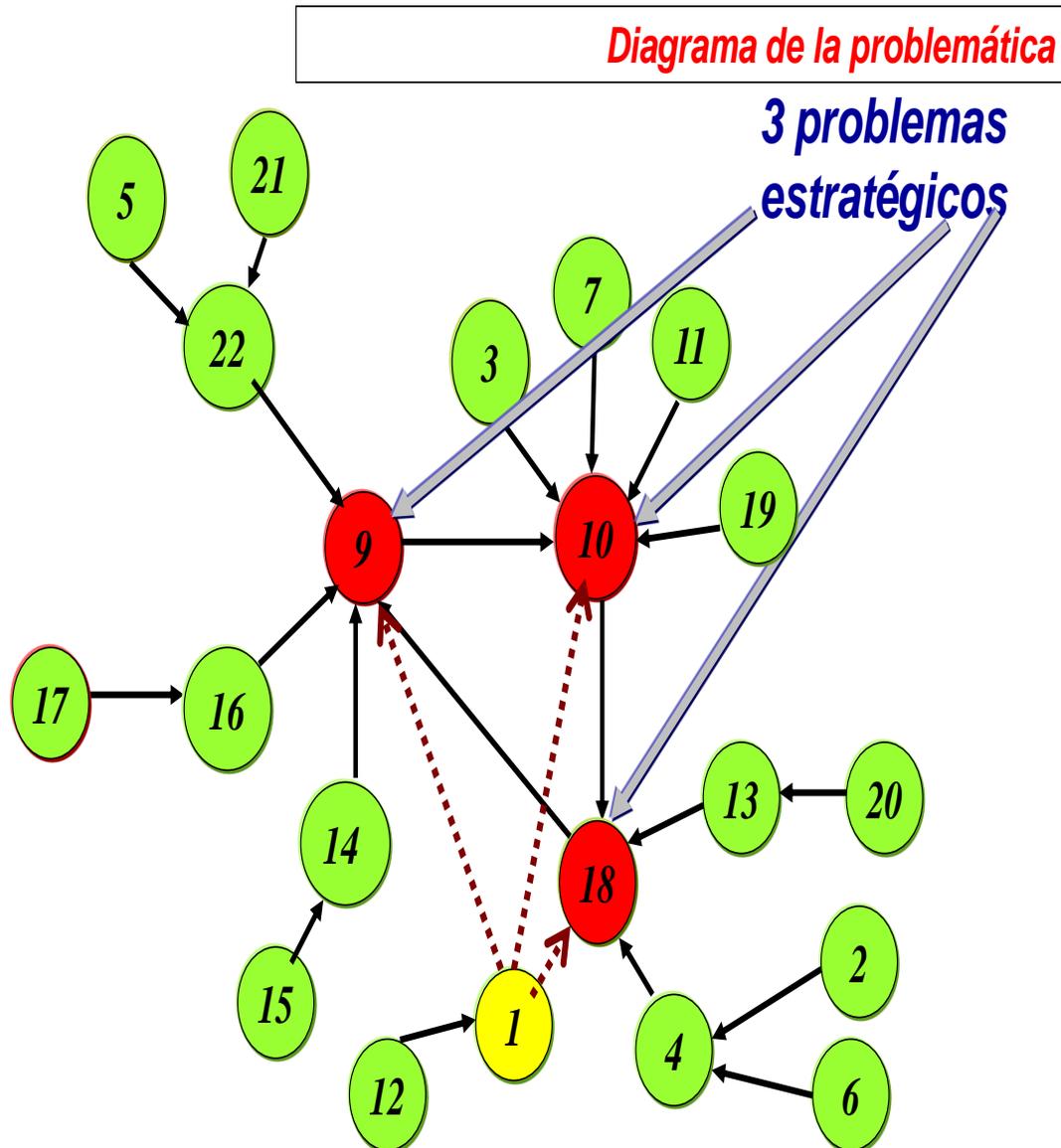
Por lo anterior, se realizó un ajuste a la metodología y se estableció que el problema de la contaminación del Río se establecería como la principal causa de los tres problemas motrices detectados.

Hecho este apunte, a continuación procedemos a establecer el diagrama de la problemática municipal.

Versión Barranta



Figura 7.1. Red de la problemática municipal



(Fuente: Elaboración propia)

Relación de Problemas Estratégicos:

1. Uno de los principales problemas de San Cristóbal de la Barranca es la *falta de empleo*, situación que es propiciada por la *contaminación del río Santiago*, la *falta de apoyos productivos por parte del estado*, la *falta de aprovechamiento de la tierra* y *falta de explotación de la actividad turística*.
2. La *falta de empleo* ha provocado a su vez una alta incidencia de migración, problema que es agravado igualmente por la *contaminación del río Santiago*, la *falta de infraestructura y equipamiento médico*, la *mala distribución de agua potable*, los *salarios muy bajos* y la *inseguridad pública en el municipio*.



3. Finalmente, la *alta migración* propicia otro de los grandes problemas que es la *falta de aprovechamiento de los recursos naturales*, lo que se acentúa por la *contaminación del río Santiago*, la misma *contaminación del ambiente* y la *falta de infraestructura carretera productiva*.

Versión Borrador



8. Potencialidades

El municipio de San Cristóbal cuenta con diversas características que pueden ser utilizadas para impulsar el desarrollo económico y social del municipio. Estas características se enlistan a continuación:

1. Debido a su posición geográfica, San Cristóbal de la Barranca representa el lazo que une al estado de Jalisco con el norte de México. Esto puede representar la oportunidad de construir y rehabilitar las vías de comunicación que permitan la comercialización de productos tanto del interior del estado como del municipio de San Cristóbal de la Barranca.
2. Así mismo, este municipio proporciona la única vía de comunicación que conecta con la ruta waxarika, lo cual puede influir en la promoción de las bellezas naturales de San Cristóbal de la Barranca, lo que se traducirá en inversiones y empleos.
3. De igual forma, se encuentra muy cerca de la zona metropolitana de Guadalajara, lo cual puede representar un factor decisivo en el proceso de comercialización de productos generados en el municipio, así como un atractivo para inversionistas y visitantes.
4. San Cristóbal de la Barranca cuenta con abundantes extensiones de selvas y bosques que no han sido debidamente explotados, lo que representa la posibilidad de atraer visitantes que les gustan las actividades al aire libre, la caza y el ecoturismo. Existen grandes accidentes geológicos (barrancas), que pueden impulsar el desarrollo de actividades turísticas extremas (bungie)
5. En ciertas localidades del municipio existen ríos, arroyos, geiseres y aguas termales que permiten el desarrollo de actividades recreativas y de belleza.
6. Relacionado con las potencialidades naturales del municipio, expresado a través de la existencia de ríos y arroyos, se puede desarrollar el cultivo de productos básicos, y la creación de granjas acuícolas, lo que permitirá diversificar las actividades productivas.
7. La sobreexplotación del suelo en la zona metropolitana de Guadalajara y la cercanía del municipio con ésta, es una oportunidad para atraer inversiones de empresas inmobiliarias, industriales y educativas, lo que permitirá la instalación de parques industriales, complejos habitacionales y centros educativos públicos y privados.
8. Las condiciones geográficas y naturales del municipio han permitido la producción de ciertos minerales que, representan la oportunidad de explotar una de las actividades menos desarrolladas en el estado, la minería.



9. Vocacionamiento

Las principales herramientas que, el municipio de San Cristóbal de la Barranca utiliza para el impulsar el desarrollo económico, están sustentadas en los siguientes capacidades:

1. Vocación frutícola. San Cristóbal de la Barranca está orientado a la producción de mango, ciruela y maíz
2. Vocación forestal. San Cristóbal de la Barranca cuenta una gran variedad de especies vegetales y animales, debido a que dentro de los límites del municipio existen grandes extensiones de bosques y selvas. Los bosques suministran bienes como la madera, leña, productos no maderables, entre otros, que contribuyen significativamente en el desarrollo económico y social del municipio.
3. Vocación acuícola. Debido a la existencia de tres ríos y varios arroyos, así como la presa la Lobera, el municipio de San Cristóbal de la Barranca está impulsado las actividades acuícolas.
4. Vocación económica. La población que habita en San Cristóbal de la Barranca tiende a emplearse en actividades del sector primario (agricultura, ganadería y pesca), así como el comercio de los productos de primera necesidad y de productos para la agricultura y la ganadería.

Versión Borrador



10. Objetivos estratégicos y estrategias

El éxito de cualquier proyecto está fundamentado en el desarrollo adecuado de las etapas de planeación, las cuales se expresan mediante un plan. De esta forma, en el ámbito gubernamental, la planeación y su producto principal representan, para la administración municipal, una guía para el camino que los conducirá hacia el desarrollo del municipio.

Sin embargo, el camino que recorren los municipios no está exento de constantes cambios, por lo que se requiere de un proceso de análisis de la situación interna y externa de la situación. Este proceso denominado planeación estratégica, permite a la administración municipal ordenar las políticas públicas, mediante la definición de objetivos, estrategias, metas y acciones concretas y alineadas.

Así, los objetivos estratégicos son declaraciones que describen ideales y sueños del municipio, ya que, representan el enlace entre la situación actual y lo que se quiere lograr, es decir, son los resultados que se pretenden alcanzar en el mediano y largo plazo, en función del diagnóstico, la visión y misión del municipio.

Por tanto, los objetivos estratégicos revelan prioridades, disminuyen la incertidumbre, previenen posibles conflictos y sobre todo, son una guía de dirección, pues facilitan la toma de decisiones y orientan la formulación de estrategias. En este sentido, los objetivos estratégicos buscan brindar mayor beneficio social y económico a los municipios.

De tal suerte que, los objetivos estratégicos deben ser medibles, comprensibles, congruentes, realistas, jerárquicos, coherentes, alcanzables, orientados a áreas estratégicas, motivadores y planteados a mediano y largo plazo.

Las acciones a realizarse en la presente administración municipal se basarán en los siguientes ejes estratégicos:

1. Desarrollo Económico y Empleo.
2. Desarrollo Social y Combate a la Pobreza.
3. Desarrollo Urbano.
4. Inversión para el Desarrollo.
5. Modernización Integral de la Administración Pública.

A cada eje corresponden un conjunto de objetivos estratégicos que están orientados a mejorar la calidad de vida habrán de realizarse para que aumente la calidad de vida de los pobladores de San Cristóbal de la Barranca. Igualmente, cada objetivo estratégico cuenta con una serie de estrategias específicas que marcarán el camino a seguir en cada uno de los objetivos estratégicos para cada tema, Así mismo, se proponen las acciones que materializaran los objetivos de la administración municipal mismas que se dividen en líneas de acción concretas que guiarán los trabajos de la administración municipal.

Las líneas de acción propuestas en este Plan, buscan resolver los problemas que enfrenta San Cristóbal de la Barranca de manera integral, por tal motivo, es posible que existan líneas de acción que abarquen más de un objetivo estratégico. Existen líneas de acción transversales, que por su importancia están presentes en diferentes objetivos estratégicos



y en diferentes ejes de este apartado. Todas las acciones a realizarse son complementarias entre sí, buscando atacar los problemas del municipio de una manera integral, a través de los diferentes ángulos del desarrollo económico municipal.

1. Desarrollo Económico y Empleo

Este eje estratégico está orientado a fomentar el crecimiento Fomento industrial, comercial y agropecuario; así como, impulsar la creación de fuentes de empleo, establecer programas de capacitación, e impulsar las actividades relacionadas al turismo, proyectos detonadores.

Objetivo Estratégico 1: ***Incrementar la producción agropecuaria del municipio.***

- Estrategia 1.1: Fomentar la tecnificación y mejorar los canales de distribución de los productos agrícolas

Líneas de acción:

- 1.1.1 Fomento de la agricultura protegida de hortalizas (invernaderos)
- 1.1.2 Garantizar una la línea de distribución productor-comprador-consumidor (evitar coyotaje o exceso de intermediarios).
- 1.1.3 Capacitación y asistencia técnica a agricultores
- 1.1.4 Financiamiento para la agricultura

- Estrategia 1.2: Fomentar las actividades pecuarias

Líneas de acción:

- 1.2.1 Mejorar las razas de ganado del municipio
- 1.2.2 Garantizar una la línea de distribución productor-comprador- consumidor (evitar coyotaje o exceso de intermediarios).
- 1.2.3 Capacitación y asistencia técnica a ganaderos
- 1.2.4 Financiamiento para la ganadería

- Estrategia 1.3: Gestionar recursos para tecnificación del campo.

Líneas de acción:

- 1.3.1 Informar oportunamente sobre apoyos al campo del Gobierno Estatal y Federal.
 - 1.3.2 Vincular a productores del campo con los diferentes apoyos y fuentes de financiamiento
 - 1.3.3 Asistencia para la formulación de proyectos productivos
- Estrategia 1.4: Construir obras de impacto al campo

Líneas de acción:

- 1.4.1 Mantenimiento y rehabilitación de caminos saca cosechas



1.4.2 Mantener en buen estado las vías de comunicación que sirven de canales de distribución

1.4.3 Construcción de un mercado municipal o regional

Objetivo Estratégico 2: **Impulsar la actividad turística del municipio.**

- Estrategia 2.1: Difundir al municipio como destino turístico

Líneas de acción:

2.1.1 Promocionar al municipio en la ZMG mediante espectaculares y spots de radio

2.1.2 Participar en ferias, exposiciones turísticas en el estado y nacionales

2.1.3 Difundir los atractivos turísticos del municipio

- Estrategia 2.2: Gestionar recursos para la rehabilitación de espacios públicos.

Líneas de acción:

2.2.1 Limpieza y saneamiento, en la medida de las posibilidades del municipio, de ríos y barrancas.

2.2.2 mantenimiento y rehabilitación de plazas públicas

2.2.3 Mantenimiento y rehabilitación de templos

2.2.4 Renovación de hotel municipal

- Estrategia 2.3: Diversificar nuevos productos turísticos.

Líneas de acción:

2.3.1 Fomento de turismo extremo

2.3.2 Fomentar las atracciones artesanales (talleres de obsidiana y de muebles)

2.3.3 Establecer zonas para la práctica de la cinegética (cacería)

2.3.4 Construcción de presa Puerta de Maguey

- Estrategia 2.4: Promover inversiones eco-turísticas

Líneas de acción:

2.4.1 Fomentar el turismo de naturaleza

2.4.2 Aprovechar los balnearios naturales del municipio

2.4.3 Fomento del turismo comunitario

Objetivo Estratégico 3: **Ampliar las oportunidades de empleo en el municipio.**

- Estrategia 3.1: Incentivar la instalación de empresas en el municipio.

Líneas de acción

3.1.1 Aprovechar la saturación urbana en la ZMG para ofrecer los espacios del municipio

3.1.2 Suministrar los servicios básicos y la infraestructura para atraer empresas



- Estrategia 3.2: Implementar programas de capacitación para la población.
Líneas de acción:
 - 3.2.1 Talleres artesanales
 - 3.2.2 Cursos especializados para desarrollar un oficio
 - 3.2.3 Capacitación y Asistencia técnica sobre nuevas técnicas y herramientas de producción del campo
 - 3.2.4 Capacitación y asistencia para el desarrollo de granjas piscícolas
 - Estrategia 3.3: Impulsar el establecimiento de agro-industrias
Líneas de acción:
 - 3.3.1 Asistencia para el procesamiento industrial y enlatado de productos agrícolas del municipio (mango, tomate, maíz, etc).
 - 3.3.2 Establecer mecanismos de vinculación con el gobierno estatal y federal para adquirir créditos.
 - 3.3.2 Fomentar la instalación de empresas agroindustriales en el municipio.
 - Estrategias 3.4: Promover inversiones en infraestructura productiva.
Líneas de acción:
 - 3.4.1 Apoyo para instalación de corrales para engorda y ordeña de ganado
 - 3.4.2 Apoyo para la instalación de granjas piscícolas
 - 3.4.3 Garantizar el suministro de agua para actividades productivas
 - 3.4.4 Conservar las carreteras en buen estado
 - 3.4.5 Garantizar el servicio de transporte público de personas y de mercancías

2. Desarrollo Social y Combate a la Pobreza

El eje de desarrollo social permite modificar las capacidades físicas y cognitivas de la población, a través del impulso a la educación, cultura, deporte, salud, combate a la pobreza, asistencia y seguridad social, grupos vulnerables (tercera edad, jóvenes, equidad de género, personas con capacidades diferentes), etc.

Objetivo Estratégico 1: Incrementar el nivel educativo en la población

- Estrategia 1.1: Aumentar el número de becas a estudiantes.
Líneas de acción:
 - 1.1.1 Apoyar con becas económicas para alumnos sobresalientes.
 - 1.1.2 Apoyar con becas económicas para niños y jóvenes de escasos recursos.
 - 1.1.3 Apoyo con becas de transporte
 - 1.1.4 Apoyo con becas de útiles escolares
 - Estrategia 1.2: Fomentar la participación de los padres en las tareas educativas.
Líneas de acción:



1.2.1 Campañas de alfabetización de adultos

1.2.2 Realizar sesiones periódicas donde los padres vayan a las clases de los hijos

1.2.3 Asignación de tareas para padres

- Estrategia 1.3: Implementar servicios de orientación vocacional.

Líneas de acción:

1.3.1 Preparar a la población de acuerdo a los vocacionamientos del municipio.

1.3.2 Implantar clases de orientación vocacional en la educación media superior

1.3.3 organizar pláticas con profesionistas del municipio para que los jóvenes sepan de que se tratan las diferentes carreras

- Estrategia 1.4: Mejorar la capacitación de los docentes.

Líneas de acción:

1.4.1 Gestionar la capacitación docente ante el Gobierno del Estado

1.4.2 Alentar con el Gobierno estatal las evaluaciones periódicas a profesores

- Estrategia 1.5: Diversificar la oferta educativa

Líneas de acción:

1.5.1 Gestionar la instalación de una institución de nivel superior

1.5.2 Impulsar el bachillerato bivalente

- Estrategia 1.6: Ampliar la cobertura educativa

Líneas de acción:

1.6.1 Gestionar más escuelas y mejores instalaciones

1.6.2 Gestionar la Ampliación de la plantilla de personal docente del municipio

Objetivo Estratégico 2: Mejorar la salud de los habitantes del municipio.

- Estrategia 2.1: Aumentar el número de inscritos a los servicios de salud.

Líneas de acción:

2.1.1 Apoyar con los trámites del seguro popular a familias del municipio que no cuenten con algún esquema de derechohabiencia.

2.1.2 Buscar implementar los servicios de salud en las escuelas del municipio

- Estrategia 2.2: Construir unidades médicas.

Líneas de acción:

2.2.1 Gestionar con el gobierno estatal la construcción de nuevas unidades de salud

- Estrategias 2.3: Diseñar programas de prevención.

Líneas de acción:



- 2.3.1 Implementar programas de activación física con adultos
- 2.3.2 Implementar programas de activación física con niños
- 2.3.3 Realizar campañas de orientación sexual a adolescentes
- 2.3.4 Campañas de prevención de cáncer
- 2.3.5 Campañas de combate a la obesidad
- 2.3.6 Realizar campañas de erradicación del mosquito del dengue
- 2.3.7 Realizar campañas de información para la prevención de la influenza

H1N1

- Estrategias 2.4: Realizar campañas de salud.

Líneas de acción:

2.4.1 Impulsar campañas de detección de enfermedades como cáncer, diabetes, etc.

2.4.2 Realizar campañas de planificación familiar

2.4.3 Realizar campañas de vacunación junto con el Estado.

Objetivo Estratégico 3: **Incrementar las actividades culturales y deportivas**

- Estrategia 3.1: Apoyar las ferias que se realizan en el municipio.

Líneas de acción:

3.1.1 Crear el comité organizador para las fiestas del mango, las fiestas patrias y las fiestas patronales.

3.1.2 Destinar recursos para los eventos festivos

3.1.3 Organizar festival a las madres, festival del día del niño, festival del día del padre.

- Estrategia 3.2: Implementar un programa de rescate de espacios deportivos.

Líneas de acción:

3.2.1 Rehabilitar y mantener las instalaciones deportivas existentes

3.2.2 Alentar a la población para que participe en la limpieza y mantenimiento de los espacios deportivos.

- Estrategia 3.4: Organizar eventos deportivos en el municipio.

Líneas de acción:

3.4.1 Conformar un equipo deportivo municipal e Invitar a otros municipios vecinos para la realización de justas deportivas de todas las edades

3.4.2 Impulsar la creación de una liga regional de de fut bol, basquetbol y voleibol.

3.4.3 Apoyos con uniformes y equipo a los equipos deportivos municipales

- Estrategia 3.5: Construir espacios para el deporte y la cultura.



Líneas de acción:

3.5.1 Construir un museo municipal comunitario

3.5.2 Designar terrenos para la construcción de nuevos espacios deportivos y culturales

Objetivo Estratégico 4: **Mejorar los niveles de bienestar social de la población.**

- Estrategia 4.1: Implementar programas de combate a la pobreza.

Líneas de acción:

4.1.1 Implementar programa de desayunos escolares

4.1.2 Entregar despensas a familias de bajos recursos

4.1.3 Realizar campañas de ayuda alimenticia y de vestido a familias indígenas

4.1.4 Ayudar en trámites a adultos mayores para el programa de “70 y mas”

4.1.5 Garantizar el acceso a la educación

4.1.6 Garantizar la provisión de los servicios básicos de salud

- Estrategia 4.2: Implementar programas de combate a la marginación.

Líneas de acción:

4.2.1 Garantizar el acceso a la educación

4.2.2 Proveer los servicios básicos de salud

4.2.3 impulsar con recursos propios y externos mejorar las condiciones de vivienda.

- Estrategia 4.3: Eficientar la asignación de los recursos federales y estatales.

Líneas de acción:

4.3.1 Realizar análisis costo beneficio de los proyectos municipales

4.3.2 Utilizar la cartera de proyectos del Plan Municipal de Desarrollo.

4.3.3 Reducir el gasto corriente.

- Estrategia 4.5: Realizar inversiones en infraestructura social.

Líneas de acción:

4.5.1 Gestionar la construcción de más escuelas y unidades de salud

4.5.2 Garantizar el abasto de servicios públicos básicos

3. Desarrollo Urbano

El constante crecimiento de las ciudades, genera un incremento en la demanda de los servicios públicos, pero también deriva en una reducción de las áreas verdes, por tanto, este eje estratégico, está orientado al desarrollo urbano y ordenamiento territorial, vivienda, imagen y equipamiento urbano, agua potable, alcantarillado y saneamiento,



alumbrado público, y electrificación, vialidades, transporte, residuos sólidos, parques y jardines, panteones, rastros, mercados, etc.

Objetivo Estratégico 1: Incrementar la dotación de servicios públicos.

- Estrategia 1.1: Ampliar la cobertura de alumbrado público y agua potable.

Líneas de acción:

- 1.1.1 Realizar obras de alumbrado público en las comunidades del municipio
- 1.1.2 Garantizar el servicio de agua potable en las comunidades del municipio.

- Estrategia 1.2: Dotación de infraestructura carretera

Líneas de acción:

- 1.2.1 Invertir en la rehabilitación y construcción de vialidades.
- 1.2.1 Empedrado de calles principales

- Estrategia 1.3: Rehabilitar espacios verdes del municipio

Líneas de acción:

- 1.3.1 Mantenimiento de los parques y jardines del municipio
- 1.3.2 Designación de nuevas áreas verdes en el municipio

- Estrategia 1.4: Dotación de infraestructura económico-social

Líneas de acción:

- 1.4.1 Construir un mercado municipal
- 1.4.2 Ampliar la electrificación a localidades del municipio.
- 1.4.3 Construcción de un relleno sanitario

Objetivo Estratégico 2: Incrementar las normas para el desarrollo urbano

- Estrategia 2.1: Diseñar instrumentos para planear sobre el uso y destino del suelo.

Líneas de acción:

- 2.1.1 Regularizar los asentamientos humanos.
- 2.1.2 Elaborar planes parciales.
- 2.1.3 Designar reservas territoriales para urbanización futura

Objetivo Estratégico 3: Mejorar la imagen urbana del municipio

- Estrategia 3.1: Elaborar proyectos de protección a monumentos históricos y de la arquitectura autóctona.

Líneas de acción:

- 3.1.1 Rehabilitación de templos
- 3.1.2 Diseñar programas de rescate de las calles y la arquitectura autóctona.



3.1.3 Pintar fachadas y ventanas de los edificios públicos (presidencia, plazas, escuelas, unidades de salud, etc)

- Estrategia 3.2 Brindar una imagen de limpieza a los visitantes

Líneas de acción:

3.2.1 Realizar servicio de recolección de basura en todas las localidades del municipio

3.2.2 Realizar servicio de aseo público en las plazas públicas y calles principales de las localidades

Objetivo Estratégico 4: Incrementar las áreas de protección natural.

- Estrategia 4.1: Promover la creación de reservas ecológicas.

Líneas de acción:

4.1.1 Designar zonas de reserva natural

4.1.2 Instrumentar un programa de adopción de áreas verdes.

- Estrategia 4.2: Reforestar bosques y selvas del municipio.

Líneas de acción:

4.2.1 Campañas escolares de reforestación

4.2.2 Obligar a los productores forestales a reforestar las áreas que ya han sido explotadas en materia forestal.

4.2.3 Instalar un vivero municipal que dote de árboles para los bosques y de plantas para las áreas verdes del municipio.

4. Inversión para el Desarrollo

La asignación eficiente de los recursos permite impulsar el desarrollo de actividades productivas que repercuten en el beneficio de la población, por lo que, este eje estratégico busca incrementar la recaudación de ingresos propios, participaciones estatales y federales, Ramo 33, optimización del gasto público, endeudamiento público, equilibrio en las finanzas, modernización del catastro, del registro civil, etc.

Objetivo Estratégico 1: Mejorar la asignación de los recursos federales.

- Estrategia 1.1: Invertir en infraestructura productiva y obra pública

Líneas de acción:

1.1.1 Establecer un padrón de beneficiados.

1.1.2 Establecer una cartera de proyectos priorizada.

- Estrategia 1.2: Invertir en infraestructura social

Líneas de acción:

1.2.1 Construir centros de salud

1.2.2 Construir y Rehabilitar caminos y carreteras

1.2.3 Ampliación de la infraestructura educativa existente

1.2.4 gestionar la construcción de una institución educativa de nivel superior



Objetivo Estratégico 2: Sanear las Finanzas públicas municipales

- Estrategia 2.1 Mejorar la recaudación de ingresos propios.

Líneas de acción:

- 2.1.1: Actualizar el catastro municipal.
- 2.1. 2: Implementar sistemas de ahorro.
- 2.1.3: Actualizar costo de los servicios públicos
- 2.1. 4: Realizar campañas de regulación en pago de predial.

Objetivo Estratégico 3: Mejorar la asignación del gasto público

- Estrategia 3.1: Orientar el gasto público a los ejes estratégicos.

Líneas de acción:

- 2.1.1: Reducir el gasto corriente.
- 2.1.2 Aumentar la inversión en obra pública
- 2.1.3 Impulsar esquemas de presupuesto participativo

- Estrategia 3.2: Establecer esquemas de ahorro en la administración

Líneas de acción:

- 3.2.1 Reciclar y utilizar papel reciclado
- 3.2.2 Ahorrar en el uso de energía eléctrica y teléfono
- 3.2.3 Imprimir sólo lo necesario

- Estrategias 3.4: Incorporación de esquemas de corresponsabilidad en el gasto.

Líneas de acción:

3.4.1 Implantar un esquema donde los beneficiarios de la obra pública participen con un porcentaje del monto total de la obra.

3.4.2 Apoyar con recursos a las obras del ámbito estatal o federal que se realicen en el municipio

5. Modernización Integral de la Administración Pública.

Las transformaciones políticas, sociales, económicas y tecnológicas han obligado a los municipios a implementar procesos administrativos y organizacionales que, permitan responder de manera eficiente, y eficaz las demandas de la sociedad, por lo que, este apartado estratégico está orientado a reglamentos y normatividad interna, capacidad informática, gestión de los recursos humanos, transparencia y rendición de cuentas, participación ciudadana, controles internos, sistema municipal de planeación, etc.

Objetivo Estratégico 1: Mejorar la estructura administrativa eficiente.

- Estrategia 1.1: Rediseñar la estructura orgánica de la administración.

Líneas de acción:



1.1.1 Rediseño de estructura organizacional

1.1.2 Delimitación de funciones y jerarquías

1.1.3 Definición de puestos

1.1.4 Elaborar manuales de organización y de procedimiento interno.

- Estrategia 1.2: Impulsar el servicio civil de carrera.

Líneas de acción:

1.2.1 Implantar un esquema de reclutamiento de personal basado en las capacidades y aptitudes de la persona

1.2.2 Contar con un listado con los perfiles de cada puesto.

- Estrategia 1.3: Capacitar a los servidores públicos.

Líneas de acción:

1.3.1 Cursos de capacitación al personal para el desarrollo de capacidades específicas del puesto que desempeña

1.3.2 Cursos de capacitación para el desarrollo de capacidades generales

- Estrategia 1.4: Implementar programa de eficiencia administrativa.

Líneas de acción:

1.4.1 Realizar evaluaciones periódicas de personal

1.4.2 Eliminar duplicidad de funciones

1.4.3 Agilizar los canales de comunicación interna

Objetivo Estratégico 2: **Mejorar la comunicación entre la sociedad y gobierno.**

- Estrategia 2.1: Fortalecer instancias de participación ciudadana.

Líneas de acción:

2.1.1 Contar con un comité ciudadano por localidad que lleve las demandas ciudadanas al seno del cabildo.

2.1.2 Realizar dinámicas de participación con cada una de las comunidades del municipio

2.1.3 Implementar un buzón de quejas y sugerencias

- Estrategia 2.2: Otorgar servicios de información pública.

Líneas de acción:

2.2.1 Implantar un sistema de contraloría social donde la población evalúe los resultados del Ayuntamiento

2.2.2 Cumplir con las peticiones de transparencia

2.2.3 Tener una publicación trimestral para rendir cuentas de las acciones realizadas en el municipio.

- Estrategia 2.4: Implementar pagina web del ayuntamiento.



Líneas de acción:

2.4.1 Contratar a una empresa o persona que diseñe la página web municipal

2.4.2 Comprar un dominio en internet para mantener el portal municipal en los siguientes 3 años

2.4.3 Publicar la información pública en la página web del municipio.

- Estrategia 2.5 Garantizar la seguridad pública del municipio

2.5.1 Capacitación de personal de seguridad pública

2.5.2 Implementar medidas de coordinación intermunicipal

Estrategia 2.6 Colaboración intermunicipal

2.6.1 firmar convenios de colaboración intermunicipal

Versión Borrador



11. Sistema de Evaluación y Seguimiento

11.1 Antecedentes de la evaluación y seguimiento en la gestión pública

Las constantes crisis económicas, los malos manejos administrativos, la pésima aplicación de los recursos públicos y el pobre desempeño de los servidores públicos, han provocado que, el Estado pierda legitimidad ante los ciudadanos, pero también ha ocasionado que se redefinan procesos, conceptos y fundamentos aplicados al sector público.

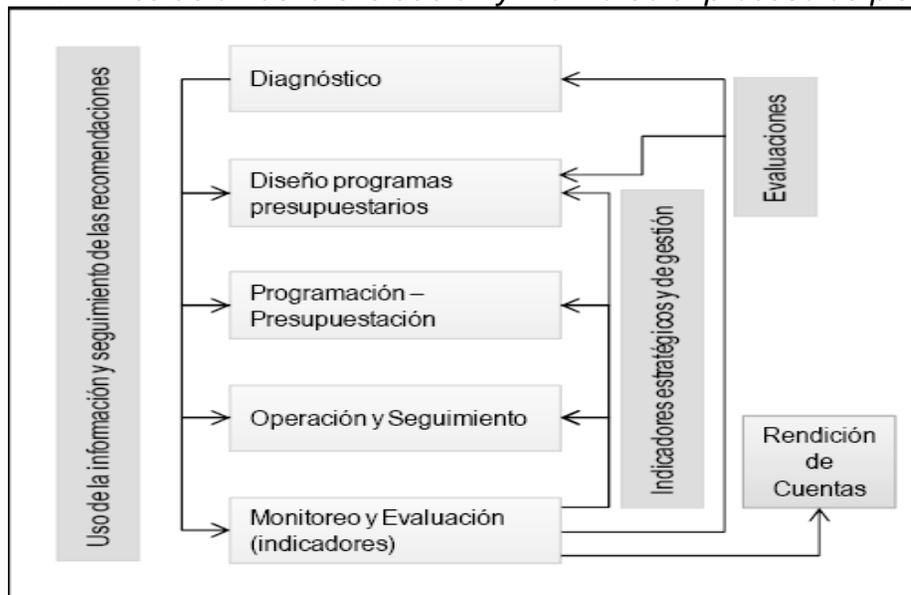
En este sentido, a nivel mundial ha surgido una agenda orientada a reformar al Estado, a modernizar las instituciones públicas, a eficientar el uso de los recursos públicos y a lograr un mejor gobierno, a través de la aplicación de procesos, técnicas y conocimientos del ámbito empresarial.

Así, en el enfoque de la nueva gestión pública se busca eficientar y mejorar los procesos que actualmente se aplican dentro de la administración pública. De tal manera que, en los últimos años, se han desarrollado técnicas en el sector público como la reingeniería de procesos, administración de la calidad, el benchmarking, mercadotecnia pública y la administración por resultados u objetivos, entre otros.

Dentro de las prácticas para la reforma del Estado y modernización de las instituciones públicas destacamos los sistemas de evaluación del desempeño de la gestión pública, ya que éstos, generan la información necesaria para detectar los factores que están presentes en el cumplimiento o fracaso de los objetivos planteados en los planes de desarrollo, así como para mejorar de manera continua el desempeño de las instituciones públicas. De tal forma que, la evaluación y monitoreo son elementos que se integran al proceso de planeación, y que, además fomentan la rendición de cuentas. (Ver figura 8.1)



Figura 11.1. Vinculación de la evaluación y monitoreo al proceso de planeación.



(Fuente: Sistema de evaluación del desempeño, Secretaría de Hacienda y Crédito Público)

11.1.1 El sistema de evaluación de la gestión pública en México

México no ha sido ajeno a la dinámica mundial de buscar métodos para la reforma del Estado y la modernización de las instituciones públicas, por lo que, se han realizado diversos esfuerzos por incorporar procesos de evaluación en la administración pública. En este caso destacan, las modificaciones realizadas por el Congreso de la Unión, las cuales consistían en controlar, de manera general, los ingresos y egresos de los principales dependencias de la administración pública.

Continuando con el desarrollo de los procesos modernizadores del Estado, se creó una instancia pública especial para la planeación, programación, presupuestación, control y evaluación del gasto público, la cual reorientaba la asignación del gasto, por medio de estrategias.

De igual forma, en la administración del Presidente Carlos Salinas de Gortari, se inició el proceso de elaboración de un plan de desarrollo, el cual establecía como estrategia la creación de una instancia para la evaluación y control de los programas y políticas a realizar. De igual modo, este proceso de planeación derivó en el establecimiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, lo que obligaba al gobierno federal a elaborar un Plan Nacional de Desarrollo y a instrumentar políticas públicas. Este sistema obligaba a crear un mecanismo de consulta popular para recoger la participación social en las etapas de formulación, control y evaluación; asimismo, contempla como vertiente la obligatoriedad de la planeación en el ámbito público. Estos mecanismos de planeación fueron legitimados por medio de las modificaciones realizadas a la Constitución Política.

Sin embargo, con la incorporación de México a los procesos globalizadores se obliga al establecimiento de un sistema de medición de la actividad pública y la búsqueda de un gobierno eficiente y efectivo que ofrezca servicios de clase mundial, planeación estratégica a largo plazo, autonomía de gestión, evaluación por resultados, técnicas de administración



de calidad total, estándares de servicio, desregulación interna y externa, organizaciones flexibles, entre otras cuestiones.

Desde entonces, en la administración pública, se han implementado diversos mecanismos de evaluación que buscan recuperar la confianza de la ciudadanía, transformándolo en una institución competitiva que contribuya a lograr los resultados planteados en materia de crecimiento económico, desarrollo humano y social así como en materia de orden y respeto.

11.1.2 El sistema de evaluación de la gestión pública en Jalisco

Las innovaciones administrativas y de gestión pública no sólo se han referido a los gobiernos centrales, sino que también incluyen a los gobiernos estatales y municipales. En este sentido, el artículo 75 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios establece que las etapas de control y evaluación consisten en el conjunto de actividades de verificación, medición, así como de detección y corrección de desviaciones o insuficiencias de carácter cualitativo y cuantitativo, tanto en la instrumentación como en la ejecución de los planes y programas, centrándose en los correspondientes objetivos, metas y acciones. Para cumplir con la verificación, el desarrollo se medirá con base en indicadores.

Así, el sistema de evaluación en el estado de Jalisco ha estado orientado hacia la eficacia, efectividad y el impacto, donde la eficacia revela información acerca de la productividad de los procesos y el avance de programas y proyectos institucionales, a través del monitoreo permanente de los niveles de cumplimiento de objetivos estratégicos de acuerdo con los propósitos, objetivos y estrategias previstas en los planes.

Por su parte, la efectividad permite evaluar la capacidad de un programa o proyecto, pues establece una relación entre lo que se planteó inicialmente y los que realmente se logró. Por último, el impacto se refiere a la influencia que tienen las estrategias establecidas en los planes en las transformaciones que se ha logrado.

11.2 Etapas del sistema de evaluación y seguimiento

El sistema de evaluación del desempeño realizará el seguimiento y la evaluación sistemática de las políticas y programas de las diversas entidades municipales, con el propósito de contribuir al logro de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

De esta forma, este sistema está compuesto por las siguientes dos fases:

1. *Seguimiento.* Esta etapa del sistema consiste en recopilar y analizar de manera sistemática la información a medida que avanza un objetivo, es decir, permite seguir de cerca el desarrollo de las obras y acciones que emprende el municipio. El objetivo de esta etapa es detectar que los recursos estén aplicados eficientemente, que se realicen las acciones en el tiempo planificado.
2. *Evaluación.* La etapa de evaluación consiste en determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados,



impacto y sostenibilidad. Esta etapa evalúa lo que se propuso en el Plan Municipal de Desarrollo y lo que realmente se logró, es decir, se centra en los objetivos y prioridades de cada nivel y su grado de cumplimiento en el corto, mediano y largo plazo.

La evaluación y el seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo está orientada a mejorar los siguientes aspectos:

- Identificar, medir y evaluar las acciones que realiza la administración.
- Identificar áreas de oportunidad que permitan mejorar la gestión pública municipal.
- Impulsar y fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, mediante la utilización de los indicadores de impacto o de resultados.
- Asignar eficientemente los recursos públicos.

Así mismo, ambas etapas del sistema de evaluación del desempeño tienden, como se dijo anteriormente, a concentrarse en tres aspectos fundamentales en la gestión pública:

- Eficacia ofrece la capacidad de medir la relación entre la cantidad de recursos empleados y el producto obtenido.
- Efectividad brinda información sobre la capacidad de aportación de los programas o proyectos al logro de los objetivos previamente establecidos.
- Impacto se refiere a los factores que influyen en la problemática a resolver.

11.3 Indicadores de impacto y estratégicos

La evaluación de los elementos principales de la gestión pública se realiza, por medio de la utilización de indicadores, los cuales permitirán vislumbrar el cumplimiento de las metas y el desempeño de las instituciones.

De tal manera que, los indicadores son instrumentos que permiten medir los resultados obtenidos y sus características en diferentes momentos del tiempo, lugares, contextos y escenarios, pues además de medir en términos de cantidad, también lo hace desde el punto de vista de la calidad de los servicios públicos que se ofrecen, de la eficiencia de las actividades desempeñadas por las instancias de gobierno, la consistencia de los procesos y el impacto social y económico de las acciones gubernamentales. Así, los indicadores representan una fórmula que, permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad.³⁰

En este sentido, se busca que, los indicadores utilizados se construyan guardando cinco principios esenciales: utilidad, precisión, facilidad de cálculo, sencillo y que el costo de obtener los datos sea bajo. Estas características de los indicadores, permiten clasificarlos en:

- ✓ **Indicadores estratégicos:** son aquellos que permiten medir el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, por lo

³⁰ Artículo 27 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria



que, contribuyen a orientar los recursos públicos y corregir o fortalecer las estrategias. Estos indicadores se dividen en

- ✓ **Indicadores de impacto:** estos instrumentos de largo plazo permiten medir los efectos directos o indirectos que generan los programas o políticas en los resultados y logros de las acciones sobre la población objetivo.
- ✓ **Indicadores de gestión o de resultados:** son instrumentos que miden el avance y logro de las actividades y procesos, es decir, establece una relación entre la aplicación de los recursos disponibles y el producto generado.

En el marco del proceso de elaboración del sistema evaluación del desempeño, en este Plan se propone la medición de las siguientes tres dimensiones: el desempeño de la gestión municipal, los análisis comparativos y la medición del impacto de las acciones de gobierno en el desarrollo del municipio. Esto se debe a que, cada una de estas dimensiones tendrá un mecanismo de evaluación y productos propios, perfectamente localizables y medibles.

Los instrumentos de medición de las tres dimensiones anteriores, pueden ser obtenidos de los indicadores que se desprenden de los cuatro cuadrantes de “Agenda Desde lo Local” (Buen Gobierno, Desarrollo Económico Sostenible, Desarrollo Social Incluyente y Desarrollo Ambiental Sustentable) los cuales han sido alineados a los objetivos del presente PMD.

1. Desarrollo Económico y Empleo		4 indicadores propuestos para el cuadrante	Clasificación	Objetivo
Indicador	Indicador propuesto	Descripción	Logro (2) – Esfuerzo (3)	PMD
1. Municipio innovador de alternativas económicas	Número de empresas con actividades alternas al potencial productivo del municipio	Este indicador muestra el número de empresas con actividades productivas alternas al potencial productivo del municipio	Esfuerzo	Producción
2. Municipio Promotor del Turismo	Número de eventos realizados a la promoción del turismo	Este indicador muestra el número de eventos realizados por el ayuntamiento en la promoción del turismo para el municipio	Esfuerzo	Turismo
3. Municipio Promotor del Sector Agropecuario	Número de hectáreas para cultivo	Este indicador muestra el número de hectáreas para cultivo que se cuenta en el municipio	Esfuerzo	Campo



4. Municipio Promotor de la Industria, el Comercio y los Servicios	Número de micro, pequeñas y medianas empresas en funcionamiento	Este indicador muestra el número de empresas operando en el municipio.	Logro	Comercio
	Número de licencias expedidas para apertura de negocios	Este indicador muestra el número de expedición de licencias municipales para apertura de negocios en el municipio	Logro	

2. Desarrollo Social y Combate a la Pobreza		5 indicadores propuestos para el cuadrante	Clasificación	Objetivo
Indicador	Indicador propuesto	Descripción	Logro (4) – Esfuerzo (7)	PMD
1. Municipio Promotor del Deporte y la Recreación	Número de espacios deportivos en funcionamiento	Este indicador muestra el número de espacios deportivos y en funcionamiento que cuenta el municipios tales como: unidades deportivas, canchas de diversas disciplinas deportivas, ciclo pistas, pistas de atletismos	Logro	Recreación y Deportes
2. Municipio Responsable de la Población Socialmente en Riesgo	Número de programas de empleo para personas en pobreza extrema	Este indicador muestra el número de programas en funcionamiento	Logro	Asistencia social
3. Municipio Saludable	Número de eventos realizados conforme al Programa Municipal de Promoción de la Salud	Este indicador muestra el número de eventos realizados en favor de la salud	Esfuerzo	Salud
4. Municipio Promotor de la Calidad Educativa a Nivel Básico	Número de escuelas de el nivel básico	Este indicador muestra el número de escuelas: preescolar, primaria y	Esfuerzo	Educación



	Número de escuelas del nivel medio superior	secundaria en funcionamiento en el municipio. Este indicador muestra el número de escuelas de bachillerato general o técnico en funcionamiento en el municipio.	Esfuerzo	
	Número de escuelas del nivel superior	Este indicador muestra el número de centros universitarios o tecnológicos en funcionamiento en el municipio	Esfuerzo	
5. Municipio Promotor de la Cultura y el Patrimonio Histórico	Eventos culturales realizados	Este indicador se refiere a las presentaciones realizadas en el municipio de las diferentes disciplinas artísticas	Esfuerzo	Cultura
	Asistentes a bibliotecas públicas	Este indicador muestra el número de asistentes a las bibliotecas públicas	Esfuerzo	
	Asistentes a museos	Este indicador muestra el número de asistentes a museos existentes en el municipio	Esfuerzo	

3. Desarrollo Urbano		4 indicadores propuestos para el cuadrante	Clasificación	Objetivo
Indicador	Indicador propuesto	Descripción	Logro (4) – Esfuerzo (7)	PMD
1. Municipio Prestador de Servicios Públicos	Porcentaje destinado a obra pública	Este indicador muestra el porcentaje destinado a obra pública contra el total del presupuesto de egresos del municipio.	Logro	Desarrollo Urbano
	Número de obras de infraestructura realizadas	Este indicador muestra el número de obras de	Logro	



		infraestructura ejecutadas por el gobierno municipal independientemente de la fuente de financiamiento		
2. Municipio Protector de sus Recursos Naturales	Número de árboles con tratamiento sanitario	Este indicador muestra el número de árboles que se les detecto alguna plaga o falta de atención y se encuentran en tratamiento	Logro	
3. Municipio cuidadoso de su imagen	Número de programas para el cuidado del entorno.	Este indicador muestra el número de programas en funcionamiento	Logro	
4. Municipio territorialmente ordenado	Número de planes de regulación urbana	Este indicador muestra el número de instrumentos de ordenación territorial	Esfuerzo	Salud

4. Financiamiento para el Desarrollo		3 indicadores propuestos para el cuadrante	Clasificación	Objetivo
Indicador	Indicador propuesto	Descripción	Logro (2) – Esfuerzo (2)	PMD
1. Municipio fiscalmente responsable	Sistema propio de recaudación	Este indicador muestra el número de sistemas de recaudación implementados	Logro	
2. Municipio con finanzas públicas sanas	Número de fuentes alternas para el financiamiento de programas municipales	Este indicador muestra el número de fuentes alternas para el financiamiento de los programas municipales	Logro	
3. Municipio administrado con responsabilidad y calidad	Ingreso y gasto per capita	Este indicador muestra la relación entre el crecimiento de la población y los niveles de ingreso y gasto	Esfuerzo	

5. Modernización Integral de la Administración Pública		8 indicadores propuestos para el cuadrante	Clasificación	Objetivo
Indicador	Indicador propuesto	Descripción	Logro (9) – Esfuerzo (3)	PMD
1. Municipio Asociado y	Número de convenios de	Este indicador muestra el número de convenios de	Logro	Gobierno



Vinculado	colaboración	colaboración con otro gobierno municipal		
2. Municipio con Sistemas Profesionales de Servidores Públicos	Número de servidores públicos que asistieron y fueron certificador en cursos de capacitación	Este indicador muestra el número de servidores públicos que recibieron una constancia por haber recibido un curso o taller	Esfuerzo	Formación y capacitación del servidor público
3. Municipio Líder en Protección Civil y Promotor de la Cultura de Protección Civil	Número de cursos y talleres de prevención impartidos Número de situaciones de emergencia atendidas por la unidad de protección civil	Este indicador se refiere al número de las actividades de capacitación tanto del sector público y privado en el municipio. Este indicador muestra las situaciones atendidas en el municipio, causado por incendios, accidentes diversos, fenómenos de origen natural.	Esfuerzo Logro	Protección Civil
4. Municipio Tecnificado y con Internet	Número de visitas a la página web del gobierno municipal	Este indicador muestra el número de visitas a la página web oficial del ayuntamiento	Esfuerzo	Transparencia
5. Municipio Jurídicamente Ordenado	Número de reglamentos municipales vigentes y en aplicación Número de iniciativas aprobadas	Este indicador muestra el número de reglamentos vigentes para el municipio Este indicador muestra las iniciativas de ordenamientos municipales presentadas por el presidente, regidores, síndico y las comisiones del ayuntamiento y que las mismas hayan sido aprobadas	Logro Logro	Gobierno
6. Municipio Transparente	Número de solicitudes de transparencia atendidas en tiempo y forma	Este indicador muestra las solicitudes de transparencia que recibió el ayuntamiento y que hayan sido contestadas en los términos que señala la ley en la materia.	Logro	Transparencia
7. Municipio	Porcentaje de	Este indicador muestra el	Logro	Gasto y deuda



con Finanzas sanas	deuda con respecto al presupuesto anual	porcentaje de deuda del gobierno municipal con respecto al total del presupuesto de egresos		pública
8. Promotor de la Seguridad Pública	Número de presuntos delincuentes remitidos al ministerio público	Este indicador muestra el número de detenidos por la policía municipal y que hayan sido remitidos al ministerio público	Logro	Seguridad Pública

Versión Borrador



12. Cartera de proyectos

Eje	Objetivo	Estrategia	Línea	Proyectos
3	1	1.2	1.2.1	Construcción tramo carretero Comunidad Pueblitos
3	1	1.2	1.2.1	Construcción de la del tramo carretero San Cristóbal de la Barranca-La Lobera Km 7+00 al Km 14+00
3	1	1.2	1.2.1	Construcción del tramo carretero Puerta de Maguey –San Cristóbal de la barranca
1	3	3.3	3.3.6	Construcción de Presa Puerta de Maguey
1	2	2.1	2.1.1	San Cristóbal Turístico. Difusión del municipio como destino turístico en la ZMG
1	1	1.2	1.2.1	San Cristóbal Ganadero. Búsqueda del mejoramiento de las razas de ganado del municipio mediante financiamiento del gobierno federal, estatal y del mismo municipio
1	2	2.3	2.3.2	Artesanías. Buscar mecanismos de comercialización y difusión de las artesanías de obsidiana que se fabrican en el municipio
1	3	3.3	3.3.1	La industria en San Cristóbal. Buscar introducir técnicas para procesar los bienes producidos en el municipio, empezando por el mango, para generar mayor valor agregado.
5	2	2.5	2.5.2	Integración a la Red Interinstitucional de Prevención del Delito mediante la firma del acuerdo del Modelo Preventivo Integral con la SSP del Estado.
1	3	3.4	3.4.2	Apoyo para la instalación de granjas piscícolas.
5	1	1.1	1.1.1 1.1.2 1.1.3	Ayuntamiento rediseñado. Elaboración de manuales de organización, delimitación de funciones y eliminación de duplicidades.
2	1	1.5	1.5.1	Gestionar la instalación de un centro educativo de nivel superior
5	2	2.6	2.6.1	Firmar convenios de colaboración con los municipios de la ZMG para sanear el Río Santiago
2	1	1.2	1.2.1	Aumentar el grado de escolaridad de la población mediante una mejor oferta educativa para niños y jóvenes y campañas de alfabetización de adultos por parte de voluntarios de la comunidad
2	3	3.5	3.5.1	Instalación de un museo comunitario en el que las piezas a exhibirse sean donadas por la misma población.
2	4	4.1	4.1.3	Campañas de donaciones de gobierno y



				población de ropa, alimentos y medicamentos para la población indígena que llega al municipio en tiempo de cosecha.
5	2	2.4	2.4.2	San Cristóbal Digital. Contar con un portal del Ayuntamiento

Versión Borrador



15. Referencias Bibliográficas

15.1 Bibliografía General

Aguilar, Villanueva Luis F. (1992). El estudio de las políticas públicas, Estudio introductorio, México: Miguel Ángel Porrúa.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (1997). Oficina de Evaluación. Evaluación: Una Herramienta de Gestión para Mejorar el Desempeño de los Proyectos, Washington, D.C., Banco Interamericano de Desarrollo, E.U.A.

Carlos, Casas Bernardo (2009). San Cristóbal. Un pueblo entre barrancas y ríos. H. Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca. Administración 2007-2009.

Comisión Estatal del Agua de Jalisco (2007), Lago de Chapala, obtenida el 27 de julio de 2007 de <http://ceasjalisco.gob.mx/chapala.html#dia1>.

Comisión Estatal del Agua de Jalisco, <http://ceasjalisco.gob.mx/recuperacion.swf>, actualizado al 09 de diciembre de 2009.

Comisión Estatal del Agua, Gobierno del Estado de Jalisco, Programa Especial de Administración y Uso del Agua (2007).

Comisión Nacional del Agua, Conagua (2005), Temperaturas y precipitación media anual por entidad federativa, obtenida el 26 de julio de 2007 de <http://smn.cna.gob.mx/>.

Comisión Nacional de Vivienda, CONAVI. (2010). Cálculo de Necesidades de Vivienda al 2010.

Comisión Nacional de Vivienda, CONAVI. Estadística de Vivienda 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 sobre financiamiento de acciones de vivienda en Jalisco.

Comité de Planeación para el Estado de Jalisco (2005), Conclusiones Plan Estatal de Desarrollo 2001-2007, Resumen Ejecutivo, Guadalajara, Jalisco. México.

Consejo Estatal de Población, Coepo, estimación poblacional 2009.

Consejo Estatal de Población, Gobierno de Jalisco (2009), Reloj poblacional, obtenida de www.coepo.jalisco.gob.mx.

Consejo Nacional de Población (CONAPO), Grado de Marginación por Localidad 2005. Consultado en marzo de 2010 en la página: <http://www.conapo.gob.mx/>.

Consejo Nacional de Población, Conapo, Accesos Directos Glosario, obtenida el 9 de agosto de 2007 de <http://www.conapo.gob.mx/micros/prontuario/glosario.pdf>.

Consejo Nacional de Población, Conapo, (2005), Migración México-Estados Unidos panorama regional y estatal, México, D.F.



Consejo Nacional de Población, Conapo, Proyecciones de Población de México 2005-2050

Consejo Nacional de Población, Conapo, Jalisco, indicadores demográficos 1990-2030, CONAPO

Consejo Nacional de Población, Conapo, Generación de Residuos en México.

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Sistema de Información Cultural, <http://sic.conaculta.gob.mx>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación, con la última reforma, 27 de abril de 2010 en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/cn16.pdf>

Constitución Política del Estado de Jalisco, actualizada el 11 de julio de 2006, con la publicación de la fe de erratas al decreto 20905, en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco.

Gobierno Constitucional del Estado de Jalisco (2007-2013), Plan Estatal de Desarrollo, Dirección de Publicaciones del Gobierno de Jalisco, ISBN 968-832-530-9, Guadalajara, Jalisco, México.

Gobierno del Estado de Jalisco, Poder Ejecutivo. Tercer Informe de Gobierno (2007-2013) Emilio González Márquez Febrero 2010. <http://informe.jalisco.gob.mx/>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI. (2005). II Censo de Población y Vivienda 2005. México

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI. (Enero-marzo 2007), Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), México.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI. (1994-2004), Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), México.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI, (2006), Anuario Estadístico, México.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI, Índices e indicadores, obtenida en junio-agosto de 2007 de <http://www.inegi.gob.mx>.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI. VII y IX Censos Generales de Población y Vivienda 1950 y 1970, México

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda 1990, México.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI, (2005) Generación de Residuos en México, INEGI, 2005.



Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2006-2009.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2008.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), enero-junio de 2009.

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, Indetec, (2003), Glosario de términos de finanzas y deuda, (SHCP, INEGI e Indetec), obtenida el 22 de junio de 2007 de <http://www.indetec.gob.mx/e-financiero1/glosario.asp>.

La Enciclopedia Libre, obtenida en junio, julio y agosto de 2007 de <http://es.wikipedia.org>.

Ley Áreas Naturales Protegidas consultada el día 25 de Abril del 2010 en: <http://www.profepa.gob.mx/PROFEPA/RecursosNaturales/AreasNaturalesProtegidas/>

Ley de Agua Nacionales consultada el día 25 de Abril del 2010 en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/Combo/L-5.pdf>

Ley de Planeación Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación, con la última reforma publicada DOF, 13 de junio de 2003. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/Combo/L-56.pdf>

Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, aprobada el 19 de diciembre de 2000 y actualizada con la publicación en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, decreto 21695 el 4 de enero de 2007.

Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, consultada el día 25 de Abril del 2010 en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/Combo/L-112.pdf>

Ley Federal de Expropiación consultada el día 25 de Abril del 2010 en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/Combo/L-112.pdf>

Ley Genera de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente consultada el día 25 de Abril del 2010 en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/Combo/L-112.pdf>

Mejía, J. (2005). La evaluación como herramienta para una gestión pública orientada a resultados. Casos de Bolivia, Brasil, Chile y México. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, CLAD. México.

Méndez, N., Martínez de Castro, V., y Ramírez J. (2003), Presentación Sistema Estatal de Control y Evaluación, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, Guadalajara, Jalisco, México.

Navarro, H. (2005), Manual para la evaluación de impacto de proyectos y programas de lucha contra la pobreza. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, Ilpes, Santiago de Chile.



Organización de las Naciones Unidas, ONU, (2009) Índice de Desarrollo Humano Jalisco 2009, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. Jalisco.

Ospina, B Sonia (2000). Evaluación de la gestión pública: conceptos y aplicaciones en el caso Latinoamericano. V Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Santo Domingo, Rep. Dominicana, 24 - 27 Oct. 2000.

Palacios, Albert y América, Lilia (1987). Curso básico de toxicología ambiental. Centro Panamericano de Ecología Humana y Salud (ECO), Metepec, Mexico Distrito Federal.

Partida, Bush Virgilio (2008). Consejo Nacional de Población (Conapo) "*Proyecciones de la población Económicamente Activa de México y de las entidades federativas, 2005-2050*".

Poder Ejecutivo Federal, Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos (2007), Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, ISBN 978-970-734-184-5, ISBN 978-970-734-184-x, obtenida el 15 de junio de 2007 de <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx>.

Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, el 16 de junio de 2001.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Sistema de Evaluación del Desempeño, versión electrónica consultado el día 12 de abril del 2010 en: <http://siteresources.worldbank.org/INTMEXICOINSPANISH/Resources/4-1DionisioPerezJacomeFinal.pdf>

Torres, Rodríguez Antonio (2009). Caxcanes. documento consultado el día 22 de marzo del 2010 en la pagina web: <http://centzuntli.blogspot.com/2009/10/chichimecas.html>

Wisner, E. (2000). Función de la evaluación de planes, programas, estrategias y proyectos, CEPAL, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, ILPES, Santiago de Chile.

Ziccardi, A., coord., (1996), La tarea de gobernar: gobiernos locales y demandas ciudadanas, Miguel Ángel Porrúa-II/UNAM, México.



16. Anexo

16.1 Plan General del Ayuntamiento

Versión Borrador



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 6.1. Población total y cambio relativo estatal y municipal, 2000-2030	26
Tabla 6.2. Población total y tasa de cambio relativo por localidad, 1990-2030	27
Tabla 6.3. Población total por sexo y porcentaje de participación con respecto al total, 2005-2030	28
Tabla 6.4. Población total por rango de edad, 2000-2030	31
Tabla 6.5. Alumnos inscritos, existencias, aprobados y egresados, personal docente y escuelas, ciclo escolar 2007-2008	32
Tabla 6.6. Cobertura de educación primaria y secundaria en San Cristóbal de la Barranca, 2008-2009	32
Tabla 6.7. Índice de reprobación, 2007-2009	33
Tabla 6.8. Índice de deserción escolar, 2007-2009	33
Tabla 6.9. Índice de eficiencia terminal, 2007-2009	34
Tabla 6.10. Grado promedio de escolaridad en San Cristóbal y el Estado de Jalisco	34
Tabla 6.11. Porcentaje de Población Analfabeta en San Cristóbal de la Barranca y Jalisco, 2007-2009	35
Tabla 6.12. Eventos culturales realizados en el municipio de San Cristóbal de la Barranca, 2007-2009	37
Tabla 6.13. Intercambios culturales realizados, 2007-2009	37
Tabla 6.14. Condición de derechohabiente de la población por municipio 2000-2005	38
Tabla 6.15. Tasa de Mortalidad infantil 2000-2009	40
Tabla 6.16. Defunciones infantiles por principales causas, 1995, 2005	41
Tabla 6.17. Monto de los recursos ejercidos, familias y localidades beneficiarias por el Programa Oportunidades, 2008. San Cristóbal de la Barranca	42
Tabla 6.18. Capacidad instalada del Sistema DIF municipal al mes de diciembre del 2008	42
Tabla 6.19. Familias capacitadas mediante el programa de Escuela Comunitaria Activa para Padres de Familia (ECAPAF)	43
Tabla 6.20. Personas Apoyadas con beca de transporte	43
Tabla 6.21. Personas vulnerables beneficiadas con despensa mensual (inscritas al padrón)	43
Tabla 6.22. Armamento del municipio de San Cristóbal de la Barranca, 2010	44
Tabla 6.23. Número de plántíos de enervantes localizados y destruidos por la policía, 2007-2009	47
Tabla 6.24. Homicidios dolosos cometidos en San Cristóbal de la Barranca, 2007-2009	48
Tabla 6.25. Distribución de la superficie productiva	49
Tabla 6.26. Unidades de producción plantadas y producidas	50
Tabla 6.27. Unidades de producción según superficie sembrada, plantada, cosechada y producción obtenida	50
Tabla 6.28. Padrón de beneficiarios	51
Tabla 6.29. Inventario ganadero, 2007	53
Tabla 6.30. Existencia de cabezas de bovinos según calidad de ganado	54
Tabla 6.31. Existencia de equipo e instalaciones para manejo del ganado	54
Tabla 6.32. Producción de la actividad pecuaria por principales productos	55
Tabla 6.33. Valor de la producción ganadera, principales productos	56
Tabla 6.34. Unidades económicas dedicadas al comercio al por menor	57
Tabla 6.35. Personal ocupado en el comercio al por menor, 1999 y 2004	58
Tabla 6.36. Personal ocupado en el comercio al por mayor, 1999 y 2004	58



Tabla 6.37. Superficie total según vegetación y uso de suelo, 2002-2005	62
Tabla 6.38. Superficie total de bosque según tipo de bosque, 2002-2005	62
Tabla 6.39. Incendios registrados por hectárea, 1999-2005.	63
Tabla 6.40. Tasa de crecimiento promedio anual de las viviendas por región y por municipio, 1950-2005.....	66
Tabla 6.41. Ingresos municipales captados en el año 2007	70
Tabla 6.42. Egresos netos municipales	71
Tabla 6.43. Recursos provenientes de Fondereg, 2007-2008	71
Tabla 7.1. Problemas detectados en el municipio.....	72

Versión Borrador



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.1. Etapas del proceso de planeación	10
Figura 5.1. Ubicación de los pueblos indígenas antes de la conquista.	16
Figura 5.2. Escudo de armas del municipio de San Cristóbal de la Barranca	20
Figura 6.1. Ubicación del municipio de San Cristóbal de la Barranca.....	21
Figura 6.2. Distribución de la población por tamaño de la localidad, 2000	28
Figura 6.3. Porcentaje de hombres y mujeres con respecto a la población total	29
Figura 6.4. Porcentaje de participación por grupo de edad con respecto al total de la población, 2000-2030	30
Figura 6.5. Grado promedio de escolaridad de San Cristóbal de la Barranca y Jalisco, 2007-2009.	34
Figura 6.6. Porcentaje de Población Analfabeta en Jalisco y San Cristóbal de la Barranca, 2007-2009	35
Figura 6.7. Número de Familias Vigentes al Seguro Popular	39
Figura 6.8. Tasa mortalidad infantil municipal y estatal 2000-2009.....	40
Figura 6.9. Subsidio Anual del Ayuntamiento, para la Asistencia Social Pública, al Sistema DIF Municipal Periodo 2004-2009.	42
Figura 6.10. Delitos del fuero común cometidos en San Cristóbal de la Barranca y en Jalisco, 2007- 2009.....	48
Figura 6.11. Viviendas totales en San Cristóbal de la Barranca, 1950-2005	65
Figura 6.12. Estructura organizacional de la administración 2010- 2012 de San Cristóbal de la Barranca	68
Figura 7.1. Red de la problemática municipal	74
Figura 11.1. Vinculación de la evaluación y monitoreo al proceso de planeación.....	91

Versión Borrador



Directorio de Participantes

H. Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca 2010-2012

Isauro Sánchez Santana

Presidente Municipal

Elvia Guzmán Ulloa

Síndico Municipal

María Benitez Benitez

Regidor

Pedro Aguayo Casillas

Regidor

Eliseo Núñez Silva

Regidor

Eduardo Robles Corona

Regidor

Gabriela Soto Castañeda

Regidor

Raúl Castro Castro

Regidor

Javier Murillo Cuevas

Regidor

Marina Enciso García

Regidor

Jaime Castro Sandoval

Regidor



Administración Municipal 2010-2012

Jair de Jesús Arroyo González
Secretario General

María Guadalupe Pérez Llamas.
Secretaria Particular

José de Jesús Partida Guzmán
Asesor Jurídico

Ma. Odila Chávez Valerio
Presidente del DIF

Eleazer Rodríguez Castro
Tesorero Municipal

Juan Carlos Merín Soto
Director de Catastro

Samuel López Barbosa
Director de Obras Públicas

Martha Dolores Casillas Castro

Director de Promoción Económica y Desarrollo Agropecuario

Isidra Pérez Castro

Directora del DIF

Edgar Castro Castro

Juez Municipal

Versión Borrador